



FACULTAD DE POSTGRADO

TESIS DE POSTGRADO

**FORTALECIMIENTO CONTABLE PARA LA COMISIÓN
NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS**

SUSTENTADO POR:

**BRENDA GEORGINA MARTÍNEZ ZÚNIGA
INDHIRA PATRICIA ALMENDÁREZ BONILLA**

**PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE
MÁSTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL**

TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

JULIO, 2015

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
UNITEC**

**FACULTAD DE POSTGRADO
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**RECTOR
LUIS ORLANDO ZELAYA MEDRANO**

**SECRETARIO GENERAL
ROBERTO MARTÍNEZ MIRALDA**

**VICERRECTOR ACADÉMICO
MARLON BREVÉ REYES**

DECANO DE LA FACULTAD DE POSTGRADO

**FORTALECIMIENTO CONTABLE PARA LA COMISIÓN
NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS**

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MÁSTER EN
DIRECCIÓN EMPRESARIAL**

**ASESOR METODOLÓGICO
CARLOS AUGUSTO ZELAYA OVIEDO**

**ASESOR TEMÁTICO
JOSÉ FERNANDO NEDA BRITO**

MIEMBROS DE LA TERNA

**VIOLETA ZUNIGA DE GODOY
GILDA LINO
DOUGLAS ZELAYA**



FACULTAD DE POSTGRADO
FORTALECIMIENTO CONTABLE PARA LA COMISIÓN
NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS.

AUTORES:

BRENDA GEORGINA MARTÍNEZ ZÚNIGA
INDHIRA PATRICIA ALMENDÁREZ BONILLA

RESUMEN

El objetivo principal de este proyecto de investigación fue Contribuir al fortalecimiento contable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. La investigación tiene un enfoque mixto con predominancia cuantitativa, descriptiva con diseño no experimental de tipo transeccional, utilizando el método analítico, debido que estudia las partes que conforman un todo, la unidad de la muestra es censal, ya que se tomó el total de la población, los hallazgos encontrados a través de las técnicas de encuesta y entrevista, dejaron evidencia de la viabilidad y beneficios de la implementación de las NIC-SP en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, recomendando la adopción de las Normas Internacionales del Sector público paulatinamente y de la mano con miembros y expertos de la Contaduría General de Republica.

Palabras Clave: Fortalecimiento Contable, Comparabilidad, Integridad y Consistencia.



GRADUATE SCHOOL
ACCOUNTING STRENGTHENING BY THE COMISIÓN
NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS.

AUTHORS

BRENDA GEORGINA MARTÍNEZ ZÚNIGA
INDHIRA PATRICIA ALMENDÁREZ BONILLA

ABSTRACT

The main purpose of this research Project was to contribute to the strengthening of the Comisión Nacional de Bancos y Seguros. The research has a mixed quantitative, descriptive, designed not experimental and transectional basic using the analytical method, since it studies each part as a whole, the sample is a census mode, therefore the whole population has been used, the result found through the survey and interview technique threw evidence of the feasibility and benefits of implementing the NIC-SP in the Comisión Nacional de Bancos y Seguros, recommending the adoption of the international Norms of the public Sector by the hand of the expertise from the Contaduría General de la República.

Keywords: Strengthening, Comparison, Integrity and Consistency.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de tesis, en primer lugar a Dios, por darme salud, sabiduría, paciencia y perseverancia, para lograr finalizar esta meta.

A mi Madre, Antonia Zúniga Reyes, a mi Hijo Rafael Ángel Charpentier Martínez, porque han sido y seguirán siendo mi mayor motivación para seguir adelante y sobre todo, porque a pesar de haber sido los más sacrificados a lo largo de todo este camino, siempre me apoyaron y me alentaron a seguir adelante.

Quiero dedicar este proyecto también, a mi Esposo Rafaél Ángel Charpentier Lobo (Q.D.D.G), pues sus consejos y sus palabras de ánimo, han estado presentes en mi mente y en mi corazón.

Brenda Georgina Martínez Zúniga

Es para mí un honor, dedicar mi tesis al Divino Creador, gracias a Él por haberme dado la sabiduría, el ánimo, la salud y el entendimiento, para llegar a culminar este paso en mi vida académica.

A mi esposo Javier Emilio Guevara por su incondicional apoyo durante largas y extenuantes jornadas dedicadas al estudio, a mi hijo Emilio Sebastián Guevara por brindarme muestras de amor y apoyo que bastaron para darme ánimos y seguir adelante y poder ser un ejemplo para él.

A mis padres, Sonia Bonilla Plata y Randolpho Antonio Almendárez por brindarme su apoyo absoluto y a mis hermanos a los que amo, ya que todos mis logros son sus logros también.

A todos los amigos y amigas que de una u otra manera me ayudaron, a todos ustedes, Dios les bendiga.

Indhira Patricia Almendárez Bonilla

AGRADECIMIENTO

Agradezco a las autoridades de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por apoyarme en mis estudios, en especial a la Licenciada Vera Irías de Centeno, Fernando Neda Brito y Roberto Antonio Jerez, porque con su apoyo incondicional, me permitieron culminar esta meta.

A todos mis maestros y compañeros de maestría, ahora mis amigos, porque forman parte fundamental de este episodio de mi vida, en especial a Karol Estefany Ortiz Ruiz e Indhira Patricia Almendarez Bonilla por haber sido ese hombro en el que me apoyé para seguir adelante.

Al Licenciado Roberto Antonio Jerez, porque sin su ayuda como experto y miembro del Comité de Implementación de las NIC-SP en Honduras, no hubiese sido posible el desarrollo de este trabajo.

Brenda Georgina Martínez Zúniga

En primer lugar, como todo en mi vida, le agradezco a Dios, quién me ha dado la firmeza, fortaleza, la salud, la humildad, la paciencia, y el trabajo que necesito para poder finalizar con éxito un triunfo profesional más.

Agradezco a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por haberme dado la oportunidad de realizar este trabajo de investigación en su Institución; a mi compañera en esta lucha, Brenda Georgina Martínez Zúniga por ser un hombro amigo en las largas jornadas y por haberme permitido compartir con ella la elaboración de este proyecto de investigación.

A mi asesor metodológico, dr. Carlos Zelaya Oviedo, por su buena voluntad, dedicación, orientación, paciencia y motivación que han sido fundamentales para el desarrollo de este tema de investigación. Al sr. Roberto Jerez, experto en las Normas Internacionales de Contabilidad, por su dedicación, colaboración, enseñanza y sus conocimientos que han sido vitales para el buen desarrollo del tema de investigación.

Indhira Patricia Almendárez Bonilla

ÍNDICE

Tabla de contenido

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 INTRODUCCIÓN.....	1
1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	1
1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA	3
1.3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	4
1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO	5
1.4.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
1.5 JUSTIFICACION	5
CAPITULO II. MARCO TEORICO	7
2.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN ACTUAL.....	7
2.1.1 ANÁLISIS DEL MACRO ENTORNO.....	7
2.1.2 ANÁLISIS DEL MICRO ENTORNO	11
2.4 TEORÍA DE SUSTENTO.....	19
2.5 CONCEPTUALIZACIÓN	22
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	25
3.1 CONGRUENCIA DE LA METODOLOGÍA.....	25
3.2.1 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	26
3.1.2 HIPÓTESIS	29
3.2 ENFOQUE Y MÉTODOS	29
3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	29
3.3.1 POBLACIÓN.....	30
3.3.2 MUESTRA	31
3.3.2.1 UNIDAD DE ANÁLISIS	31
3.3.2.2 UNIDAD DE RESPUESTA.....	31

3.4 INSTRUMENTOS Y TECNICAS APLICADOS	31
3.4.1 INSTRUMENTOS.....	32
3.4.1.1 TIPOS DE INSTRUMENTOS	33
3.4.1.2 PROCESO DE VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS	33
3.4.2 TÉCNICAS.....	33
3.5 FUENTES DE INFORMACIÓN	33
3.5.1 FUENTES PRIMARIAS	34
3.5.2 FUENTES SECUNDARIAS.....	34
3.6 LIMITANTES DEL ESTUDIO	34
CAPITULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS	35
4.1 COMPROBACIÓN ENTRE UNIDAD DE ANÁLISIS Y LA ENCUESTA.....	35
4.2 TENDENCIA	41
4.2.1 COMPARACIÓN ENTRE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y LA ENTREVISTA	41
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	50
5.1 CONCLUSIONES.....	50
5.2 RECOMENDACIONES	50
5.3 CONGRUENCIA DE LA INVESTIGACIÓN	51
CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD.....	52
6.1 MANUAL CONTABLE BASADO EN LAS NIC-SP PARA LA CNBS	52
6.2 INTRODUCCIÓN.....	52
6.3 DESCRIPCIÓN DEL MANUAL.....	53
6.3.1 PLAN DE CUENTAS	53
6.3.2 DINÁMICA DE LAS CUENTAS.....	63
6.3.3 PRESENTACIÓN DE INFORMACION FINANCIERA.....	151
6.3.4 POLÍTICAS GENERALES.....	157
6.4 APLICABILIDAD DE LAS NICSP EN LA CNBS Y SUS BENEFICIOS.....	164
6.5 PRESUPUESTO.....	166
6.2 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	167
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	169
ANEXOS	173

INDICE DE TABLAS

TABLA 1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA JUNTEC.....	20
TABLA 2. MATRIZ DE METODOLOGÍA	26
TABLA 3. MATRIZ OPERACIONAL DE COHERENCIA ENTRE VARIABES, INDICADORES E ÍTEMS	28
TABLA 4. DETALLE DE LA POBLACIÓN.....	30
TABLA 5. FRECUENCIA DE CALIFICACIÓN DE LA ENCUESTA.....	32
TABLA 6. VARIABLES E INDICADORES	32
TABLA 7. COMPROBACION DE LAS HIPÓTESIS	47
TABLA 8. COMPARACIÓN ENTRE LAS VARIABLES Y LA ENTREVISTA HECHA A EXPERTOS EN LAS NIC-SP	48
TABLA 9. CONGRUENCIA DE LA INVESTIGACIÓN	51
TABLA 10. SISTEMA DE ESTRUCTURA Y CODIFICACIÓN	53
TABLA 11. APLICABILIDAD D ELAS NICSP EN LA CNBS Y SUS BENEFICIOS.....	165
TABLA 12. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN	166
TABLA 13. CRONOGRAMA DE EJECUCION DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP.	167
TABLA 14. TABLA DE CONCORDANCIA DE LOS SEGMENTOS	168

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS	13
FIGURA 2. ORGANIGRAMA CNBS	15
FIGURA 3. ORGANIGRAMA GERENCIA ADMINISTRATIVA.....	18
FIGURA 4. MATRIZ DE VARIABLES	27
FIGURA 5. ETAPAS DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN	30
FIGURA 6. BENEFICIOS DE LAS NIC-SP	35
FIGURA 7. PAPEL DE LA JUNTEC	36
FIGURA 8. CONOCIMIENTO ACERCA DE LA FECHA DE MIGRACIÓN A LAS NICSP .	37
FIGURA 9. UTILIDAD DE UN MANUAL CONTABLE.....	38
FIGURA 10. TIEMPO DE MIGRACION A LAS NIC-SP.....	38
FIGURA 11. COMUNICADO ACERCA DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIC-SP	39
FIGURA 12. CONOCIMIENTO SOBRE LAS NIC-SP.....	40
FIGURA 13. REQUIERE CAPACITACIÓN SOBRE LAS NIC-SP	40
FIGURA 14. BENEFICIOS QUE APORTARA LA MIGRACIÓN A LAS NIC-SP.....	41
FIGURA 15. BENEFICIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES.....	42
FIGURA 16. APRECIACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIC-SP	43
FIGURA 17. ALTERNATIVA FACTIBLE PARA LA MIGRACIÓN A LAS NIC-SP.....	43
FIGURA 18. PORQUE NO HAN MIGRADO A LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO... 	44
FIGURA 19. COMPLEJIDAD DEL PROCESO DE MIGRACIÓN	44
FIGURA 20. CONSIDERACIÓN ACERCA DEL CALENDARIO ESTABLECIDO POR LA JUNTEC	45
FIGURA 21. APRECIACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIC-SP	45
FIGURA 22. AVANCES DE LA JUNTEC.....	46

FIGURA 23. PENALIZACIÓN A LAS INSTITUCIONES QUE NO MIGREN A LAS NIC-SP	46
FIGURA 24. DIAGRAMA CAUSA Y EFECTO.....	49
FIGURA 25. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	152
FIGURA 26. ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	153
FIGURA 27. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	154
FIGURA 28. COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LOS IMPORTES REALES	155
FIGURA 29. COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA-CONTABILIDAD.....	156

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Este capítulo describe la introducción, antecedentes del problema de investigación, definición del problema, enunciado del problema, formulación del problema, preguntas de investigación, objetivos del proyecto, tanto general como objetivos específicos y la justificación para desarrollar el tema.

1.1 INTRODUCCIÓN

Actualmente la Ley Orgánica del Presupuesto, en su Artículo 96 numeral uno, establece que el sub sistema de contabilidad gubernamental, deberá establecer y mantener planes y manuales contables que responden a un modelo único de contabilidad y de información que integre las operaciones financieras, presupuestarias y patrimoniales, en armonía con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de contabilidad aplicables al sector público.

Consciente de ello, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que en adelante se entenderá por CNBS, a través de la División de Contabilidad, adscrita a la Gerencia Administrativa, ve la necesidad de adaptar sus operaciones de registro y presentación de su información financiera y presupuestaria bajo las normas internacionales de contabilidad del sector público, a fin de lograr que sus informes sean íntegros, confiables y comparables con otras instituciones del sector público a nivel nacional e internacional, apuntando a la transparencia de la utilización de recursos y gastos de su gestión dentro del gobierno.

El presente proyecto, establece como objetivo principal, elaborar una propuesta para el fortalecimiento de la contabilidad en la CNBS que le sirva como herramienta para dar su primer paso en la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC-SP) y con ello cumplir con las nuevas exigencias de los entes contralores.

1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

En 1958 el Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo número 26, traslada las funciones de vigilancia y control de las instituciones bancarias a la Secretaría de

Hacienda; en 1959, mediante Decreto número 102 la Superintendencia de Bancos regresa legalmente al Banco Central de Honduras; en 1995 se emite la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, trasladándole la Presidencia de la República, la responsabilidad de la estabilidad del sistema financiero nacional.

PEI CNBS (2014-2018) dice lo siguiente:

El Artículo 245 de la Constitución de la República establece que es una atribución del Presidente de la República ejercer vigilancia y control de las instituciones bancarias, aseguradoras y financieras por medio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, cuya integración y funcionamiento se regirá en virtud de una Ley especial.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros fue creada mediante Decreto No. 155-95 del 24 de Octubre de 1995, reformada por Decreto No.110-2004 del 17 de agosto de 2004, con la finalidad establecida en su Artículo 1 de: Supervisar, las actividades financieras, de seguros, previsionales, de valores y demás relacionadas con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público; y otras instituciones financieras y actividades, determinadas por el Presidente de la República en Consejo de Ministros; además vigilará que las instituciones supervisadas cuenten con sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; haciendo cumplir las leyes que regulan estas actividades, con sujeción a los criterios siguientes:

- ✓ Que el desarrollo de dichas actividades esté en concordancia con las leyes de la República y con el interés público.
- ✓ Que el ejercicio de tales actividades se desarrolle en cumplimiento de la función económica prevista para cada una.
- ✓ Que en tales actividades se respeten los derechos de los usuarios de los servicios ofrecidos por las instituciones supervisadas y preferentemente, el de los ahorrantes, depositantes, asegurados e inversionistas.
- ✓ Que las instituciones supervisadas cuenten con los niveles de patrimonio adecuado para salvaguardar su solvencia.
- ✓ Que la supervisión en el área de su competencia, promueva la estabilidad del sistema financiero, en complemento a la labor del Banco Central de Honduras en dicha materia;
- ✓ Que los accionistas, administradores y funcionarios de las instituciones supervisadas reúnan los requisitos de idoneidad y solvencia moral necesarios para desempeñarse adecuadamente.
- ✓ Que los marcos regulatorios promuevan la libre competencia, equidad de participación, la eficiencia de las instituciones supervisadas y protección de los derechos de los acreedores.
- ✓ Que se promuevan la adopción de buenas prácticas en la administración de los riesgos inherentes a las actividades que realizan las instituciones supervisadas. (p.6)

Una vez creada la CNBS surge la necesidad de estructurar su gestión y actividades para el registro y presentación de la situación financiera, por lo que en 1996 se emite la resolución N° 026/23-07-96 que en su primer considerando literalmente dice: “Que existe la necesidad de formular y estructurar en forma sistemática la información financiera de las transacciones que realiza la CNBS como una unidad económica, con el objeto de facilitar a los diversos niveles de autoridad el tomar decisiones” (CNBS, 1996, p. 1).

1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

A continuación se esboza la definición del problema, que abarca como primer ítem el enunciado del problema, siguiendo con la formulación del problema y culminando con las preguntas de investigación; teniendo como finalidad el fortalecimiento de un nuevo Manual Contable para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros basado en las Normas internacionales de Contabilidad del Sector Público.

1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

La necesidad del fortalecimiento contable para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, donde se norman los registros, la preparación y la presentación de las operaciones contables financieras, nace de los cambios que en los últimos tiempos ha venido experimentando la economía mundial, los cuales están repercutiendo en las principales variables macroeconómicas de los países centroamericanos y del mundo.

República de Honduras, septiembre (2014) publicó lo siguiente:

Considerando: Que Honduras requiere de un marco contable de alta calidad, entendible, comparable, fiable, transparente y compatible con estándares internacionales, para facilitar a los participantes del sector financiero, Inversionistas, Prestamistas, Proveedores, Clientes, Gobierno y Público en general la toma de decisiones económicas, así como la adopción de normas de contabilidad y de auditoría específicas para operaciones con menor nivel de contabilidad. (sec.b, p.6)

Bajo este contexto es necesario incorporar al entorno hondureño las Normas Internacionales de Contabilidad de Sector Público (NIC-SP) y desarrollar un Marco Contable con base en NIC-SP, en todo el sector gubernamental para cumplir con las normativas emitidas por la Contaduría General de la República.

Basado en lo anterior, es importante que la CNBS como ente regulatorio del cumplimiento de normativas, sea el ejemplo para todo el sector público, registrando sus operaciones y presentando sus estados financieros, enmarcados en los estándares de aceptación internacional.

El fortalecimiento al manual contable de la CNBS, se fundamentará en conceptos y principios básicos cuyo fin sea proveer información que sirva de base en la toma de decisiones, para lo cual se debe considerar lo siguiente:

- a. Identificar operaciones y acontecimientos para la contabilidad;
- b. Formular reglas de medición capaces de asignar valores en una moneda;
- c. Registrar las transacciones empleando un método sistemático;
- d. Clasificar la información, incorporando los datos financieros a un marco conceptual, lógico y útil;
- e. Presentar la información financiera periódicamente, para que se convierta en instrumento de comunicación de la contabilidad;
- f. Interpretar la información, lo que implica la explicación del proceso contable, usos, significados y limitaciones de los informes;
- g. Uniformar el registro contable y la presentación de la información sobre operaciones de la Institución;
- h. Poner a disposición una herramienta que favorezca la administración de recursos y gastos;
- i. Uniformar la presentación de estados financieros;
- j. Facilitar el análisis y supervisión de los estados financieros; y,
- k. Permitir la consolidación de la información económico-financiera de la CNBS.

1.3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Falta de fortalecimiento contable basado en prácticas internacionales del sector público, para cumplir con los estándares de presentación de estados financieros y evitar sanciones de los entes contralores, de acuerdo a las nuevas exigencias.

¿Es factible superar la debilidad contable en la CNBS, según las exigencias internacionales del Sector Público?

1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- 1 ¿Por qué la CNBS hasta este momento no ha migrado a las NIC-SP?
- 2 ¿El actual manual contable de la CNBS es de fácil aplicación a las NIC-SP?
- 3 ¿Cuál es la alternativa más viable para fortalecer contablemente a la CNBS de acuerdo a las exigencias internacionales del sector público?
- 4 ¿Qué se puede proponer para fortalecer la contabilidad en base a las nuevas prácticas internacionales?

1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento contable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante implementación de un nuevo manual contable, fundamentado en las en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, para unificar la presentación de los estados financieros.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar las limitantes que tiene la CNBS para migrar a las NIC-SP
2. Analizar la complejidad de aplicación de las NIC- SP
3. Definir el esquema a seguir para estandarizar la presentación de información financiera, conforme a las NIC-SP
4. Proponer el manual contable para migrar a las NIC-SP

1.5 JUSTIFICACIÓN

Recientemente la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, emitió la Resolución No. JTNCA 060-08-2014, donde manda a todas las instituciones del Estado, a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, estableciendo como fecha de migración el primero de enero de 2016 y su aplicación efectiva a partir del primero de enero de 2017, con el propósito de definir un nuevo Manual Contable con estándares internacionales para la elaboración y presentación de la información financiera.

República de Honduras, septiembre (2014) publicó lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que la junta técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 5 de la ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría y de los artículos 1, 2,3 y 4 del Reglamento de la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, es el Ente de carácter técnico especializado y es el órgano supremo y autoridad máxima en materia de Normas de Contabilidad y de Auditoría, que tiene por objeto velar por el efectivo cumplimiento de lo establecido en la Ley. (sec. b, p.1)

República de Honduras, (2014), resuelve en su numeral primero lo siguiente:

PRIMERO: Adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contadores (IFAC), en las instituciones del

sector publico excepto aquellas Instituciones Públicas que adoptarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). (sec.b, p.2)

Conscientes de la responsabilidad que tiene la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como ente encargado de que las instituciones supervisadas cumplan con esta actividad específica de adoptar las NIC-SP, es evidente la necesidad de que sea la entidad pionera en unificar la presentación de su situación financiera dentro de un nuevo manual contable, entendible, comparable, transparente y compatible con estándares internacionales que protejan los recursos del Estado.

La CNBS en la actualidad no cuenta con un Manual Contable basado en las NIC-PS, por lo que el presente trabajo, tiene como objetivo migrar el actual manual contable a las NIC-SP para la aplicación de los registros contables y presentación de estados de situación financiera, en cumplimiento a los requerimientos de los entes contralores.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo, se describe diversos aspectos importantes que engloban y hacen sustentar el Marco Teórico de la presente investigación, iniciando con el análisis de la situación actual a nivel del macro entorno, el micro entorno y el entorno interno, las teorías de sustento y la conceptualización.

2.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El presente análisis se enfoca en los orígenes y la comparación a nivel internacional e interno, de los avances que ha tenido la incorporación de las Normas internacionales de contabilidad en el mundo.

Es una exigencia mundial la inclusión de las normas internacionales de contabilidad, con la mera intención de estandarizar los estados financieros al sector público y privado, de esta manera se logra hacer negociaciones a nivel de países y pudiendo comprobar bajo los mismos criterios los estados financieros presentados además de que los controles se vuelven más efectivos, “Hace referencia a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que los principales países del mundo pretenden implantar para que, de esta forma, se confeccionen los estados financieros utilizando los mismos criterios contables en todos ellos”. (Monge, 2005, p. 1)

2.1.1 ANÁLISIS DEL MACRO-ENTORNO

La idea principal de la incorporación de las Normas internacionales de contabilidad es la estandarización, lo que ayuda a que la comparación sea la misma en todas partes del mundo y en definitiva mejora a la toma de decisiones lo que es de vital importancia ya sea a nivel privado y estatal, y las Normas Internacionales de Contabilidad lo expresan de la siguiente manera “El objetivo de la reforma contable, que desarrollan los dos reales decretos aprobados, es evitar la dualidad existente y conseguir una lectura homogénea de los estados financieros de las empresas españolas” (NIC - Normas Internacionales de Contabilidad - Normas Internacionales de Información Financiera,” n.d., p. 1).

La tradición de como se hace contabilidad en el mundo viene desde hace muchos años y siempre con la intención de que la información financiera sea comparable y transparente.

La tradición contable española data de la época renacentista, en la que su hegemonía geopolítica tuvo un evidente reflejo en el dominio del comercio internacional, tanto como consecuencia del

descubrimiento del Nuevo Mundo como por el dominio marítimo de la conocida como ruta de las especias con los países de Oriente. (Llopis, Díaz, Capuñay & Casinelli, 2014, p. 9)

Ya hace algunos tiempos las empresas privadas y las estatales en el mundo han ido adoptando las normas internacionales de contabilidad ya que estas traen consigo transparencia y exactitud al momento que éstas son comparadas con otras organizaciones a nivel mundial.

la IASB lleva a cabo las acciones necesarias para el desarrollo de estándares de alta calidad. The Due Process Handbook for the IASB da los procedimientos detallados para el establecimiento de normas; en este se destacan la transparencia, la accesibilidad a la información y la rendición de cuentas. (Natalia Andrea, 2013)

Es evidente el protagonismo en las últimas décadas de las normas internacionales de información financiera a raíz de los acontecimientos económicos, políticos y comerciales experimentados en el mundo. Siendo las NIIF/NIC el sistema de comunicación confiable y accesible a las complejas relaciones económicas actuales. Cabe anotar que existe una necesidad latente de establecer un sistema de información contable internacional que minimice las discrepancias surgidas entre las normas contables nacionales y las internacionales; y que a la vez sea adoptado como herramienta homogeneizadora global de la información contable. (Morales, 2010, p.1)

Las normas internacionales de Contabilidad han ayudado en gran manera a que el pensamiento que muchos tenían acerca del trabajo contable muy monótono o robotizado deje de existir ya que estas normas traen consigo el deber de ser analizadas para que estas puedan ser aplicadas por los usuarios de las mismas.

La modelación contable atraviesa las esferas de la actividad cognoscitiva y transformadora de la contabilidad, permite mirarla no simplemente como la utilización de técnicas para la producción de informes o estados contables, sino como generadora de conocimiento en el cual el profesional puede diversificar su pensamiento y no transgredirlo, ni reprimirlo a un pensamiento único. (Ocampo Salazar & Pérez, 2004, p. 2)

El IPSASB emite NICSP relacionadas con la información financiera con base contable de efectivo y de acumulación (o devengo). Las NICSP con base contable de acumulación (o devengo) están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) cuando los requerimientos de estas Normas sean aplicables al sector público. También tratan de aspectos de la información financiera con propósitos especiales que no son abordados en las NIIF. (Federación Internacional de Contadores, 2011)

Las NIC han sido adoptadas por diferentes países que no se quieren quedar atrás ante los cambios de la economía globalizada y la transparencia que persiguen en la presentación de información financiera.

Existen muchas razones por las que fueron creadas las normas internacionales de contabilidad y cada País y empresa lo adopta por diferentes razones o intereses y algunas de las más mencionadas han sido globalización, crisis económica y financiera, la gestión de las empresas, la claridad al momento de revisar los estados financieros y transparencia. (Federación Internacional de Contadores, 2011)

La principal justificación de estandarizar la contabilidad gubernamental a nivel nacional e internacional es la paridad en los estados financieros, con el fin de que sean comparables con las demás instituciones de diferentes países.

No se ve como justificación de la utilización de normas o estándares contables semejantes en todos los países y empresas, ninguno más importante que la igualdad en el resultado que se quiere conseguir en cuanto a la representación contable de la realidad empresarial. (Mantilla B., 2011, p. 14)

Los estándares internacionales de información financiera como los estándares internacionales de Contabilidad buscan lograr el mismo objetivo, que es darle información común lo que significa que esta sea una información homogénea.

Los Estándares Internacionales de Información Financiera emitidos por el International Accounting Standards Board, IASB, constituyen un factor clave en el proceso de internacionalización de los mercados, conducente a garantizar información común como soporte en la movilización de capitales. Uno de los factores de gran importancia en la preparación de la información es el relativo a la medición contable. (Martha Liliana & Aracely del Socorro, 2014, p. 1)

La adopción de las NICSP por parte de los gobiernos mejorará tanto la calidad como la comparabilidad de la información financiera presentada por las entidades del sector público de los diversos países del mundo. El IPSASB reconoce el derecho de los gobiernos y de los emisores de normas nacionales a establecer normas contables y guías para la información financiera en sus jurisdicciones. El IPSASB recomienda la adopción de las NICSP y la armonización de los requerimientos nacionales con las NICSP. Se debe señalar que los estados financieros cumplen con las NICSP solo si cumplen con todos los requerimientos de cada NICSP que les sea aplicable.

Es muy válido hacer notar que en la actualidad no todos los países han adoptado las NIC, unos se reusan por la independencia, falta de voluntad de las naciones y de las mismas empresas, falta de ética, creencias culturales y los diferentes tipos de economías que existen además de otros que aun dicen existir algunas inconsistencias o acepciones en el mismo.

Castellanos S., (2009) dice lo siguiente:

La tendencia actual para adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) supone un importante avance para la disciplina contable, ya que mejora notablemente la comparabilidad e incide positivamente en el proceso de toma de decisiones. Sin embargo, el marco normativo del International Accounting Standards Board (IASB, 2005), presenta una multiplicidad de acepciones o definiciones de valor en el reconocimiento de los elementos de los estados financieros, lo cual hace aún más compleja la función de valoración. (p.1)

El tema de cultura y de pensamiento para la adopción de las NIC ha tenido mucha importancia pues la creación de las NIC no fue consensuado en su totalidad con los Países y esto ha generado un tipo de escepticismo o renuencia.

Ocampo Salazar & Pérez (2004) afirma:

El proceso de armonización, como ha sido planteado por los organismos internacionales (IASB, IFAC, OMC, FMI, etc.) y en diferentes eventos (congresos, seminarios, simposios, etc.), no se interesa para nada en el desarrollo del conocimiento ni en el respeto de la diversidad e identidad de cada país; este proceso se ha caracterizado por representar el camino fácil, la tendencia global y la uniformidad, lo que condena a quienes la asumen sin condiciones de poder, a una actitud pasiva de pensamiento y a dar respuesta únicamente a los requerimientos del mercado. (p.1)

En algunos países y en este caso es la Unión Europea los creadores de las NIC dentro de sus reglamentos aprobados hacen algunas acepciones de usar ciertas NIC por algunas inconsistencias, por lo que puede ser parte de estudio en un país el que exijan la adopción de las Normas con algunas salvedades que puedan quedar sujetas a estudio por alguna situación especial en el País.

Monge, (2005) dice lo siguiente:

En el Diario Oficial de la Unión Europea, de fecha 13 de octubre de 2003, se ha publicado el Reglamento (CE) 1725/2003, de 29 de septiembre, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad, de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales. En dicho Reglamento 1725 se especifica que deberán adoptarse todas las normas existentes al 14 de septiembre de 2002, a excepción de la NIC 32, que hace referencia a los instrumentos financieros: presentación e información a incluir en los Estados Financieros, la NIC 39, instrumentos financieros: reconocimiento y medición y, las

interpretaciones relacionadas con ellas. Se desaconseja dicha adopción porque en la actualidad se está estudiando modificaciones para su mejora; no obstante, tan pronto como se publiquen las normas revisadas, la Comisión estudiará la adopción de dichas normas. (p.38)

Palacios Manzano & Martínez Conesa (2005) afirma:

Durante las últimas décadas, numerosos organismos han participado activamente en el proceso de mejora de la comparabilidad de la información financiera de todas las empresas que actúan en un mismo mercado globalizado. Recientemente, la tendencia observada es hacia las Normas Internacionales de Contabilidad (que ahora han pasado a denominarse *International Financial Reporting Standards*) como único conjunto de normas de contabilidad aceptadas a escala internacional. (p.1)

Las Normas internacionales de contabilidad como todo proceso han ido evolucionando hasta ir logrando adecuarse a las necesidades que han ido surgiendo en el camino avanzado y han logrado ya una mayor aceptación.

2.1.2 ANÁLISIS DEL MICRO- ENTORNO

El proceso de la contabilidad gubernamental inició registrando sus operaciones de ingresos y egresos en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI), basado en el registro de un presupuesto aprobado del que se depende la ejecución de recursos y gastos de forma descentralizada por cada una de las instituciones públicas responsables de la gestión operativa.

La economía mundial y globalizada, induce a todos los países a la adopción de las NIIF para el sector privado y las NIC-SP para el sector gubernamental, con el fin de armonizar los sistemas contables, pero cada país debe analizar si le es conveniente migrar parcial o totalmente, tomando en consideración los recursos con los que cuenta y el tipo de operaciones que genera de acuerdo a sus actividades funcionales.

Lo que se trata de hacer con el nuevo marco de referencia es que exista un solo lenguaje, que la contabilidad de cualquier compañía en el país diga lo mismo, dice Asturias, quien advierte que llegará un momento en que los posibles socios comerciales extranjeros de los exportadores dejen de trabajar con ellos o bien tendrán dificultades para negociar con clientes que solo acepten estados financieros preparados con atención a las nuevas norma. (Diario La Prensa, 2013, párr. 3)

Jerez (2015) mediante una entrevista dijo lo siguiente:

En Honduras, el Soberano Congreso Nacional en su Decreto 189-2004 convierte en ley la adopción de las NIC para el sector privado y público, correspondiendo las NIC-SP al sector público, tomando la responsabilidad del diseño de las NIC-SP, la Contaduría General de la República, en función de ello, todas las instituciones públicas del país, están obligadas a adoptar el marco contable que les proponga la Contaduría General de la República con el único propósito de establecer estándares universales en la presentación de información financiera y con ello, fortalecer la transparencia de las operaciones del sector gubernamental.

2.1.2.1 AVANCES DE IMPLEMENTACION DE LAS NIC-SP EN HONDURAS

En el año 2007 se reforma el Decreto 189-2004 mediante Decreto No 186-2007, donde se crea una Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC) con la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la referida ley, integrado por diferentes direcciones de la Secretaría de Finanzas, quienes en el año 2014 emitieron la Resolución No. JTANCA 060-08-2014, publicada en el Diario Oficial la Gaceta el día veinticuatro de septiembre del dos mil catorce (24 Septiembre, 2014) donde en su último CONSIDERANDO dice:

Que es necesario definir un Marco Contable con estándares internacionales para la elaboración y presentación de la información financiera y patrimonial de las Instituciones del Sector Público que por sus actividades específicas deban adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP). (República de Honduras, 2014, p. 6)

Asimismo, la resolución en mención, RESUELVE en su inciso b) lo siguiente:

TERCERO: b) En las Entidades Públicas que utilizarán las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) establece como fecha de transición el primero de enero del dos mil dieciséis (1 Enero, 2015) y fecha de aplicación efectiva el primero de enero de los mil diecisiete (1 Enero, 2017), cuyos estados financieros deben elaborarse y prepararse siguiendo las bases de reconocimiento, medición, presentación razonable y divulgación establecidas en la citada normativa. (República de Honduras, 2014, p. 7)

2.1.3 ANÁLISIS INTERNO

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, es una institución desconcentrada del estado, teniendo como finalidad principal, mantener la estabilidad del sistema financiero nacional, actualmente tiene su oficina principal en el Edificio Santa Fé, Colonia El Castaño Sur, Avenida Virgilio Zelaya Rubí, Tegucigalpa, M.D.C., y cuenta con dos oficinas de atención al usuario financiero, una ubicada en el Boulevard Suyapa, contiguo a Farmacias Kielsa de Tegucigalpa y la

otra en el Edificio de Banco Central de Honduras de la ciudad de San Pedro Sula; contando con 173 empleados comprometidos con la misión, objetivos institucionales.

El Artículo 245 de la Constitución de la República establece que es una atribución del Presidente de la República ejercer vigilancia y control de las instituciones bancarias, aseguradoras y financieras por medio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, cuya integración y funcionamiento se regirá en virtud de una Ley especial. (“PEI CNBS, 2014-2018.pdf,” n.d.)



Figura 1. Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La figura anterior muestra las Instalaciones físicas de las Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

2.1.3.1 ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA CNBS

La función y actividad principal de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se basa en la misión institucional, ya que todas sus actividades giran alrededor de velar por la estabilidad del sistema financiero, ejerciendo vigilancia y control constante, con el fin de obtener alertas tempranas para tomar medidas preventivas y así proteger el interés público.

PEI CNBS (2014-2018) dice lo siguiente:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros fue creada mediante Decreto No. 155-95 del 24 de Octubre de 1995, reformada por Decreto No.110-2004 del 17 de agosto de 2004, con la finalidad establecida en su Artículo 1 de: Supervisar, las actividades financieras, de seguros, previsionales, de valores y demás relacionadas con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público; y otras instituciones financieras y actividades, determinadas por el Presidente de la

República en Consejo de Ministros; además vigilará que las instituciones supervisadas cuenten con sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; haciendo cumplir las leyes que regulan estas actividades, con sujeción a los criterios siguientes:

- ✓ Que el desarrollo de dichas actividades esté en concordancia con las leyes de la República y con el interés público;
- ✓ Que el ejercicio de tales actividades se desarrolle en cumplimiento de la función económica prevista para cada una;
- ✓ Que en tales actividades se respeten los derechos de los usuarios de los servicios ofrecidos por las instituciones supervisadas y preferentemente, el de los ahorrantes, depositantes, asegurados e inversionistas;
- ✓ Que las instituciones supervisadas cuenten con los niveles de patrimonio adecuado para salvaguardar su solvencia;
- ✓ Que la supervisión en el área de su competencia, promueva la estabilidad del sistema financiero, en complemento a la labor del Banco Central de Honduras en dicha materia;
- ✓ Que los accionistas, administradores y funcionarios de las instituciones supervisadas reúnan los requisitos de idoneidad y solvencia moral necesarios para desempeñarse adecuadamente
- ✓ Que los marcos regulatorios promuevan la libre competencia, equidad de participación, la eficiencia de las instituciones supervisadas y protección de los derechos de los acreedores; y,
- ✓ Que se promuevan la adopción de buenas prácticas en la administración de los riesgos inherentes a las actividades que realizan las instituciones supervisadas. (p.6)

2.1.3.2 MISIÓN DE LA CNBS.

Somos la institución que por mandato constitucional tiene la responsabilidad de velar por la estabilidad y solvencia de los sistemas financieros y demás supervisados, su regulación, supervisión y control. Vigilamos que se respeten los derechos de los usuarios financieros, y contribuimos a promover la inclusión financiera y además con el sistema de prevención y detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo, a fin de salvaguardar el interés público.(PEI CNBS, 2014-2018, p.13)

2.1.3.3 VISIÓN DE LA CNBS.

La comisión Nacional de Bancos y seguros tiene como visión “*Ser una entidad referente de regulación y supervisión a nivel centroamericano, que aplica estándares y las mejores prácticas internacionales, apoyada en las competencias de su talento humano*” (PEI CNBS, 2014-2018, p.13).

2.1.3.4 VALORES DE LA CNBS

(PEI INSTITUCIONAL, (2014-2018) dice lo siguiente:

- ✓ **Integridad:** Actuación sustentada en la honradez, prudencia, entereza, rectitud y firmeza.
- ✓ **Responsabilidad:** Ejecución de la labor realizada con profesionalismo, diligencia e independencia en procura de lograr las metas y objetivos en los tiempos determinados.
- ✓ **Transparencia:** Amplia difusión de información sobre nuestras actuaciones. Rendición de cuentas ante la sociedad.
- ✓ **Lealtad:** Actuar con fidelidad y rectitud hacia la CNBS y compañeros de trabajo, y hacia la sociedad.

- ✓ Prudencia: Actuar con buen juicio, cautela y en forma moderada.
- ✓ Responsabilidad Social: El compromiso con la Responsabilidad Social es trabajar por el prójimo es trabajar por Honduras. (p.13)

2.1.3.5 ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN

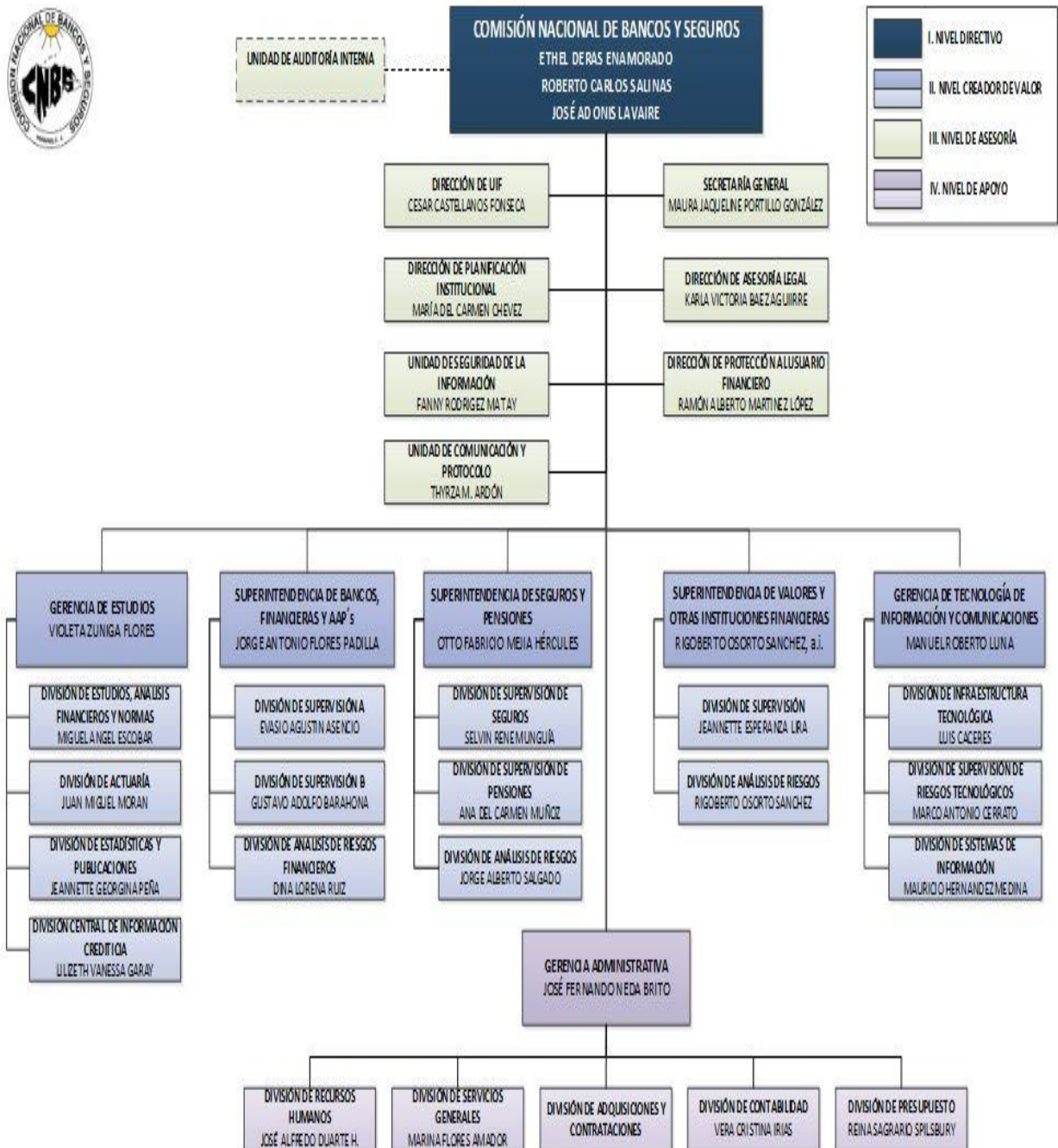


Figura 2. Organigrama CNBS

2.1.3.6 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CNBS.

La estructura organizacional y funcional de la COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS, está integrada por:

2.1.3.7 NIVEL DIRECTIVO

Constituye el direccionamiento estratégico que orienta la gestión de la organización mediante el establecimiento de políticas, directrices y normas. Está conformado por:

- **Comisión Nacional de Bancos y Seguros**

2.1.3.8 NIVEL CREADOR DE VALOR

Procesos que aseguran la ejecución del control y vigilancia de los sectores supervisados conforme a los requerimientos de la normativa vigente y permiten cumplir con la Misión y Visión institucional. Está integrado por:

- ✓ **Superintendencia de Bancos, Financieras y AAP'S**
 - División de Supervisión A
 - División de Supervisión B
 - División de Análisis de Riesgos financieros
- ✓ **Superintendencia de Seguros y Pensiones**
 - División de Seguros
 - División de Pensiones
- ✓ **Superintendencia de Valores y otras Instituciones Financieras**
 - División de Valores
 - División de otras Instituciones Financieras
- ✓ **Gerencia de Estudios**
 - División de Estudios, Análisis Financiero y Normas
 - División de Actuaría
 - División de Estadísticas y Publicaciones
 - División Central de Información Financiera
- ✓ **Gerencia de Informática**
 - División de Operaciones

- División de Desarrollo
- División de Servicios de Tecnología al Sistema Financiero
- División de Auditoría de Sistemas

2.1.3.9 NIVEL DE ASESORÍA

Procesos de asesoría y control de la gestión de la Institución que aseguran el cumplimiento de las leyes, normas, y procedimientos. Está integrado por:

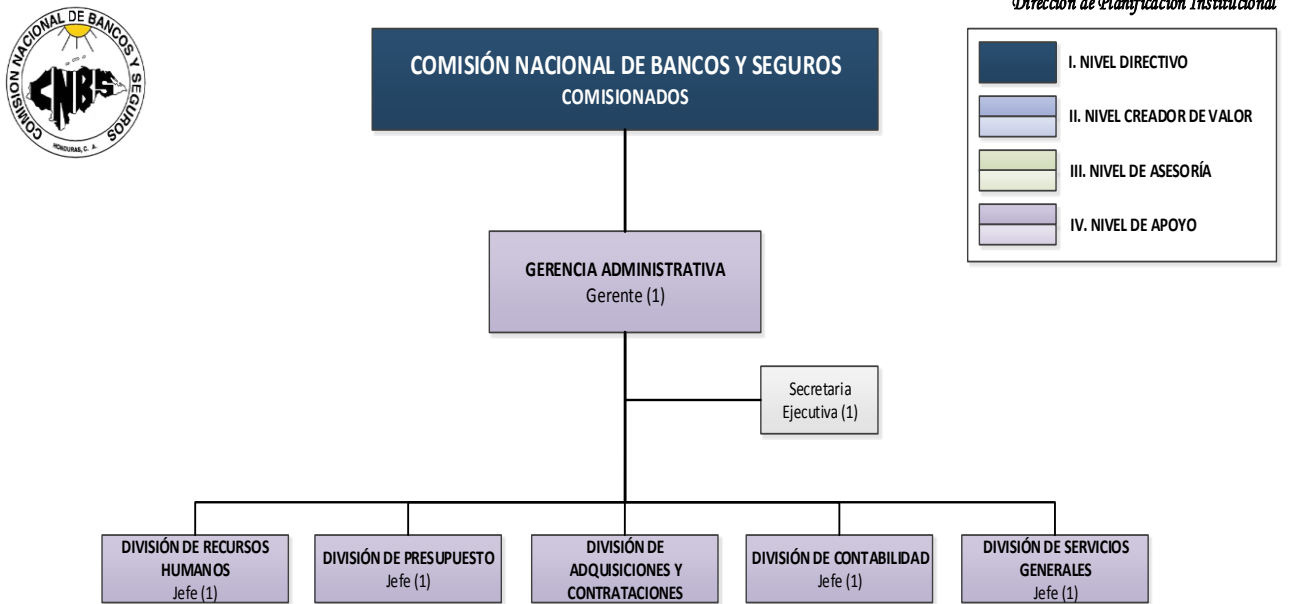
- ✓ Auditoría Interna
- ✓ Secretaría General
- ✓ Dirección de Asesoría Legal
- ✓ Dirección de Información Financiera
- ✓ Dirección de Protección al Usuario Financiero
- ✓ Dirección de Planificación Institucional
- ✓ Unidad de Seguridad de la Información
- ✓ Unidad de Comunicación y Protocolo

2.1.3.10 NIVEL DE APOYO

Procesos de gestión de los recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales, bienes e información necesarios para la generación de los productos y servicios requeridos para el control y vigilancia, de acuerdo a la Misión y Visión institucional. Está integrado por:

- ✓ **Gerencia Administrativa**
 - División de Recursos Humanos
 - División de Presupuesto
 - División de Contabilidad
 - División de Servicios Generales
 - Unidad Técnica de Proyectos
 - Unidad de Proveeduría

2.1.3.11 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA



ORGANIGRAMA – ESTRUCTURA INTERNA

MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL

GERENCIA ADMINISTRATIVA (GAD)

Figura 3. Organigrama Gerencia administrativa.

En la figura que antecede se muestra el organigrama de la gerencia administrativa quienes son los usuarios directos que se beneficiarían del fortalecimiento contable.

2.1.3.12 LAS NIC-SP EN LA CNBS

La Gerencia Administrativa de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros considera necesario el fortalecimiento del actual manual contable, adecuándolo a la aplicabilidad de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NIC-SP), con la finalidad de que como institución supervisora de las instituciones financieras del país, sea el ejemplo para que las demás instituciones del gobierno se sumen al cumplimiento de las nuevas exigencias de estandarizar información y lograr transparencia en el registro y presentación de información financiera, comparable, congruente y coherente a nivel nacional e internacional.

Neda, (2015) mediante entrevista dijo:

“Es importante que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, cumpla con las nuevas exigencias de los entes contralores, debemos de enfocar nuestros esfuerzos en que en enero de 2016, logremos migrar nuestra contabilidad a las NIC-SP”.

2.1.3.13 ACTUAL MANUAL CONTABLE DE LA CNBS

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, comenzó registrando sus operaciones y preparando su información financiera con un catálogo de cuentas que fue aprobado mediante resolución No.026/23-07-96, reformado el 30 de julio de 1997 donde se insertaron cuentas y conceptos de acuerdo al desarrollo de actividades.

El gerente administrativo de la CNBS, mediante memorándum remitido a la Administración Superior, solicitó la aprobación de los cambios incorporados al manual contable, bajo el orden correlativo de los conceptos generales siguientes: “Activo, Pasivo, Patrimonio, Activos y pasivos contingentes, Cuentas de resultado acreedoras, Cuentas de resultado deudoras, Cuentas de orden” (CNBS, 1996, p. 1).

A la fecha, de acuerdo al crecimiento que ha tenido la Institución, sus actividades operacionales se han venido incrementando año con año, consecuentemente, se han hecho revisiones al manual contable, insertando cuentas y sub con el propósito de obtener información contable y financiera pormenorizada, que le permita a la administración superior, visualizar con mayor amplitud la situación presupuestaria y financiera para la toma de decisiones acertadas.

2.2 TEORÍAS

2.2.1 TEORÍA DE SUSTENTO

A continuación se plantean las teorías de sustento que ayudan respaldar el proyecto de investigación, fortalecimiento contable basado en las NIC-SP para la CNBS, detallando solamente las que ayudarán a fortalecer y guiar el instrumento que fundará mayor validez para el desarrollo de un nuevo manual contable basado en las NIC-SP.

En la tabla 1 se muestra que la JUNTEC ha coordinado una serie de actividades para la socialización de las NIC-SP en Honduras, el 20 de mayo de 2014 realizó una presentación, contando con representantes de la Contaduría General de la República, El Tribunal Superior de Cuentas y de las Superintendencias de Alianzas Público Privadas, para dar a conocer el cumplimiento de las NIC-SP y en la actualidad, con el apoyo del Tesoro Nacional de los Estados Unidos de América, continúa impartiendo seminarios con el fin de ayudar al sector gubernamental a migrar a las NIC-SP, formando grupos de trabajo que prioricen las actividades encaminadas a la implementación del referido marco contable del sector público en nuestro país, de acuerdo al siguiente plan.

Tabla 1 .Cronograma de ejecución de la JUNTEC.

Actividad	Producto	Responsables	Recursos Necesarios	Tiempo estimado para implementación
NICSP 2 Estado de Flujo de Efectivo	*Estado de Flujo de efectivo Método Directo para 2014 *Modelo Conceptual Revisado	Equipo Flujo de Efectivo CGR, UDEM	Sala de reuniones. Equipo de Computo	Enero-Diciembre
NICSP 9 Ingresos ordinarios /recursos por transacciones con contraprestación. NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias).	*Modelo Conceptual de registro de Ingresos bajo el devengo para: Tipos de Impuestos tributarios , no tributarios, transferencias, y otros ingresos *Implementación en Siafi *políticas y procedimientos del registro y tratamiento de ingresos	Equipo de Trabajo CGR, DEI,UDEM, Tesorería, Presupuesto, otros	Sala de reuniones, Equipo de Cómputo,	Enero – Diciembre 2015
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios- La Concedente	Registro de Contratos de Concesión y Avance en obras según modelos Contables Modelo Conceptual de registro de Ingresos bajo el devengo para: Tipos de Impuestos tributarios , no tributarios, transferencias, y otros ingresos *Implementación en Siafi *políticas y procedimientos aprobadas	SAPP, COALIANZA, Comité de Registro de Pasivo Contingente, Equipo de CGR	Informes enviados por SAPP y Coalianza. Sala de reuniones, Contratos, Modelos financieros	Enero – Diciembre 2014

NICSP 19 Provisiones, pasivos y activos contingentes.	Registro de Contingencias. Y provisiones. Modelo Conceptual de registro de Ingresos bajo el devengo para: Tipos de Impuestos tributarios , no tributarios, transferencias, y otros ingresos *Implementación en Siafi *políticas y procedimientos aprobadas	Equipo CGR, UPEG, Coalianza, SAPP	Informes enviados por UPEG, SAPP, Coalianza, Sala de reuniones	Enero – Diciembre 2014
NICSP 5 Costos por intereses	Registro bajo NICSP de Intereses en base a devengo y a la esencia de transacciones.	Equipo CGR y Crédito Publico	Sala de reuniones, Información acerca de los prestamos	Enero – Diciembre 2014
NICSP 13 Arrendamientos	Registro de Arrendamientos bajo operativo y financiero Modelo Conceptual de registro de Ingresos bajo el devengo para: Tipos de Impuestos tributarios , no tributarios, transferencias, y otros ingresos *Implementación en Siafi *políticas y procedimientos aprobados	Proceso Contable y Normas y Procedimientos	Información de las Instituciones	Enero – Diciembre 2014
NICSP 16 Propiedades de Inversión.	Registro de propiedades de inversión bajo NICSP *políticas y procedimientos aprobados	DGBN, Equipo de Trabajo CGR	Información que Proporciona DGBN	Enero – Diciembre 2014
NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo.	*Inventario Inicial *Conciliación *Registro en estados financieros de los requerimientos de las NICSP 17 *Funcionamiento en subsistema de bienes, movimientos, depreciaciones, revaluaciones. Y lo que la norma requiere. *políticas y procedimientos aprobados	Equipo de trabajo CGR, DGBN, UDEM	Sala de Reuniones, equipo de Cómputo,	2015-2017
NICSP 12 Inventarios.	Registro de Bienes de Consumo, Aplicación de metodología basada en políticas de inventarios. *políticas y procedimientos aprobados	Equipo de trabajo CGR, DGBN, UDEM	Sala de Reuniones, equipo de Cómputo,	2015-2017

Fuente: (JTNCA, 2015, p. 15)

2.2.2 CONCEPTUALIZACIÓN

La forma de presentación de información financiera se ha elaborado bajo los principios básicos de contabilidad y las Normas Internacionales de Contabilidad, se enmarca en que todo usuario de la información financiera, ya sean internos o externos puedan comparar la situación financiera de una entidad, con respecto a otras, sean éstas, nacionales o internacionales, por lo que el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, busca reducir diferencias y armonizar la presentación de los estados financieros bajo los mismos conceptos, para facilitar la toma de decisiones.

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Contaduría General de la República, (2014)

El Subsistema de Contabilidad Gubernamental, parte componente del Sistema Integrado de Información Financiera SIAFI, es un conjunto ordenado de principios, normas, procedimientos técnicos, herramientas informáticas, estructuras y otros medios o recursos que hacen posible la captura, gestión y registro de las transacciones financieras y económicas derivadas de los procesos de acción pública, con el objeto de valorar y exponer los hechos económico financieros que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio de las instituciones públicas. (p.4)

CNBS

Se entiende por CNBS, a la "Comisión Nacional de Bancos y Seguros"

JTNCA

Junta técnica de Normas de Contabilidad y auditoría, nombrada por el congreso Nacional para la coordinación de la implementación de las NIC- SP en Honduras.

NIC

Normas Internacionales de Contabilidad, "Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), son un conjunto de normas que reglamenta la información que debe presentarse en los estados financieros de las empresas, así como la forma como esa información debe registrarse para su análisis" (NIC - Normas Internacionales de Contabilidad - Nuevo PGC, n.d., p. 1).

NIC-SP Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Se ha desarrollado fundamentalmente a partir de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1 (revisada en 2003), Presentación de Estados Financieros, publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). En la presente publicación del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) se reproducen extractos de la NIC 1, con autorización de la Fundación de Normas

Internacionales de Información Financiera (IFRS). (Junta técnica de normas de contabilidad y auditoría, 2013)

El IPSASB

“Funciona como un órgano independiente emisor de normas bajo los auspicios de la IFAC” (Federación Internacional de Contadores, 2011).

INTEGRIDAD

“Para que exista honestidad en la información, no se debe omitir ningún aspecto de vital importancia, ya que esto provoca que la información no sea fiable y se convierta en deficiente para la toma de decisiones” (International Accounting Standards Committee, 1999).

COMPARABILIDAD

“Los usuarios deber capaces de comparar los estados financieros de la empresa a lo largo del tiempo... También deben ser capaces de comparar los estados financieros de empresas diferentes” (International Accounting Standards Committee, 1999, p. 67).

NEUTRALIDAD

La información contenida en los estados financieros, debe ser objetiva, dicho en otras palabras, totalmente libre de sesgo para lograr confiabilidad en la información y que esta sirva de base para la toma de decisiones, con el objetivo de conseguir un resultado con juicio. (International Accounting Standards Committee, 1999)

MODELAR

“Se entiende como la actividad que permite la construcción de modelos para representar la realidad de una manera simplificada y generalizada” (Ocampo Salazar & Pérez, 2004, p. 2).

Amat, Perramon, & Realp (2005) afirman:

ACTIVO

Es un recurso controlado por la empresa como resultado de toda una serie de sucesos pasados, del cual la empresa espera obtener, en un futuro, beneficios económicos.

PASIVO

Es la obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y por cancelarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

PATRIMONIO NETO

El patrimonio neto es la diferencia entre los activos y los pasivos.

RESULTADOS

Las ganancias o pérdidas sobre el valor razonable inicial menos los costes estimados en su punto de venta, deben incluirse en el resultado (ganancia o pérdida neta) el periodo en que aparezcan.

GESTION ECONOMICA

La gestión económica se mide a partir del resultado económico, que es la diferencia entre ingresos y gastos. (p.13)

MODELACIÓN CONTABLE

“Como aclarador y generador de pensamiento e, ilustrador razonable y fiel de los conceptos, las estructuras y la lógica usada en los procesos y diseños de origen contable” (Ocampo Salazar & Pérez, 2004, p. 2).

LA CONTABILIDAD

“Es una parte de la economía que se encarga de obtener información financiera interna y externa sobre las empresas para poder permitir su control y la adecuada toma de decisiones” («DUM_contabilidad_y_finanzas_WEB.pdf», s. f., p. 9).

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

Este capítulo describe la metodología bajo la que se desarrolla la presente investigación, en dicha metodología se utilizó un enfoque mixto con predominancia del enfoque cuantitativo con un diseño no experimental de tipo transversal descriptivo, debido a que se realiza en un período de tiempo determinado, evaluando, describiendo y realizando un análisis de la situación actual que determinó la viabilidad de este trabajo y la coherencia de la información recopilada.

3.1 CONGRUENCIA METODOLÓGICA

La presente investigación nace de una necesidad que generó objetivos y preguntas de investigación, se recopiló y revisó información que sirvió de base para la construcción del marco teórico. Las preguntas, determinaron las variables, midiéndolas en un determinado contexto (utilizando el método de la encuesta y la entrevista) que después de analizar la información obtenida, permitió realizar conclusiones en base a los objetivos pre establecidos.

Los procedimientos se realizaron en la División de Contabilidad, dependiente de la Gerencia Administrativa de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, entrevistando también al Gerente Administrativo y el Asesor Institucional, quien es el representante de la CNBS ante el Comité Institucional de Adopción de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, obteniendo de ellos, todo el apoyo e información básica para realizar la base preliminar de la presente investigación, proporcionando también una lista de contactos del Comité de adopción de las NIC-SP y de la Contaduría General de la República; asimismo otorgaron su autorización para entrevistar las personas involucradas en la realización de registros contables y presentación de información financiera, con el fin de recabar información valiosa para el fortalecimiento del marco contable en base a las NIC-SP de dicha Institución.

Para brindar un mejor panorama del planteamiento de este trabajo de investigación, en la siguiente tabla se presenta en forma ordenada el tema, problema identificado, las preguntas de investigación, los objetivos y variables, ejes principales objeto del presente estudio.

Tabla 2. Matriz de Metodología.

Titulo	Problema	Preguntas de Investigación	Objetivo General	Objetivos Especifico	Variable Independiente	Variable Dependiente
Fortalecimiento contable para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros	Falta de fortalecimiento contable basado en prácticas internacionales del sector público, para cumplir con los estándares de presentación de estados financieros y evitar sanciones de los entes contralores, de acuerdo a las nuevas exigencias. *¿Es factible superar la debilidad contable en la CNBS, según las exigencias internacionales del sector público?	¿Por qué la CNBS hasta este momento no ha migrado a las NIC-SP?	Contribuir al fortalecimiento contable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante la implementación de un nuevo manual contable fundamentado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, para cumplir con estándares internacionales de presentación de información financiera fiable, comparable y transparente.	*Identificar las limitantes que tiene la CNBS para migrar a las NIC-SP.	*Capacitación de personal.	Manual contable basado en las NIC-SP para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
		¿El actual manual contable de la CNBS es de fácil aplicación a las NIC-SP?		*Analizar la complejidad de aplicación de las NIC-SP.	*Migrar a las NIC-SP.	
		¿Cuál es la alternativa mas viable para fortalecer contablemente a la CNBS de acuerdo a las exigencias internacionales del sector público?		*Definir el esquema que deber ser aplicado conforme a las NIC-SP.	*Información Financiera Estandarizada.	
		¿Qué se puede proponer para fortalecer la parte contable en base a las nuevas prácticas internacionales?		*Proponer el manual contable para migrar a las NIC-SP.	*Diseño de políticas Contables. *Toma de decisiones efectivas. *Marco legal.	

3.1.1 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable dependiente

- ✓ Manual Contable basado en las NIC-SP para la CNBS.

Variables independientes

- ✓ Capacitación de personal.
- ✓ Migrar a las NIC-SP.
- ✓ Información financiera estandarizada.
- ✓ Diseño de políticas contables.
- ✓ Toma de decisiones efectivas
- ✓ Marco legal

A continuación se muestra la matriz de las variables con sus respectivas dimensiones que resume e indica los parámetros de consistencia a lo largo de la investigación.

Dimensiones	Variables independientes	Variable dependiente
Al usuario	Capacitación de personal	Manual Contable basado en las NIC-SP para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
A los ejecutivos		
Estados Financieros estandarizados	Migrar a las NIC-SP	
Transparencia		
Consistencia	Información financiera estandarizada	
Transparencia		
Herramientas	Diseño de políticas contables	
Orientación a las NIC		
Socialización	Toma de decisiones efectivas	
Empoderamiento		
Reconocimiento Nacional	Marco legal	
Reconocimiento Internacional		

Figura 4. Matriz de Variables

Para tener consistencia en la elaboración y seguimiento del presente trabajo investigativo, se elaboró la siguiente matriz operacional, donde se observan los parámetros de consistencia y coherencia que se desarrolló desde el inicio del presente proyecto.

Tabla 3. Matriz operacional de coherencia entre variables, indicadores e Ítems.

Variable	Indicador	Pregunta orientada	Tipo de instrumento	No. Ítem
Capacitación de personal	Conocimiento	¿Qué conocimientos tiene sobre las NIC-SP?	Encuesta	1
		¿Requiere usted de capacitación sobre las NIC-SP para poder migrar a ellas?		6
		6. ¿Que alternativa considera usted factible para la migración a las NIC-SP?	Entrevista	6
		7. ¿Porque cree usted que las instituciones del gobierno no han logrado migrar a las NIC-SP?		7
		8. ¿Que tan complejo es el proceso de migración a las NIC-SP?		8
Migrar a las NIC-SP	Aplicabilidad	4. ¿Considera usted que el calendario establecido por la JUNTEC es apropiado para que todas las instituciones del sector público migren a las NIC-SP?	Entrevista	4
		¿Sabe cual es el papel de la JUNTEC para las NIC-SP?	Encuesta	4
		¿Tiene conocimiento de la fecha que ha estipulado la JUNTEC para que todas las Instituciones del sector público migren a las NIC-SP?		5
		¿ Que tan útil sería con un manual contable institucional basado en NIC-SP?		7
		¿Considera usted que en seis meses puede estar listo para migrar a las NIC-SP?		8
Información Financiera estandarizada	Confianza	¿Qué tan útil sería contar con un manual contable basado en las NIC-SP?	Encuesta	7
				3
Diseño de políticas contables.	Procedimientos internos	¿ Ha recido algún comunicado informativo sobre la adopción de las NIC-SP ?	Encuesta	2
Toma de decisiones efectivas	Dificultad	¿Que beneficios cree usted, nos aportará la migración de nuestra contabilidad a las exigencias de las NIC-SP?	Entrevista	2
Marco Legal	Normativa Vigente	3. ¿Que avances significativos ha tenido la JUNTEC en la implementación de NIC-SP?	Entrevista	3
		5. ¿Que tipo de penalización tendrán las instituciones que no migren a las NIC-SP en el plazo que establece la Resolución No.060-08/2014, emitida por la JUNTEC?		5

3.1.2 HIPÓTESIS

Las hipótesis sirven de guía ya que dan respuesta a las preguntas de investigación y se plantean como explicaciones tentativas, además de que deben tener correlación con las variables.

- ✓ A mayor capacitación del personal involucrado, mayor aceptación para la migración a las NIC-SP.
- ✓ A mayor aplicación de las NIC-SP mejor presentación, confianza, consistencia y transparencia de información financiera.
- ✓ Con estados financieros estandarizados, mayor facilidad en la toma de decisiones.
- ✓ A falta de voluntad política menor posibilidad de implementación de las NIC-SP.

3.2 ENFOQUE Y MÉTODOS

El enfoque que se utilizó en la presente investigación fue mixto con una predominancia cuantitativa por la naturaleza de la investigación, ya que ayuda a comprender la perspectiva de los diferentes colaboradores a diferentes niveles de la CNBS, con el fin de comprender la factibilidad de la creación de un nuevo manual para el fortalecimiento contable de la Institución.

El método utilizado en esta investigación para obtener conocimientos fue analítico, debido que estudia las partes que conforman un todo, “estableciendo sus relaciones de causa, naturaleza y efecto, va de lo concreto a lo abstracto” (S. Hernández, Collado, & Pilar, 2010, p. 27).

Dicho método fue utilizado debido a que se comenzó estudiando el manual ya existente dentro de la CNBS pero que no cumplía con los estándares internacionales, este manual fue analizado con algunos colaboradores del departamento de Administración de la de la CNBS, todo esto con la intención de recabar información para la elaboración del nuevo manual contable para la CNBS.

3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Para esta investigación se utilizó el diseño no experimental de tipo transeccional o transversal descriptivo, ya que se realizó en un período de tiempo único, para evaluar, describir y conocer la situación actual del objeto de estudio.

3.3.1 ETAPAS DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN

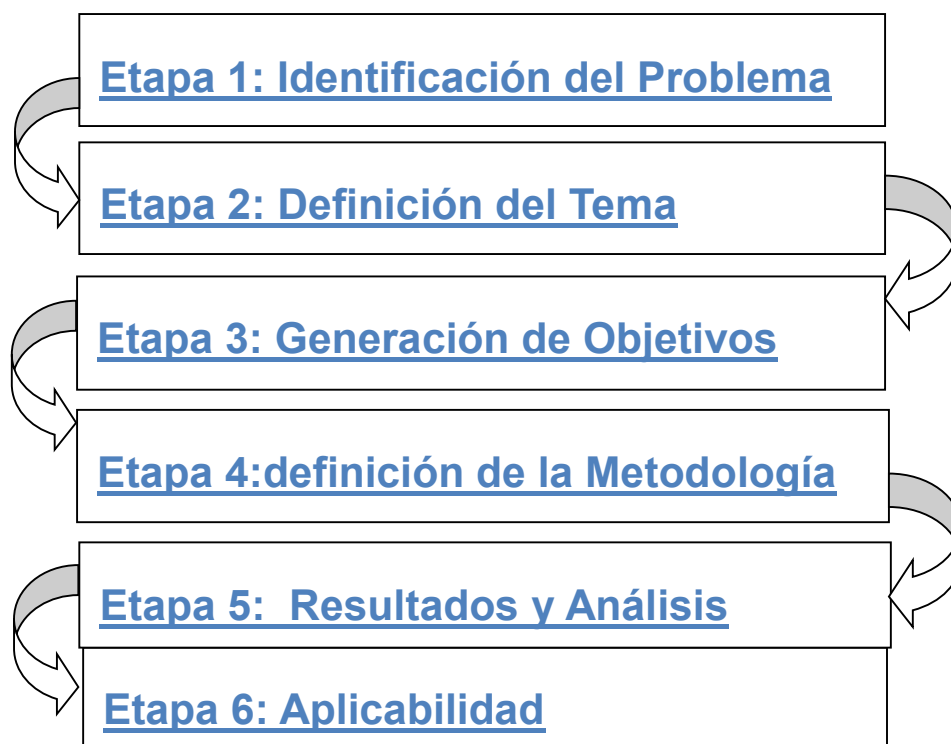


Figura 5. Etapas del proceso de la investigación.

3.3.2 POBLACIÓN

La población es el universo en su conjunto que tienen características especiales de acuerdo al objeto de investigación planteado, por lo tanto la población de este estudio es de veinte y ocho personas detallados de la siguiente manera:

Tabla 4. Detalle de la población.

Institución	Departamento	N° de personas
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	Gerencia Administrativa	22
	Expertos en NIC-SP	6
Total		28

3.3.3 MUESTRA

La muestra de este estudio quedo integrada por las mismas veinte y ocho personas que forman la población, ya que es pequeña y la información obtenida por cada uno de ellos es vital para el buen desarrollo del fortalecimiento contable para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

“La muestra es un subgrupo de la población” (S. Hernandez et al., 2010, p. 30).

3.3.4 UNIDAD DE ANÁLISIS

El total de empleados de la CNBS es de trescientos setenta y tres, de los que solo cierto personal de la Gerencia Administrativa hacen uso de la contabilidad e información financiera, tanto operarios como funcionarios a quienes les ayudará para la toma de decisiones a nivel operacional como estratégico respectivamente, por lo que se considera viable aplicar el instrumento únicamente a 22 de ellos, como usuarios y conocedores del tema, eje de este trabajo investigativo.

La unidad de análisis pertenece a las muestras representativas de lo que es objeto de estudio y constituye a quién es objeto de interés en una investigación, en este proyecto de investigación es la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Aquí el interés se centra en “que o quiénes”, es decir, en los participantes, objetos, sucesos o comunidades de estudio (las unidades de análisis), lo cual depende del planteamiento de la investigación y el alcance del estudio” (S. Hernandez et al., 2010, p. 172)

3.3.5 UNIDAD DE RESPUESTA

La unidad de respuesta está representada en porcentajes que a través de las técnicas se realizó a colaboradores, funcionarios de la CNBS y expertos en NIC-SP.

3.4 INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS APLICADOS

Es importante que los instrumentos de medición reflejen en la investigación confianza para que cuando sean aplicados exista seguridad para los investigadores de que la información

recolectada sea fiable, “toda medición o instrumento de recolección de datos debe reunir tres requisitos esenciales: confiabilidad, validez y objetividad (R. Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010).

3.4.1 INSTRUMENTOS

Para el presente estudio se diseñó una escala de medida ordinal, empleando un instrumento de 8 ítems, el cual corresponde a una escala de frecuencia con cuatro calificaciones, categorías, opciones o alternativa de respuesta, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 5. Frecuencia de Calificación de la encuesta.

Calificación	Puntos
Bastante	4
Poco	3
Muy Poco	2
Ninguno	1

Se incluyeron en el instrumento cinco indicadores a evaluar, uno de ellos para medir la confianza, consistencia y transparencia en la información financiera y la migración del actual manual contable a las NIC-SP y los otros cuatro para medir la toma de decisiones más efectivas, el diseño de políticas contables internas, la capacitación del personal usuario y el marco jurídico respectivamente de acuerdo a la siguiente matriz:

Tabla 6. Variables e indicadores.

Variables	Indicadores
Capacitación de personal usuario	Conocimiento
Migrar a las NIC-SP	Aplicabilidad
Información financiera estandarizada	Confianza
Diseño de políticas contables	Procedimientos internos
Toma de decisiones efectivas	Dificultad
Marco Jurídico	Normativa Vigente

3.4.1.1 TIPOS DE INSTRUMENTOS

El instrumento de medición que se utilizó fue un cuestionario que acopia una serie de preguntas para el análisis de información. Las preguntas en el cuestionario están enfocadas a la factibilidad del fortalecimiento contable basado en las NIC-SP para luego realizar un análisis sobre las variables de interés y determinar si permiten la migración del actual manual contable a las NIC-SP.

3.4.1.2 PROCESO DE VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

La encuesta se realizó en las instalaciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, debido a la confidencialidad que merece la información Financiera de la institución, cumpliendo con un número de 22 encuestados que lograron dar respuesta a todas las interrogantes. Esto significa que “la validez de un instrumento de medición se evalúa sobre la base de todos los tipos de evidencia” (R. Hernández et al., 2010).

3.4.2 TÉCNICAS

Se aplicó la entrevista a expertos en NIC-SP a través de correo electrónico, con la intención de recoger información que ayuda al análisis de la información que contengan elementos cualitativos, además de aplico una encuesta a empleados y funcionarios de la CNBS, para recoger información que contenga elementos cuantitativos, específicamente del departamento administrativo, debido a que son ellos las personas involucradas como usuarios directos e indirectos de la información contable de la CNBS.

3.5 FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del proyecto de investigación de fortalecimiento contable basado en las NIC-SP para la CNBS, se tomó en consideración las fuentes Primarias y Secundarias siguientes:

3.5.1 FUENTES PRIMARIAS

Dicha investigación fue recopilada por un instrumento con las técnicas de la encuesta aplicada a los empleados de la CNBS y de la entrevista que se les aplicó a Expertos en Normas

Internacionales del Sector Público, Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Manual Contable del Sector Público basado en las NIC-SP, Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público, además de entrevistas realizadas al asesor y representante de la CNBS ante la Junta Técnica de implementación de NIC-SP en Honduras.

3.5.2 FUENTES SECUNDARIAS

Las fuentes de información secundarias fueron las consultas realizadas a documentos, consulta del libro sobre Metodología de la Investigación, manual de las normas APA y otras consultas de libros, periódicos, diarios, revistas internacionales de Contabilidad, informes, capacitaciones, temas relevantes de investigación y sitios web.

3.6 LIMITANTES DEL ESTUDIO

Existen algunas limitantes, entre las más relevantes se pueden mencionar las siguientes:

- ✓ Poco tiempo para la elaboración del documento de Tesis.
- ✓ La presión del curso Alfinpos al llevarse al mismo tiempo que el proyecto de Tesis.
- ✓ El CRAI no tiene información de todos los temas de tesis y exigen sacar información del CRAI.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS

Los resultados obtenidos en la unidad de análisis: La implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en Honduras, ha permitido determinar la situación actual de las entidades del gobierno, centrándonos en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y su aceptación a la migración de su actual contabilidad a estándares nacionales e internacionales, siendo esto el eje central de esta investigación. Los resultados se analizan en el marco de seis variables de la investigación y sus respectivos indicadores los cuales son: dificultad para la variable de toma de decisiones efectivas; conocimiento para la variable capacitación del personal usuario; procedimientos internos para la variable diseño de políticas contables; aplicabilidad para la variable migrar a las NIC-SP y normativa vigente para la variable de marco jurídico.

4.1 COMPARACIÓN ENTRE UNIDAD DE ANÁLISIS Y LA ENCUESTA.

A continuación se presentan los análisis obtenidos del indicador después de aplicar la encuesta y tabular los resultados:

Para medir la aplicabilidad de las variables: Información Financiera Estandariza y Migrar a las NIC-SP, para el fortalecimiento de la contabilidad de la CNBS, se realizó las siguientes preguntas:

Ítem 3: ¿Qué beneficios cree usted, nos pueda aportar la presentación de información financiera, bajo las NIC-SP? reflejo los siguientes resultados:

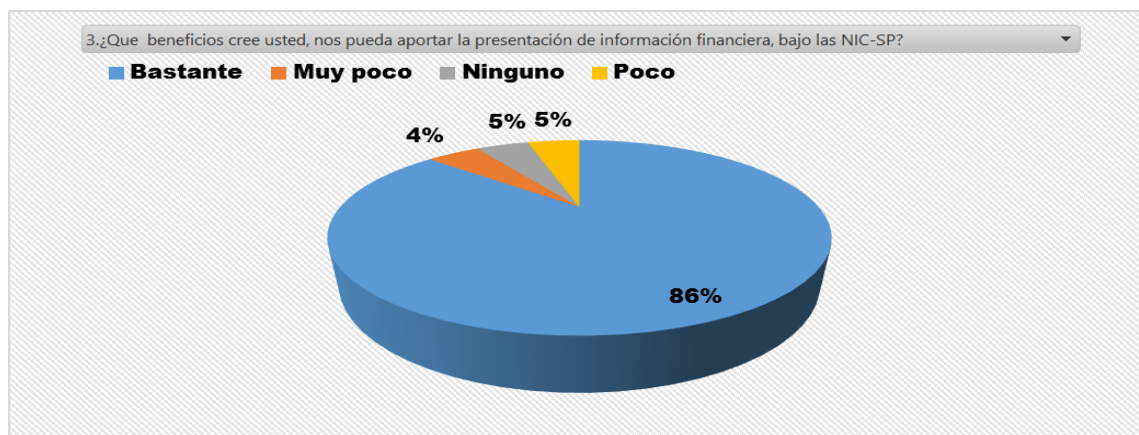


Figura 6. Beneficios de las NIC-SP.

Con la figura 6, queda evidenciado que los empleados están concientes de los beneficios que le traerá a la institución, presentar información contable y financiera con estándares internacionales ya que el 86% respondieron “bastante”, anteponiéndose a que solo un encuestado piensa que no existen ningún beneficio, representando solo un 5%, y el restante 9%, creen que son pocos los beneficios. La tendencia refleja los grandes beneficios que aportan las NIC-SP, concluyendo que la migración a las NIC-SP importante para la institución.

La pregunta 4: ¿Sabe cuál es el papel de la JUNTEC para la implementación de las NIC-SP?, reflejo los siguientes resultados:

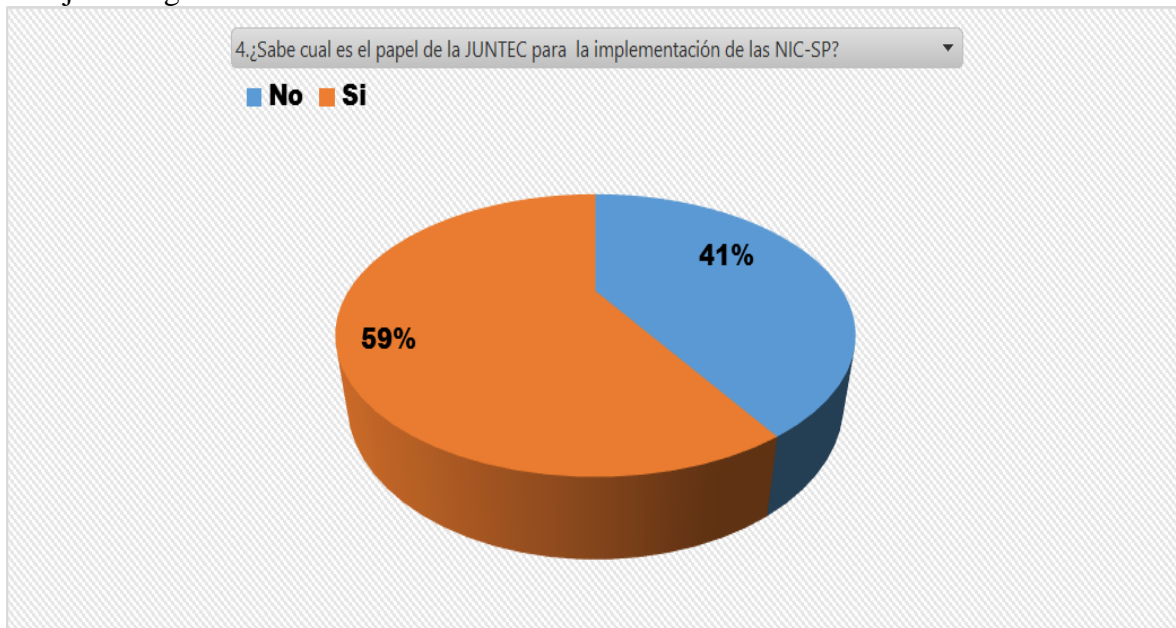


Figura 7. Papel de la JUNTEC.

La figura anterior, muestra que no ha habido suficiente socialización de que existe un comité de implementación de las NIC-SP en nuestro país, ya que trece (13) de veintidós encuestados, no conocen cual es el papel de la JUNTEC para la implementación de las NIC-SP, representando el 59% de los encuestados; con esta tendencia mayoritaria del 59% de desconocimiento del papel de la JUNTEC, se concluye que solo es cuestión de redoblar esfuerzos en la socialización para concientizar al personal involucrado.

La pregunta 5: ¿Tiene conocimiento de la fecha que ha estipulado la JUNTEC para que todas las instituciones del sector público migren a las NIC-SP?, reflejo los siguientes resultados:

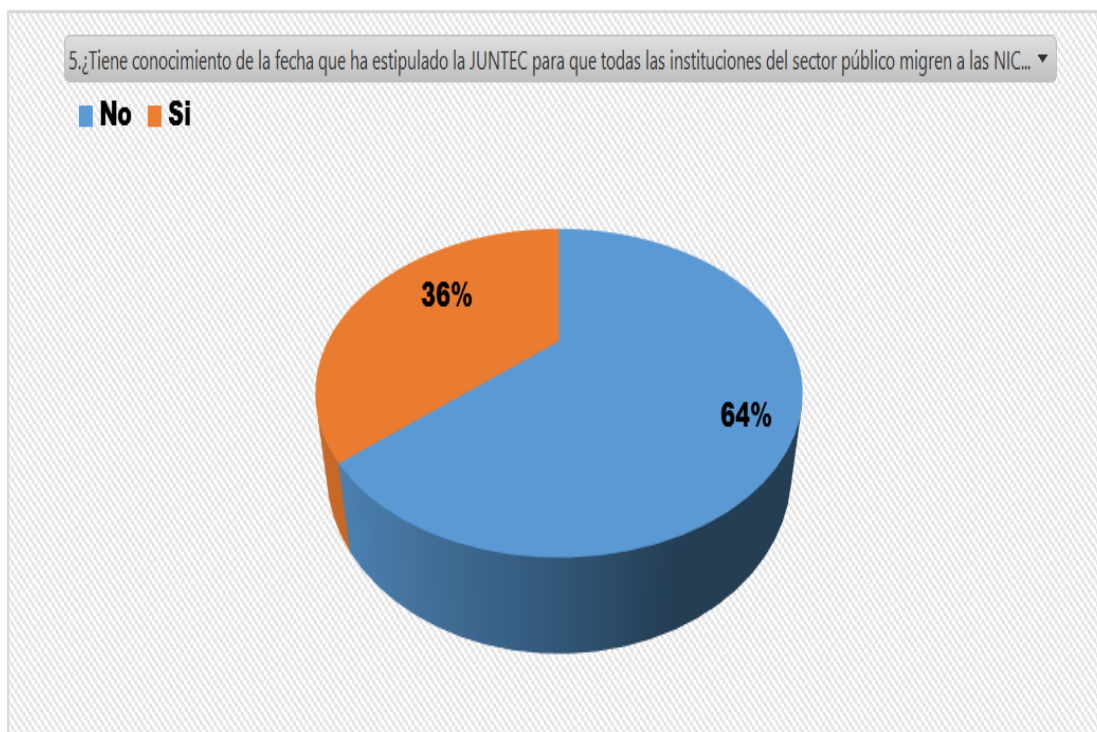


Figura 8. Conocimiento acerca de las fecha de migración a las NIC-SP.

La figura 8, muestra la evidencia de que solo un pequeño grupo de personas involucradas con la información contable y financiera, manejan la información que la JUNTEC remite a todo el sector, ya que catorce de veintidós encuestados, no conocen la fecha que ha estipulado la JUNTEC para la migración a las NIC-SP, representando el 64% del total encuestado, contra un 36%, que dicen conocer esa fecha; la tendencia es que hay poca comunicación entre el personal que asiste a las reuniones de la JUNTEC, por lo que se concluye que la socialización de la información es fundamental para que esta normativa se lleve a cabo.

La pregunta 7: ¿Qué tan útil le sería, el contar con un manual contable institucional, basado en la NIC-SP?, reflejo los siguientes resultados:

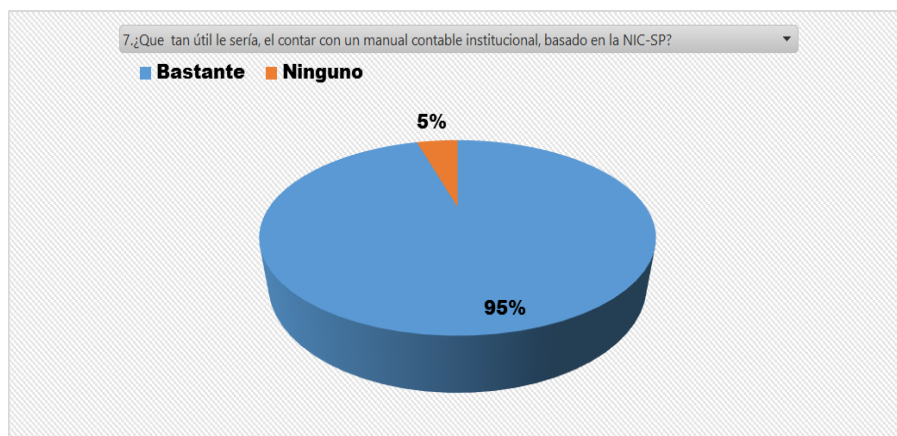


Figura 9. Utilidad de un manual contable.

Los resultados de la encuesta, reflejados en la figura 9, demuestran la gran importancia de contar con un manual institucional basado en las NIC-SP como una herramienta básica, con una tendencia del 95% del total encuestado, concluyendo que la aplicabilidad de este trabajo que es el manual contable fortalecido con las NIC-SP será de gran utilidad para los usuarios de la información dentro de la CNBS.

La pregunta 8: ¿Considera usted que en seis (6) meses puede estar listo para migrar a las NIC-SP? reflejo los siguientes resultados:

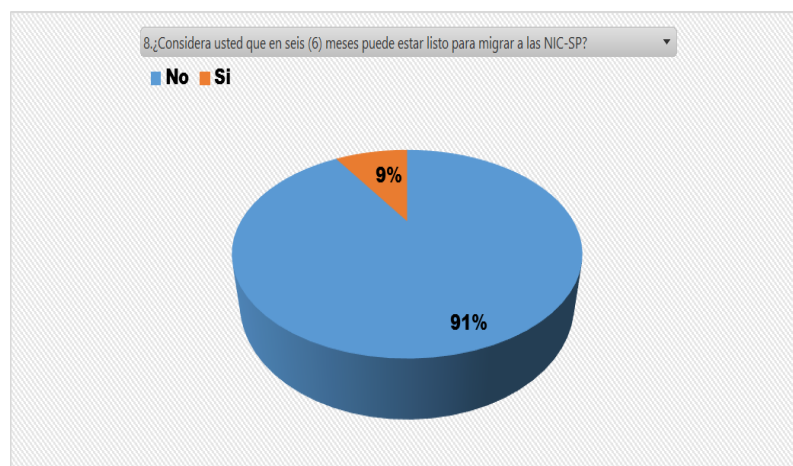


Figura 10. Tiempo de migración a las NIC-SP.

La figura 10, refleja los resultados de la encuesta del ítem 8, donde se evidenció que el plazo estipulado por la JUNTEC para migrar a las NIC-SP, no es suficiente para que las instituciones estén listas, ya que la tendencia que representa el 91% de los encuestados, consideran que en 6

meses no estarán listos para la migración o sea Enero de 2016, concluyendo con esto que deben de someter a consideración de la JUNTEC la prórroga de dicho plazo, para poder migrar a las NIC-SP o redoblar esfuerzos y recursos.

Para el indicador: Procedimientos internos, que miden la variable Diseño de Políticas Contables, se utilizó el ítems 2, con la siguiente interrogante:

¿Ha recibido algún comunicado o informativo sobre la adopción de las NIC-SP en nuestra Institución? misma que arrojó el siguiente resultado:

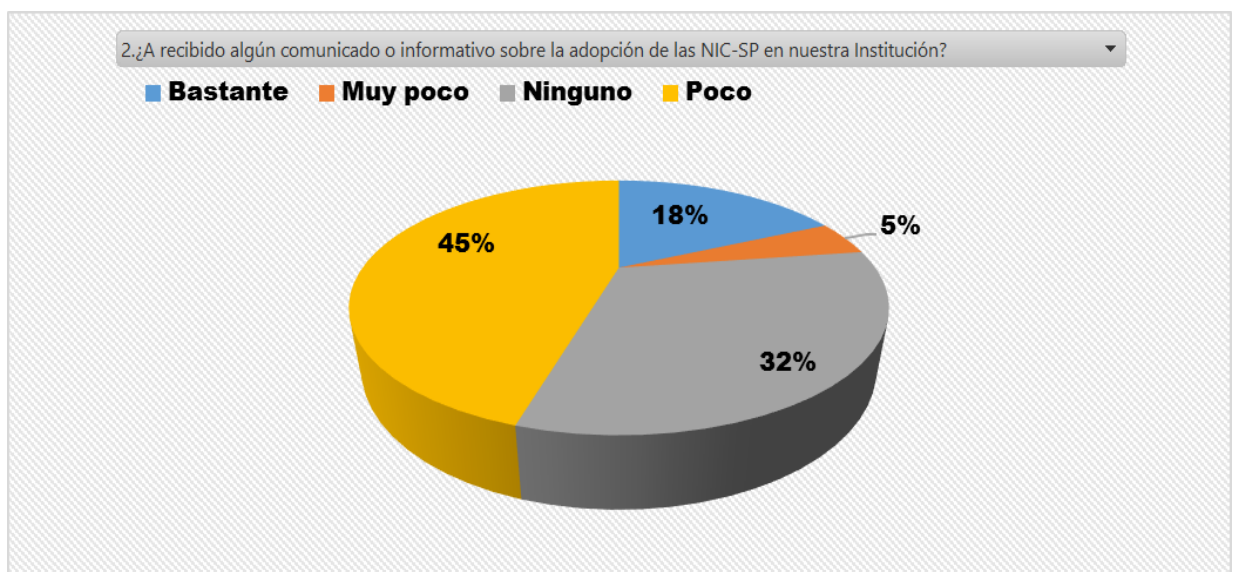


Figura 11. Comunicado acerca de la adopción de las NIC-SP.

La figura 11, sigue reflejando que no hay comunicación interna en la Institución sobre la adopción de las NIC-SP, pues la tendencia de la respuesta a esta pregunta (ítem 2) de la encuesta, sigue demostrando que no ha habido suficiente socialización sobre la nueva exigencia contable del sector público, pues solo un 18% de los encuestados dicen haber recibido suficiente comunicación, un 50% dicen haber recibido poca y muy poca información y un considerable 32% dicen no haber recibido ninguna información, concluyendo con estos resultados que la comunicación interna es deficiente, por lo que dentro de los procedimientos internos para migrar a las NIC-SP, la socialización de los avances es de fundamental importancia.

Para el indicador: Conocimiento, que miden la variable Capacitación del Personal, se utilizó el ítems 1 y 6, con las siguientes interrogantes:

El ítems 1: ¿Qué conocimientos tiene sobre las NIC-SP? arrojó los siguientes resultados:

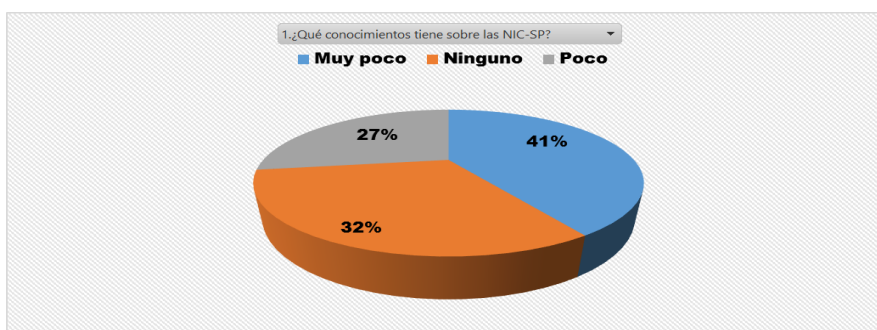


Figura 12. Conocimientos sobre las NIC-SP.

De acuerdo a la figura 12, con la respuesta del ítems 1, se demostró que el personal usuario de la información contable y financiera no conocen las NIC-SP, ya que la tendencia reflejó nadie tiene conocimientos, pues las respuestas están repartidas en poco, muy poco y ningún conocimiento, concluyendo que la capacitación del personal en NIC-SP es de vital importancia para su migración.

El ítems 6: ¿Requiere usted de capacitación sobre las NIC-SP para poder migrar a ellas? reflejó el resultado siguiente:

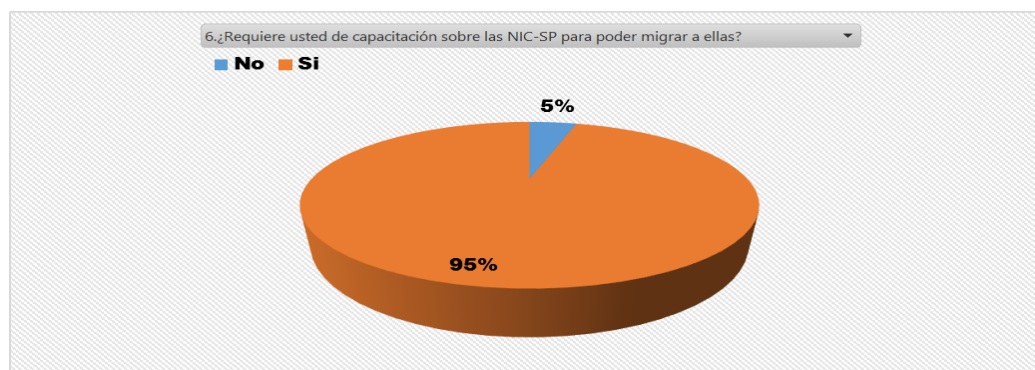


Figura 13. Requiere capacitación sobre las NIC-SP.

La figura anterior, se sigue demostrando la marcada evidencia de que el personal, no cuenta con el conocimiento requerido para migrar a las NIC-SP, pues la tendencia del 95% requiere de capacitación sobre las NIC-SP, concluyendo que en el proceso de implementación, se debe de incluir un programa de capacitación amplio y profundo para migrar a las NIC-SP.

TENDENCIA

La tendencia en la encuesta realizada denota que la implementación de las NIC-SP trae bastantes beneficios y utilidad para la institución, asimismo, deja reflejada la importancia de la socialización a fin de comprometer al personal y que el tiempo estipulado no es suficiente para poder capacitar al personal involucrado y hacer un plan de acción a conciencia que lleve a la institución a una estrategia efectiva para la migración a las NIC-SP en el plazo que manda la JUNTEC.

4.1 COMPARACIÓN ENTRE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y LA ENTREVISTA.

A continuación se realiza un análisis de los resultados obtenidos en la entrevista y cuál es su relación con las variables planteadas en el proyecto de investigación.

Para el indicador: Confianza, que miden la variable Información Financiera Estandarizada, se realizó la siguiente interrogante: ¿Qué beneficios cree usted aportará la migración de la contabilidad a las exigencias de las NIC-SP?

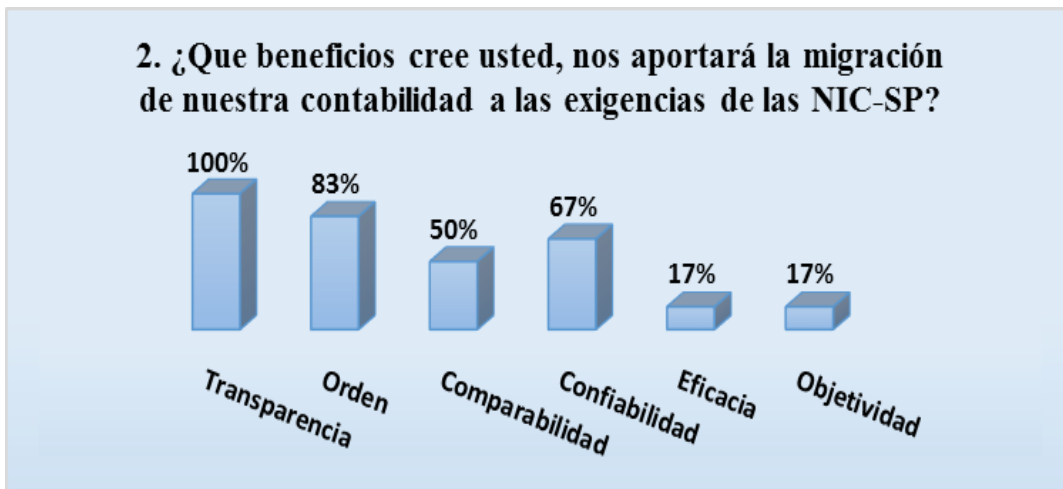


Figura 14. Beneficios que aportara la migración a las NIC-SP.

Los beneficios que conlleva la implementación de las NIC-SP son varios y la figura 14 muestra que la implementación de un nuevo manual contable traerá transparencia, confiabilidad, comparabilidad, eficacia, objetividad y el orden de la información presentada, que al final lleva a estos estados financieros a ser estandarizados, pues estos son los objetivos por los cuales fueron

creadas las NIC-SP, la tendencia es que la implementación de las NIC-SP trae muchos beneficios a CNBS, por lo que el fortalecimiento de la contabilidad basado en las normas internacionales traerá enormes beneficios a la institución entre ellos, comparabilidad, confianza y transparencia en la información a nivel nacional e internacional.

Para la variable Toma de decisiones efectivas se realizó la siguiente pregunta, ¿Qué beneficios cree usted aportará la migración de la contabilidad a las exigencias de las NIC-SP?



Figura 15. Beneficios para la toma de decisiones.

Reflejando la figura 15 que el orden, Comparabilidad, confiabilidad, Eficacia y objetividad en los estados financieros de la CNBS, ayudaran a mejorar la toma de decisiones, este es uno de los beneficios mayores considerados para la implementación de las NIC-SP.

Para el indicador: Procedimientos internos, que miden la variable Diseño de Políticas Contables, se realizó la siguiente interrogante: ¿Cuál es su apreciación sobre la implementación de las NIC-SP en nuestro País? que reflejó los siguientes resultados:

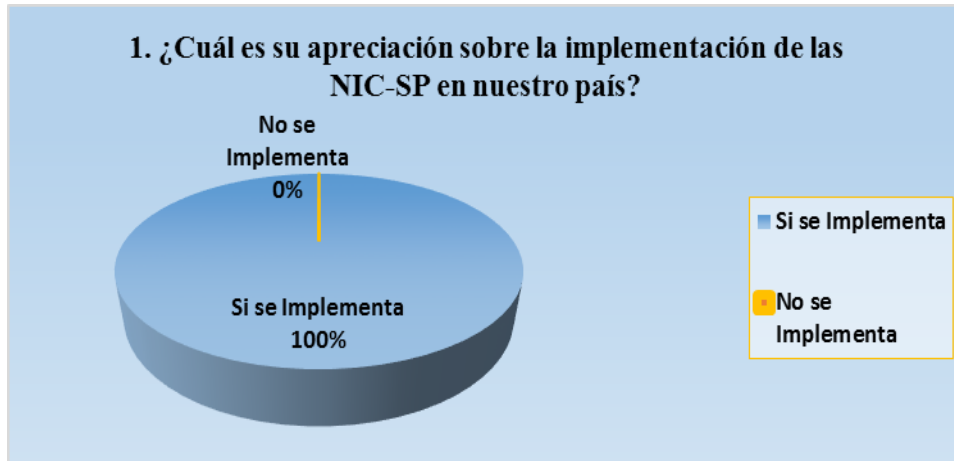


Figura 16. Apreciación sobre la implementación de las NIC-SP.

La figura 16 muestra que al existir un diseño de políticas, definitivamente hace confiar en la implementación de las NIC-SP, pues se ve reflejada la voluntad política que existe, por lo que es bastante probable su implementación a corto plazo.

Para el indicador Conocimiento que mide la variable Capacitación de Personal usuario, se realizaron las siguientes interrogantes:

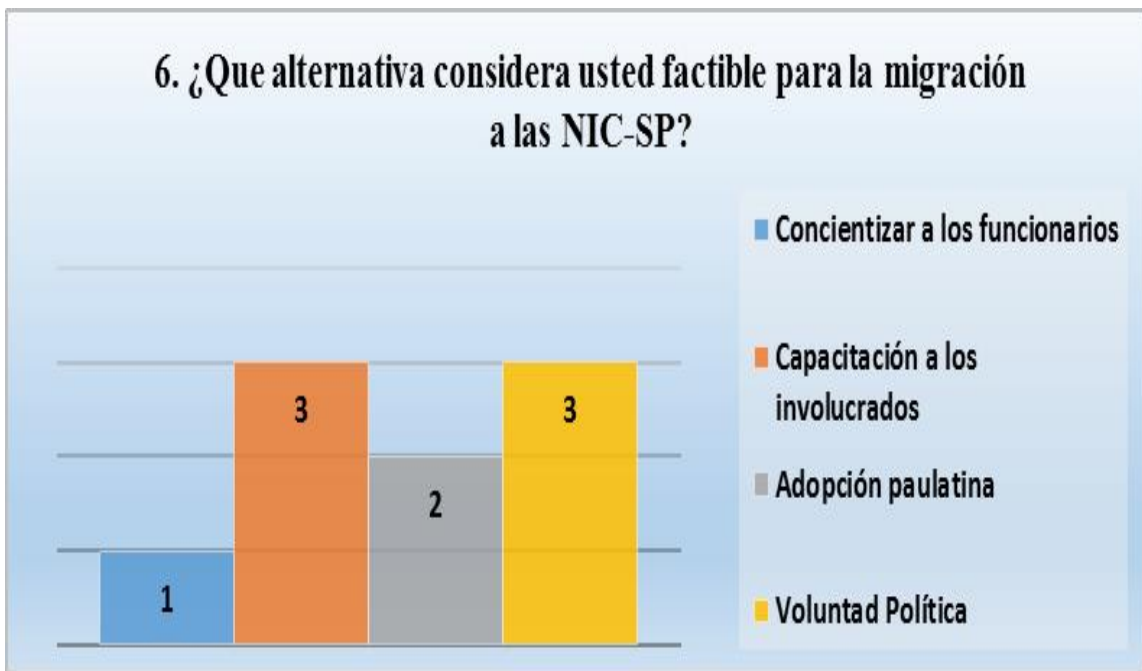


Figura 17. Alternativa factible para la migración a las NIC-SP

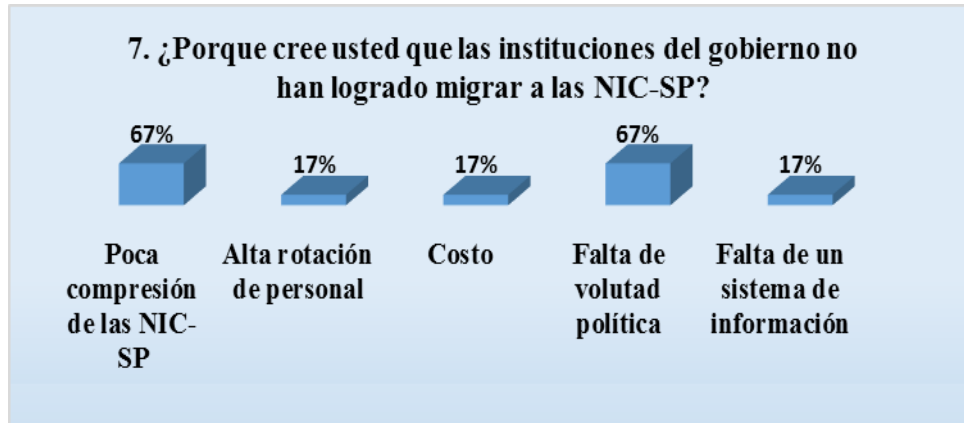


Figura 18. Porque no han migrados las instituciones del Gobierno.

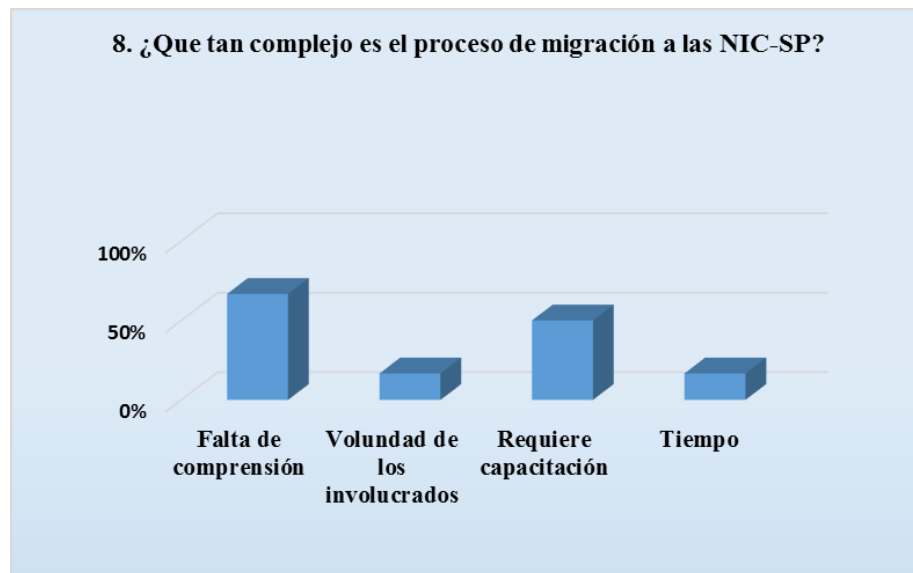


Figura 19. Complejidad del proceso de migración.

En las figuras 17, 18 y 19 se refleja que los expertos expresan en relación a las alternativas, la concientización a los funcionarios, capacitación a los involucrados, adopción paulatina, voluntad política, cambiar el tiempo para la implementación solicitar un tiempo de prórroga para la implementación, mostrando estas gráficas que para la migración a las NIC-SP se requiere una mayor capacitación a los colaboradores, funcionarios de las instituciones y voluntad política, además de diseñar políticas claras y sencillas para su fácil comprensión, por lo que si estos criterios no son considerados con la importancia que requieren es muy probable que el proceso de migración a las NIC-SP sea tardío.

Para el indicador Aplicabilidad que mide la variable Migrar a las NIC-SP, se realizó las siguiente interrogante, ¿Considera usted que el calendario establecido por la JUNTEC es apropiado para que todas las instituciones del sector público migren a las NIC-SP?

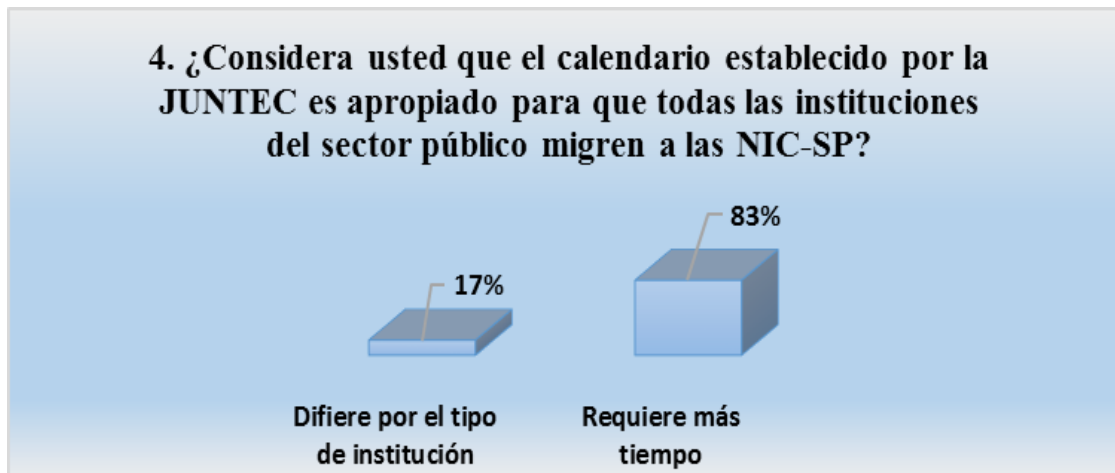


Figura 20. Consideración acerca del calendario establecido por la JUNTEC.

En la figura 20 se muestra que según los expertos el calendario establecido por la JUNTEC es un tanto optimista, la implementación de las NIC-SP requiere tomar en cuenta aspectos económicos, de recurso humano, además que existen normas que requieren mayor tiempo para su adopción por la complejidad de las mismas, la implementación de las NIC-SP como en la mayoría de los países deben ser adoptadas de manera paulatina, con la intención de que su aplicabilidad sea la correcta.

Para el indicador Norma Vigente que mide la variable Marco Jurídico, se realizaron las siguientes las interrogantes:

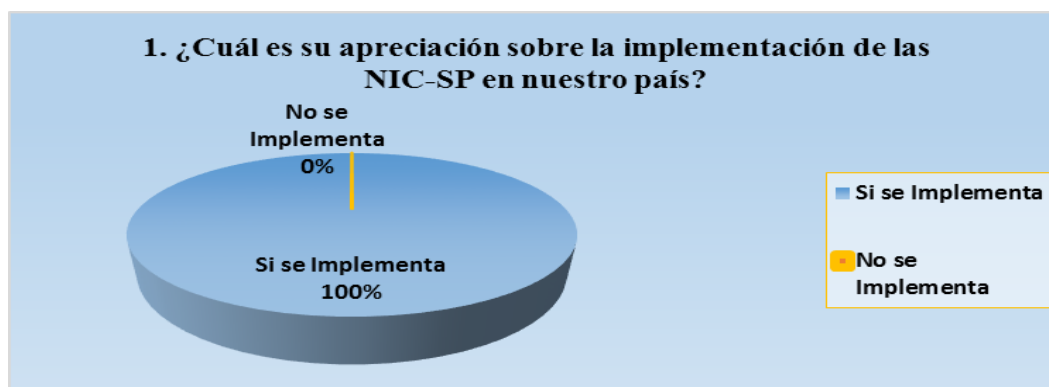


Figura 21. Apreciación sobre la implementación de las NIC-SP.

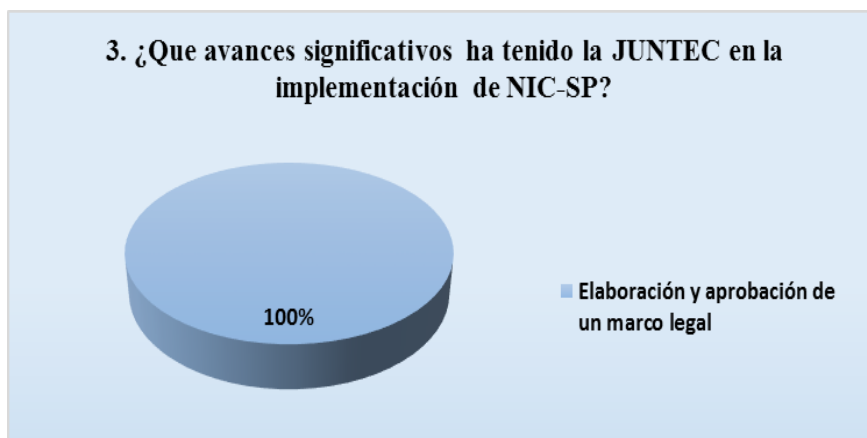


Figura 22. Avances de la JUNTEC.

Las figuras 21 y 22 hacen notar que la aprobación y publicación de la Resolución No. JTNCA 060-08-2014, es el mayor logro obtenido por la JUNTEC, pues se consiguió establecer un marco legal con fechas establecidas para la adopción de las NIC-SP lo que hace pensar que en el corto plazo esto será una realidad en el país.

Para el indicador Normativa Vigente que mide la variable Marco Jurídico, se realizó además la siguiente interrogante:

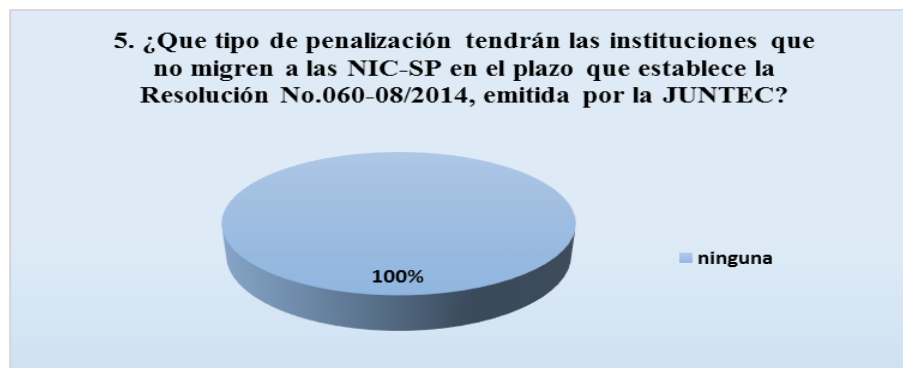


Figura 23. Penalización a las instituciones que no migren a las NIC-SP.

La figura 23 muestra lo que los expertos dicen, que si existe un Marco Jurídico para las NIC-SP, pero la JUNTEC no es un órgano facultado para aplicar penalizaciones, ahora bien el Tribunal superior de cuentas si puede aplicar estas penalizaciones, pero esta institución del Gobierno no ha migrado a las NIC-SP aun por lo que no tienen un criterio para poder penalizar a instituciones que no hayan migrado su contabilidad a las NIC-SP.

En la tabla 7, se muestra la comprobación de las hipótesis ante los resultados obtenidos por medio de la encuesta realizada a colaboradores de la CNBS que tienen una relación o involucramiento con las NIC-SP, además con los resultados obtenidos de la entrevista realizada a los expertos en NIC-SP.

Tabla 7. Comprobación de las Hipótesis.

Objetivos	Preguntas de investigación	Variables	Hipótesis	Resultados
1. Identificar las limitantes que tiene la CNBS para migrar a las NIC-SP	¿Por qué la CNBS hasta este momento no ha migrado a las NIC-SP?	Capacitación de personal.	*A mayor capacitación del personal involucrado, mayor aceptación para la migración a las NIC-SP.	Es de vital importancia que las autoridades superiores y colaboradores de las instituciones gubernamentales se comprometan a la migración de las NIC-SP,
2. Analizar la complejidad de aplicación de las NIC-SP	¿El actual manual contable de la CNBS es de fácil aplicación a las NIC-SP?	*Capacitación de personal. *Migrar a las NIC-SP	A mayor capacitación del personal involucrado, mayor aceptación para la migración a las NIC-SP.	Las Normas Internacionales de contabilidad son complejas, debido a que los conceptos son muy generales.
3. Definir el esquema a seguir para estandarizar la presentación de información financiera, conforme a las NIC-SP	¿Cuál es la alternativa más viable para fortalecer contablemente a la CNBS de acuerdo a las exigencias internacionales del sector público?	*Información financiera estandarizada. *Diseño de políticas contables	*A mayor aplicación de las NIC-SP mejor presentación, confianza, consistencia y transparencia de información financiera. *Con estados financieros estandarizados, mayor facilidad de toma de decisiones.	*Los mayores beneficios que conlleva la implementación de las NIC-SP, es la confiabilidad, comparabilidad y el orden de la información presentada, ya que generará transparencia al gobierno. *Con la implementación de las NIC-SP, se tendrá estados financieros estandarizados, facilitando la toma de decisiones.
4. Proponer el manual contable para migrar a las NIC-SP	¿Que se puede proponer para fortalecer la contabilidad, en base a las nuevas prácticas internacionales?	*Toma de decisiones efectivas. *Marco Legal. *Migrar a las NIC-SP	*A falta de voluntad política menor posibilidad de implementación de las NIC-SP. *A mayor capacitación del personal involucrado, mayor aceptación para la migración a las NIC-SP.	La voluntad política es básica para migrar a las NIC-SP.

El siguiente cuadro enmarca la relación que existe entre las variables y las entrevistas realizadas a expertos, haciendo un análisis de acuerdo a las respuestas expresadas por 6 expertos.

Tabla 8. Comparación entre las variables y la entrevista hecha a expertos en NIC-SP.

VARIABLES	*Capacitación de personal.	* Capacitación de personal.	*Capacitación de personal.	*Información financiera estandarizada. * Toma de decisiones efectivas.	* Diseño de políticas contables. *Marco jurídico	*Migrar el a las NIC-SP	*Marco jurídico	jurídico	*Marco
PREGUNTAS DE ENTREVISTA	6. ¿Que alternativa considera usted factible para la migración a las NIC-SP?	7. ¿Porque cree usted que las instituciones del gobierno no han logrado migrar a las NIC-SP?	8. ¿Que tan complejo es el proceso de migración a las NIC-SP?	2. ¿Que beneficios cree usted, nos aportará la migración de nuestra contabilidad a las exigencias de las NIC-SP?	1. ¿Cuál es su apreciación sobre la implementación de las NIC-SP en nuestro país?	4. ¿Considera usted que el calendario establecido por la JUNTEC es apropiado para que todas las instituciones del sector público migren a las NIC-SP?	3. ¿Que avances significativos ha tenido la JUNTEC en la implementación de NIC-SP?	5. ¿Que tipo de penalización tendrán las instituciones que no migren a las NIC-SP en el plazo que establece la Resolución No.060-08/2014, emitida por la JUNTEC?	
ANÁLISIS	Expertos expresan varias opiniones en relación a las alternativas, que para una migración factible a las NIC-SP se requiere una mayor capacitación a los colaboradores y funcionarios de las instituciones, otra es que la migración debe ser paulatina, voluntad política, políticas claras y sencillas para su fácil comprensión.	Todos los expertos expresan que la falta de voluntad política y poco conocimiento del tema son los factores principales por lo que aún ninguna institución del gobierno ha migrado a las NIC-SP.	Los expertos coinciden que el proceso es largo pues se requiere de que el personal tenga altos conocimientos y un lenguaje técnico, además de que debe existir un trabajo anterior para limpiar las cuentas que se han estado utilizando hasta el momento, se requiere un compromiso al cien por ciento de todos los involucrados.	Los beneficios que conlleva la implementación de las NIC-SP son varios y los expertos en el tema han coincidido en que el traerá transparencia del gobierno, confiabilidad, comparabilidad y el orden de la información presentada.	Todos los expertos coincidieron que al ya existir un marco jurídico dentro del País, donde se exige la implementación de las NIC- SP (resolución 060-08-2014) se llegara a lograr la implementación de las NIC-SP.	Según los expertos el calendario establecido por la JUNTEC es un tanto optimista, pues la implementación de NIC-SP requiere tomar en cuenta aspectos económicos, de Recurso Humano, además de que existen normas que requieren mayor tiempo para su adopción por la complejidad de las mismas.	Todos los expertos coincidieron que el avance significativo ha sido el Marco Jurido logrado bajo la Resolución 060-08-2014 que contiene las fechas de transición y adopción de las NIC-SP en el País.	No existe una penalización por parte de la JUNTEC, ya que este no es un ente facultado para imponerlas, no así el Tribunal Superior de cuentas ya que es un ente que tiene la facultad de imponer penalizaciones.	

El siguiente diagrama muestra cuales son las causas y sub- causas que llevan al efecto de un manual contable fortalecido, para la Comisión Nacional de Bancos y seguros, mostrando como las variables inciden en la implementación de dicho manual, existen variables que son bastante importantes para que este proyecto de investigación pueda ser aplicado, la capacitación es una variable muy importante donde todos los colaboradores de la gerencia administrativa dijeron no tener conocimientos de las NIC-SP, igualmente se vio reflejado en la entrevista hecha a los expertos, donde todos coincidieron en que las instituciones del sector público no han podido migrar a las NIC-SP porque la mayoría de las personas no están capacitadas en estas normas internacionales.

Los Beneficios que trae el fortalecimiento contable a la CNBS basado en NIC-SP son muchos, como ser transparencia, comparabilidad, sistemas financieros estandarizados y otros, todo esto ayuda a la toma de decisiones dentro y fuera de la CNBS a nivel nacional e internacional. El marco legal existente ya es una realidad y esto según expresan los expertos es el mayor avance que ha tenido la JUNTEC, pues este les ha permitido establecer límites para la adopción de las NIC-SP a las Instituciones del Sector Público.

Causas que dificultan la migración al nuevo manual contable fortalecido.

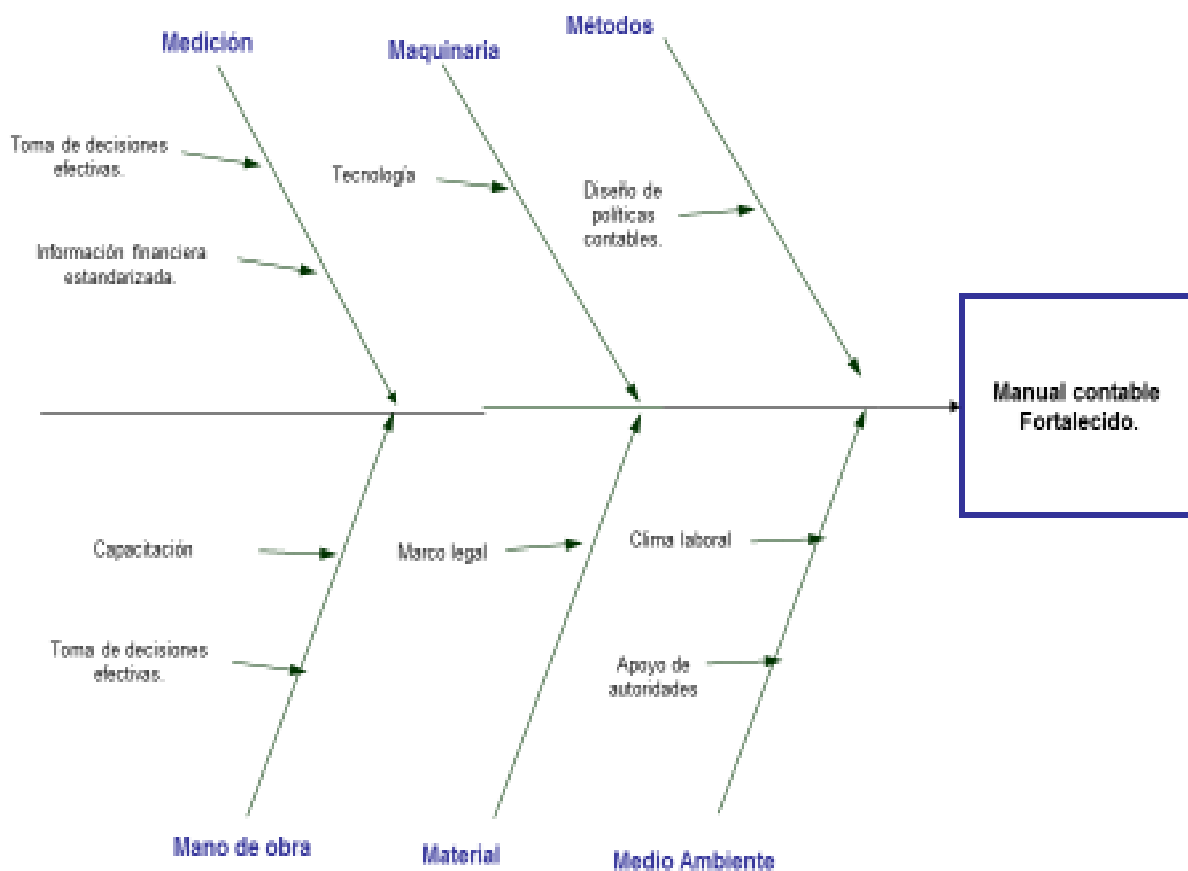


Figura 24. Diagrama Causa y efecto

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con la realización de esta investigación se comprobó la viabilidad de implementación de un manual contable fortalecido, basado en las NIC-SP para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

5.1 CONCLUSIONES

- Para migrar a las NIC-SP, se requiere de voluntad política.
- Para poder implementar las NIC-SP se requiere de capacitación intensiva en los temas de su aplicación para todos los usuarios directos e indirectos.
- El fortalecimiento contable de la CNBS, basado en NIC-SP, le permitirá a presentar información fiable, transparente y comparable, con las demás instituciones del sector público a nivel nacional e internacional.

5.2 RECOMENDACIONES

- Socializar la intención de la JUNTEC, sobre la adopción de las NIC-SP, concientizando el personal involucrado a todo nivel.
- Iniciar capacitaciones intensivas a todo el personal usuario de información contable y financiera ya que la fecha de migración a las NIC-SP esta encima.
- Se sugiere tomar el ejemplo de otros países y hacer la migración a las NIC-SP de forma paulatina, a fin de medir paso a paso los efectos en su información contable y financiera.
- Someter a consideración de la JUNTEC, extienda el plazo, para la migración, a fin de que todas las instituciones tengan el debido tiempo de capacitarse y homologar su actual manual contable con menor dificultad y sin presiones de tiempo.
- Implementar el Manual Contable con base a las NIC-SP, en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

5.3 CONGRUENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación se presenta una matriz donde se sintetiza las actividades realizadas en el presente trabajo investigativo y muestra la congruencia de la información recabada desde el planteamiento del problema, hasta su aplicabilidad, verificando con ello la viabilidad de la propuesta.

Tabla 9. Congruencia de la Investigación

Objetivos	Preguntas de investigación	Variables	Hipótesis	Resultados	Conclusiones
1. Identificar las limitantes que tiene la CNBS para migrar a las NIC-SP	¿Por qué la CNBS hasta este momento no ha migrado a las NIC-SP?	Capacitación de personal.	*A mayor capacitación del personal involucrado, mayor aceptación para la migración a las NIC-SP.	Es de vital importancia que las autoridades superiores y colaboradores de las instituciones gubernamentales se comprometan a la migración de las NIC-SP,	Para migrar a las NIC-SP, se requiere de voluntad política.
2. Analizar la complejidad de aplicación de las NIC-SP	¿El actual manual contable de la CNBS es de fácil aplicación a las NIC-SP?	*Capacitación de personal. *Migrar a las NIC-SP	A mayor capacitación del personal involucrado, mayor aceptación para la migración a las NIC-SP.	Las Normas Internacionales de contabilidad son complejas, debido a que los conceptos son muy generales.	Para poder implementar las NIC-SP se requiere de una campaña extensa de capacitación en los temas de su aplicación.
3. Definir el esquema a seguir para estandarizar la presentación de información financiera, conforme a las NIC-SP	¿Cuál es la alternativa más viable para fortalecer contablemente a la CNBS de acuerdo a las exigencias internacionales del sector público?	*Información financiera estandarizada. *Diseño de políticas contables	*A mayor aplicación de las NIC-SP mejor presentación, confianza, consistencia y transparencia de información financiera. *Con estados financieros estandarizados, mayor facilidad de toma de decisiones.	*Los mayores beneficios que conlleva la implementación de las NIC-SP, es la confiabilidad, comparabilidad y el orden de la información presentada, ya que generará transparencia al gobierno. *Con la implementación de las NIC-SP, se tendrá estados financieros estandarizados, facilitando la toma de decisiones.	*El proceso de adopción de las NIC-SP en la CNBS, debe ser paulatino, estableciendo una ruta clara, como alternativa más viable para la migración a las NIC-SP. *El fortalecimiento contable de la CNBS, basado en NIC-SP, le permitirá presentar información fiable, transparente y comparable, con las demás instituciones del sector público a nivel nacional e internacional.
4. Proponer el manual contable para migrar a las NIC-SP	¿Que se puede proponer para fortalecer la contabilidad, en base a las nuevas prácticas internacionales?	*Toma de decisiones efectivas. *Marco Legal. *Migrar a las NIC-SP	*A falta de voluntad política menor posibilidad de implementación de las NIC-SP. *A mayor capacitación del personal involucrado, mayor aceptación para la migración a las NIC-SP.	La voluntad política es básica para migrar a las NIC-SP.	El fortalecimiento contable de la CNBS, basado en NIC-SP, le permitirá presentar información fiable, transparente y comparable, con las demás instituciones del sector público a nivel nacional e internacional.

CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD

El presente capítulo, muestra la propuesta del nuevo manual contable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC-SP), mismo que se espera sea revisado por las autoridades correspondientes a fin de lograr la transparencia, coherencia y comparabilidad de su información contable y financiera.

- 6.1 MANUAL CONTABLE BASADO EN LAS NIC-SP PARA LA COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS.
- 6.2 INTRODUCCION.
- 6.3 DESCRIPCION DEL MANUAL.
 - 6.3.1 PLAN DE CUENTAS.
 - 6.3.2 DINAMICA DE LAS CUENTAS.
 - 6.3.3 PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA
 - 6.3.4 POLITICAS
- 6.4 PRESUPUESTO.
- 6.5 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

6.2 INTRODUCCIÓN

Para elaborar la propuesta del Manual Contable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y que tiene como objetivo único dar un aporte aplicable que sea de utilidad para la Institución, se tomó en cuenta las nuevas normativas de los entes contralores del gobierno, ante la necesidad de que el sector público debe ser transparente en la administración de recursos del tesoro del estado y que la información financiera que presenten, sea entendible, comparable, consistente, coherente, confiable, compatible y que cumpla con estándares internacionales.

Se espera que con la propuesta del nuevo manual contable, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sea la pauta para las demás instituciones del sector público, cumplan con la actividad específica de adoptar las NIC-SP, creando un modelo fácil para adoptar esta exigencia, a fin de

que Honduras sea un ejemplo de transparencia ante las demás instituciones del sector público a nivel latinoamericano.

6.3 DESCRIPCION DEL MANUAL

El nuevo manual contable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, consta de un plan único de cuentas, la dinámica de las cuentas y la forma presentación de información financiera, contemplando la siguiente estructura y codificación:

a) Clases definidas:

Clase 1: Activo

Clase 2: Pasivo

Clase 3: Patrimonio

Clase 4: Contingentes

Clase 5: Ingresos

Clase 6: Gastos

Clase 7: Cuentas de Orden

b) Codificación y denominación de clases, grupos, sub grupos, cuentas y sub cuentas:

Tabla 10: Sistema de Estructura y Codificación

Descipción	Codificación	Ejemplo	Descripción	Codificación
Clase	Primer dígito	Clase 1	Activo	1
Grupo	Segundo Dígito	Grupo	Activo Circulante	1.1
Sub Grupo	Tercer dígito	Sub Grupo	Efectivo y Equivalentes	1.1.1
Cuenta	Cuarto dígito	Cuenta	Caja	1.1.1.1
Sub Cuenta	quinto dígito	Sub Cuenta	Caja Chica	1.1.1.1.1

6.3.1 PLAN DE CUENTAS

Tomando en cuenta que la Contaduría General de la República, es el ente responsable del diseño, adecuación y mantenimiento del plan único de cuentas contable del sector público, se tomó de base el Manual General de cuentas creado por dicha institución, ya ellos son los únicos autorizados para establecer la estructura y codificación de las cuentas que lo componen.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS

1	ACTIVO
11	Activo Corriente
111	Efectivo y Equivalentes
1111	Caja
11111	Caja Chica (Inst. Descentralizadas)
1112	Bancos
11122	Cuentas en Moneda Nacional
11123	Cuentas en Moneda Extranjera
11125	Cuentas Especiales
112	Inversiones Financieras Corrientes
1121	Títulos y Valores de Corto Plazo
11211	Inversión en Bonos
11213	Inversiones en Letras de Tesorería
1123	Préstamos al Sector Privado de Corto Plazo
11231	Préstamos al Sector Privado de Corto Plazo
113	Cuentas a Cobrar Corrientes
1131	Cuentas a Cobrar Corrientes
11312	Intereses por a Cobrar
11313	Comisiones por Cobrar
11316	Cuentas a cobrar Corrientes
11319	Reparos
1136	Otros Anticipos
11361	Anticipos a Proveedores y Contratistas
11362	Anticipos de Sueldos
11367	Otros Anticipos
11369	Anticipos para Gastos de Viaje
1138	Garantías
11381	Garantías por Alquileres
11382	Garantías Varias
115	Inventarios
1151	Bienes Inventariables

11512	Materiales y Suministros
1154	Previsiones Para Inventarios
11541	Previsiones para Pérdidas de Materiales y Suministros
116	Otros Activos Corrientes
1161	Otros Activos Corrientes
11611	Gastos Pagados por Adelantado
11612	Activos pagados por Adelantado
11615	Descuentos concedidos sobre Títulos Valores (BCH)
12	Activo no Corriente
121	Inversiones Financieras no Corrientes
1211	Títulos y Valores a Largo Plazo
12111	Inversión en Bonos
12113	Inversiones en Letras de Tesorería
1214	Préstamos al Sector Privado de Largo Plazo
12141	Préstamos al Sector Privado de Largo Plazo
1216	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo
12161	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo
123	Propiedad Planta y Equipo no Concesionado
1231	Tierras y Terrenos
12311	Tierras y Terrenos
1232	Edificios
1233	Maquinaria y Equipo
12331	Equipo de Oficina
12332	Equipos Médicos y Sanitarios
12334	Equipos de Transporte
12336	Equipos de Comunicaciones
12337	Equipos de Informática
12338	Equipos de Seguridad
1234	Equipos de Oficina Hogar y de Laboratorio
12341	Muebles de Hogar/Alojamiento
12342	Libros, Revistas y Otros Coleccionables
12343	Bienes por Adquirir
1236	Instalaciones

12361	Instalaciones
126	Depreciaciones, Mejoras, Pérdidas y Revalúo no concesionado y Concesionado
1261	Tierras y Terrenos
12611	Revaluó de Tierras y Terrenos
12512	Pérdidas de Tierras y Terrenos
1262	Edificios
12621	Depreciación de Edificios
12622	Pérdidas por Deterioro de Edificios
12623	Mejoras de Edificios
12624	Revaluó de Edificios
1263	Maquinaria y Equipo
12631	Depreciación de Maquinaria y Equipo
12632	Pérdidas por Deterioro de Maquinaria y Equipo
12633	Mejoras de Maquinaria y Equipo
12634	Revaluó de Maquinaria y Equipo
1264	Equipos de Oficina, Hogar y de Laboratorio
12641	Depreciación de Equipos de Oficina, Hogar y de Laboratorio
12642	Pérdidas por Deterioro de Equipos de Oficina, Hogar y de Laboratorio
12643	Mejoras de Equipos de Oficina, Hogar y de Laboratorio
12644	Revaluó de Equipos de Oficina, Hogar y de Laboratorio
1266	Instalaciones
12661	Depreciación de Instalaciones
12662	Pérdidas por Deterioro de Instalaciones
12663	Mejoras de Instalaciones
12664	Revaluó de Instalaciones
129	Bienes Inmateriales
1291	Activos Intangibles
12911	Activos Intangibles
12912	Amortización Acumulada de Activos Intangibles

2	PASIVO
21	Pasivo Corriente
211	Cuentas por Pagar
2111	Cuentas por Pagar
21111	Cuentas por Pagar Comerciales
2112	Remuneraciones por Pagar
21121	Sueldos y Salarios por Pagar
21122	Otros Servicios No Personales por Pagar
2113	Aportes y Retenciones por Pagar
21131	Contribuciones Patronales por Pagar
21132	Prestaciones Sociales por Pagar
21133	Beneficios y Compensaciones por Pagar
21134	Deducciones por Pagar
2119	Otras Cuentas por Pagar
21196	Otras Cuentas Por Pagar
213	Fondos de Terceros
2131	Fondos de Terceros en Custodia y Garantía
21311	Fondos de Terceros Recibidos en Custodia
21314	Embargos Judiciales en Custodia
217	Otros Pasivos Corrientes
2171	Otros Pasivos Corrientes
21715	Previsiones y Cantidades pendientes de Aplicación (BCH)
22	Pasivo no Corriente
223	Otros Pasivos no Corrientes
2231	Otros Pasivos no Corrientes
22311	Ingresos Cobrados por Adelantado de Largo Plazo
22312	Previsiones y Reservas Técnicas de Largo Plazo
23	Provisiones
231	Provisiones para Pasivos
2311	Provisión para Demandas Legales
23111	Provisión por Demandas laborales
2312	Provisiones por Garantías en Incumplimiento de Contratos
23121	Provisión por Incumplimiento de contratos

3	PATRIMONIO
31	Hacienda Pública
311	Capital
3111	Capital
31111	Capital
312	Reservas
3121	Reservas
31211	Reservas
313	Revalúos
3131	Revalúos
31311	Revalúos
314	Resultados
3141	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores
31411	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores
3142	Resultados del Ejercicio
31421	Resultados del Ejercicio
4	CUENTAS DE ORDEN
41	Cuentas de Orden Deudoras
411	Avales, Fianzas y Garantías
4111	Avales, Fianzas y Garantías
41111	Avales, Fianzas y Garantías
42	Cuentas de Orden Acreedoras
421	Avales, Fianzas y Garantías
4211	Avales, Fianzas y Garantías
42111	Avales, Fianzas y Garantías
5	INGRESOS
54	Ingresos de No Operación
541	Intereses
5411	Intereses por Préstamos
54111	Intereses por Préstamos
5413	Intereses por Títulos y Valores

54131	Intereses por Títulos y Valores
542	Alquileres
5421	Alquileres
54211	Alquileres de Tierras y Terrenos
544	Ingresos Varios de no Operación
5441	Ingresos Varios de no Operación
54411	Ingresos Varios de no Operación
55	Donaciones y Transferencias
551	Donaciones Corrientes
5512	Donaciones Corrientes del Sector Externo
55121	Donaciones Corrientes del Sector Externo
5513	Donaciones Corrientes del Sector Privado
55131	Donaciones Corrientes del Sector Privado
552	Donaciones de Capital
5521	Donaciones de Capital recibidas del Sector Publico
55211	Donaciones de Capital Recibidas de la Administración Central
5522	Donaciones de Capital Recibidas del Sector Externo
55221	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales
55222	Donaciones de Capital de Gobiernos Externos
5523	Donaciones de Capital Recibidas del Sector Privado
55231	Donaciones de Capital del Sector Privado
553	Transferencias Corrientes
5531	Transferencias Corrientes del Sector Público
55311	Transferencias Corrientes de la Administración Central
5532	Transferencias Corrientes del Sector Externo
55321	Transferencias Corrientes del Sector Externo
5533	Transferencias Corrientes del Sector Privado
55331	Transferencias Corrientes del Sector Privado
554	Transferencias de Capital
5541	Transferencias de Capital Recibidas del Sector Publico
55411	Transferencias de Capital de la Administración Central
5542	Transferencias de Capital Recibidas del Sector Externo
55421	Transferencias de Capital de Organismos Internacionales

55422	Transferencias de Capital de Gobiernos Externos
5543	Transferencias de Capital Recibidas del Sector Privado
55431	Transferencias de Capital del Sector Privado
56	Otros Ingresos
561	Otros Ingresos
5611	Ganancias
56114	Ganancias en Diferencias de Cambio
5612	Ingresos Varios
56122	Ingresos de Ejercicios Anteriores
56123	Otros Ingresos
56124	Devolución de Gastos de Ejercicios Anteriores
6	GASTOS
61	Gastos de Consumo
611	Servicios Personales
6111	Remuneraciones
61111	Sueldos y Salarios
61112	Contribuciones Patronales
61113	Prestaciones Sociales
612	Servicios no Personales
6121	Servicios Básicos
61211	Servicios Básicos
6122	Alquileres y Derechos
61221	Alquileres y Derechos
6123	Mantenimiento y Reparación de Bienes
61231	Mantenimiento y Reparación de Bienes
6124	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo
61241	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo
6125	Servicios Técnicos y Profesionales
61251	Servicios Técnicos y Profesionales
6126	Servicios Comerciales y Financieros
61261	Servicios Comerciales y Financieros
6127	Pasajes, Viáticos y otros Gastos de Viaje

61271	Pasajes, Viáticos y otros Gastos de Viaje
6129	Otros Servicios no Personales
61291	Otros Servicios no Personales
613	Materiales y Suministros
6131	Materiales y Suministros
61311	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales
61312	Textiles y Vestuarios
61313	Productos de Papel, Cartón e Impresos
61314	Productos de Cuero y Caucho
61315	Productos Químicos
61316	Productos Farmacéuticos y Medicinales
61317	Productos Metálicos
61318	Productos Minerales no Metálicos
6132	Materiales y Suministros Diversos
61321	Elementos de Limpieza y Aseo Personal
61322	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza
61324	Utensilios de Cocina y comedor
61325	Instrumentos, materiales y Suministros Médicos
61326	Repuestos y Accesorios
615	Depreciación, Amortización y Agotamiento de Activos No Concesionados
6152	Depreciación Maquinaria y Equipo
61521	Depreciación Maquinaria Equipos
6154	Depreciación de Equipos de Oficina, Hogar y de Laboratorio
61541	Depreciación de Equipos de Oficina, Hogar y de Laboratorio
6156	Amortización Bienes Inmateriales
61561	Amortización Activos Intangibles
6157	Depreciación de Instalaciones
61571	Depreciación de Instalaciones
616	Deterioros
6161	Deterioros de la propiedad
61611	Deterioros de Edificios
6162	Deterioro Maquinaria y Equipo

61621	Deterioro de Maquinaria y Equipo
6163	Deterioro de Equipos de Oficina Hogar y de Laboratorio
61631	Deterioro de Equipos de Oficina Hogar y de Laboratorio
6165	Deterioro de Bienes Inmateriales
61651	Deterioro de Activos Intangibles
6166	Deterioro de Instalaciones
61661	Deterioro de Instalaciones
617	Perdidas Contingenciales
6171	Pérdidas
61711	Deudores Incobrables
61712	Pérdidas de Inventarios de Materiales y Suministros
61715	Perdidas en Diferencias de Cambio
61716	Perdidas por Baja o Venta de Activos
61717	Pérdida por extravío de Activos Fijos
64	Donaciones, Transferencias y Subsidios
641	Donaciones Corrientes
6412	Donaciones Corrientes al Sector Externo
64121	Donaciones Corrientes al Sector Externo
64122	Donaciones Corrientes a Organismos Internacionales
6413	Donaciones Corrientes al Sector Privado
64132	Donaciones Corrientes para Becas y Beneficios Especiales
64133	Donaciones Corrientes para Prestaciones de Asistencia Social
643	Transferencias Corrientes
6431	Transferencias Corrientes al Sector Público
64311	Transferencias Corrientes a la Administración Central
65	Otros Gastos
651	Otros Gastos
6511	Sentencias Judiciales
65111	Sentencias Judiciales
7	CUENTAS DE CIERRE
71	Cuentas de Cierre
711	Cuentas de Cierre

7111	Resumen de Ingresos y Gastos
71111	Resumen de Ingresos y Gastos

6.3.2 DINAMICA DE LAS CUENTAS

1	ACTIVO
1.1	ACTIVO CORRIENTE
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE
1.1.1.1	CAJA

OBJETO:

Registra las transacciones de recursos en dinero efectivo, cheques, giros y todo valor de liquidez inmediata y que puede utilizarse con los fondos que surjan del movimiento diario de caja ya sea por venta de bases de licitación, aportes recibidos de las instituciones supervisada, por pago de reposición de carnet y devoluciones de gastos de viaje, así como todo valor pagadero de forma legal que se haga a través de los fondos aquí contenidos.

SALDO: Deudor. Representa la disponibilidad de fondos en caja.

SUBCUENTAS:

1.1.1.1.1. CAJA CHICA (INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS)

1.1.1.1.1. CAJA CHICA (INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS)

OBJETO:

Registra las transacciones de los recursos en dinero efectivo de liquidez inmediata de acuerdo al reglamento de caja chica.

SE DEBITA: La apertura y aumento del fondo para la caja chica administradas por la CNBS según lo establecido en el reglamento respectivo.

SE ACREDITA: Por la disminución y/o cancelación del fondo en Caja Chica y por la partida de cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa la disponibilidad de fondos en caja chica que mantiene la CNBS.

1.1.1.2 BANCOS

OBJETO:

Registra las transacciones de fondos de la CNBS en moneda nacional y extranjera, en cuentas

especiales y otras cuentas bajo la forma de cuenta corrientes depositadas en las cuentas del Banco Central de Honduras.

SALDO: Deudor. Representa los fondos disponibles en efectivo en libros, en las cuentas del Banco Central de Honduras.

SUBCUENTAS:

1.1.1.2.2 CUENTAS EN MONEDA NACIONAL

1.1.1.2.3 CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA

1.1.1.2.5 CUENTAS ESPECIALES

1.1.1.2.2 CUENTAS EN MONEDA NACIONAL

OBJETO:

Registra las transacciones de dinero en lempiras bajo la forma de cuenta corrientes depositadas en el BCH, de liquidez inmediata y sin restricciones de disponibilidad.

SE DEBITA: Por los ingresos percibidos generados de las operaciones del giro de la institución, a través de los depósitos de dinero efectivo cheques y otros valores en moneda nacional por ejemplo: por los aportes recibidos del sistema supervisado, las notas de crédito emitidas por BCH por la venta de títulos y valores, la devolución de anticipos, por los depósitos por ingresos no operativos y ajustes o reclasificaciones.

SE ACREDITA: Por la salida de dinero en moneda nacional correspondiente al funcionamiento de la Institución, ya sea por: la emisión de cheques, transferencias de pago, las notas de débito y ajustes o reclasificaciones y por el cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa los fondos en moneda nacional disponibles.

1.1.1.2.3 CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA

OBJETO:

Registra las transacciones de dinero en moneda extranjera bajo la forma de cuenta corrientes, de liquidez inmediata y sin restricciones de disponibilidad. Estas cuentas bancarias son abiertas en dólares y sus saldos se presentan en moneda nacional.

SE DEBITA: Por los ingresos percibidos generados de las operaciones del giro de la institución, a través de los depósitos de dinero efectivo cheques y otros valores por ejemplo: por los aportes recibidos en moneda extranjera, por la devolución de anticipos, las notas de crédito, la actualización de saldos en moneda extranjera y ajustes o reclasificaciones.

SE ACREDITA: Por la salida de dinero para efectuar pagos en moneda extranjera

correspondientes al funcionamiento de la Institución, transferencias de pago, Por ejemplo, por anticipos de viaje, transferencias efectuadas, las notas de débito que el BCH remite, la actualización de saldos en moneda extranjera y ajustes o reclasificaciones y por el cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa los fondos disponibles en libros en moneda extranjera y su equivalente en moneda nacional.

1.1.1.2.5 CUENTAS ESPECIALES

OBJETO:

Registra los desembolsos de dinero otorgados por los organismos financieros internacionales que serán utilizados en los diferentes proyectos de inversión, que son de liquidez inmediata sin restricciones de disponibilidad, esta cuenta está sujeta a ajustes por actualización del saldo en moneda extranjera. Se denominan cuentas bancarias especiales porque se para dar cumplimiento a requisitos de convenios de financiamiento externo reembolsable y no reembolsable y son abiertas en dólares americanos en el Banco Central de Honduras como la Unidad Ejecutora del Proyecto.

SE DEBITA: Por los ingresos percibidos generados por los desembolsos de convenios de financiamiento externo a través de los depósitos de dinero efectivo en moneda extranjera en el Banco Central de Honduras.

SE ACREDITA: Por la salida de dinero para ser utilizados en la ejecución de los proyectos y por el cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa los fondos disponibles.

1.1.2 INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES

1.1.2.1 TITULOS Y VALORES DE CORTO PLAZO

OBJETO:

Registrar la compra en bonos y letras de Gobiernos emitidos por el Banco Central de Honduras, de renta fija o variable, sea en moneda nacional o extranjera, con el objeto de obtener un ingreso financiero por intereses, dividendos y otros conceptos con vencimiento menor a los doce meses.

SALDO: Deudor. Representa el valor de las colocaciones de fondos en títulos y valores.

SUBCUENTA:

1.1.2.1.1 INVERSIONES EN BONOS

1.1.2.1.3 INVERSIONES EN LETRAS DE TESORERÍA

1.1.2.1.1 INVERSIONES EN BONOS

OBJETO:

Registra el valor de las inversiones en bonos como un instrumento título valor adquirida por la CNBS en moneda nacional o extranjera y emitidas por el BCH, para obtener beneficios económicos futuros. que pueden ser temporales o permanentes y estos pueden ser adquiridos a la fecha o posterior a la fecha de emisión al valor nominal, por encima del valor nominal y por debajo del valor nominal.

SE DEBITA: Por la compra en inversiones en bonos emitidas por el BCH y por ajustes o reclasificaciones.

SE ACREDITA: Por la liquidación al vencimiento de la inversión, por los ajustes por la actualización de saldo en moneda extranjera, por ajustes o reclasificaciones y por el cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa el valor de las inversiones realizadas en bonos.

1.1.2.1.3 INVERSIONES EN LETRAS DE TESORERÍA

OBJETO:

Registra el valor de las inversiones en Letras de Tesorería que el gobierno emite a un vencimiento de corto plazo de un año o menos. Esta cuenta está sujeta a ajustes por la variación del tipo de cambio del lempira con respecto al dólar.

SE DEBITA: Con el valor de la adquisición de Letras de Tesorería y ajustes por la actualización en el saldo en moneda extranjera.

SE ACREDITA: Por el vencimiento de la inversión y ajustes por la actualización en el saldo en moneda nacional o extranjera y por el cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa el valor de las inversiones de Letras de Tesorería.

1.1.2.3 PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO DE CORTO PLAZO

OBJETO:

Registrar la concesión de préstamo en moneda nacional a los empleados con plazo de restitución dentro de los doce meses de su concreción, relacionado para el financiamiento de coseguros de gastos médicos e impuesto vecinal.

SE DEBITA: La concesión de préstamo a los empleados, excluido los intereses y por ajustes

o reclasificaciones.

SE ACREDITA: La recuperación de los préstamos concedidos a los empleados y por ajustes o reclasificaciones y por el cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los derechos de cobro a favor de la institución por préstamos concedidos a los empleados con vencimiento dentro de los doce meses de su concreción.

SUBCUENTAS:

1.1.2.3.1 PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO DE CORTO PLAZO

1.1.2.3.1 PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO DE CORTO PLAZO

OBJETO:

Registrar la concesión de préstamo en moneda nacional a los empleados con plazo de restitución dentro de los doce meses de su concreción, relacionado para el financiamiento de coaseguros de gastos médicos e impuesto vecinal.

SE DEBITA: Por la concesión de préstamo a los empleados excluidos los intereses.

SE ACREDITA: Por la recuperación de los préstamos concedidos a los empleados y por el cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los derechos de cobro a favor de la institución por los préstamos concedidos a los empleados con vencimiento dentro de los doce meses de su concreción.

1.1.3 CUENTAS A COBRAR CORRIENTES

1.1.3.1 CUENTAS A COBRAR CORRIENTES

OBJETO:

Registra los valores de derechos de cobro hacia terceros, a favor de la Institución, provenientes de aportaciones que el sistema financiero supervisado no ha hecho efectivo y todos aquellos originados en el desarrollo de la función de la institución, basados en la potestad que tiene por su actividad principal, cuya percepción se espera convertir en dinero durante el ciclo operativo o en un plazo inferior a un año.

SUBCUENTA:

1.1.3.1.2 INTERESES POR COBRAR

1.1.3.1.6 CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

1.1.3.1.9 REPAROS

1.1.3.1.2 INTERESES POR COBRAR

OBJETO:

Registra los intereses devengados, que se encuentran pendientes de cobro sea en moneda nacional o extranjera, sobre los créditos concedidos e inversiones financieras, cuya percepción se prevé dentro de los doce meses de su aprobación.

SE DEBITA: El valor de los intereses devengados, sobre préstamos, inversiones en títulos y valores, a favor de la Institución, ajustes en la actualización de saldos en moneda nacional o extranjera y por ajustes o reclasificaciones.

SE ACREDITA: El valor de los intereses recibidos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los derechos de cobro en favor de la Institución por este concepto, con vencimiento dentro de los doce meses de su aprobación y por el cierre contable.

1.1.3.1.6 CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

OBJETO:

Registra los derechos de cobro a terceros, a favor de la Institución por aportaciones que el sistema financiero supervisado no ha hecho efectivo y por otros conceptos y que su percepción se prevé dentro de los doce meses de su aprobación.

SE DEBITA: Por los cobros pendientes de terceros a favor de la Institución.

SE ACREDITA: Por la cancelación de los valores recibidos por cobro a terceros y por el cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los derechos de cobro en favor de la Institución, con vencimiento dentro de los doce meses de su aprobación.

1.1.3.1.9 REPAROS

OBJETO:

Registra los derechos de cobro a terceros, a favor de la Institución, en concepto de reparos productos de auditorías realizadas, cuya percepción se prevé dentro de los doce meses de su aprobación.

SE DEBITA: Por ingresos de percibidos por el concepto de reparos pendientes de cobro.

SE ACREDITA: Por la cancelación de los derechos de cobro de la entidad contra terceros y por el cierre contable

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los derechos de cobro en favor de la Institución, con vencimiento dentro de los doce meses de su concreción.

1.1.3.6 OTROS ANTICIPOS

OBJETO:

Registra los montos que se anticipan a funcionarios o terceros relacionados con actividades públicas para el cubrimiento de costos con cargo a rendición, regularización y/o devolución a Instituciones no incluidos en el grupo de cuentas anteriores, con vencimiento a doce meses.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los anticipos otorgados funcionarios o terceros pendientes de rendición, regularización y/o devolución, con vencimiento a doce meses.

SUBCUENTAS:

1.1.3.6.1 ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

1.1.3.6.2 ANTICIPOS DE SUELDOS

1.1.3.6.7 OTROS ANTICIPOS

1.1.3.6.9 ANTICIPOS PARA GASTOS DE VIAJE

1.1.3.6.1 ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

OBJETO:

Registra los montos que se anticipan a Proveedores y Contratistas para ser destinada al cubrimiento de los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual con cargo a rendición regularización y/o devolución.

SE DEBITA: Por los anticipos otorgados a los proveedores y contratistas.

SE ACREDITA: Por las regularizaciones o devoluciones que efectúan los proveedores y contratistas y por el cierre contable

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los anticipos otorgados a los diferentes proveedores y contratistas pendientes de rendición y/o devolución con vencimiento en el término de doce meses.

1.1.3.6.2 ANTICIPOS DE SUELDOS

OBJETO:

Registra los montos que se anticipan a funcionarios y empleados relacionados con actividades públicas.

SE DEBITA: Por los anticipos otorgados a funcionarios y empleados.

SE ACREDITA: Por las regularizaciones o devoluciones que efectúen los funcionarios o empleados y por el cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los anticipos otorgados a funcionarios o empleados pendientes de rendición, regularización y/o devolución por parte de los funcionarios y empleados con vencimiento a doce meses.

1.1.3.6.7 OTROS ANTICIPOS

OBJETO:

Registra los montos que se anticipan con cargo a rendición, regularización y/o devolución, a Funcionarios relacionados con actividades públicas y que no están clasificadas en las cuentas anteriores.

SE DEBITA: Por los anticipos otorgados.

SE ACREDITA: Por las liquidaciones y regularizaciones de los empleados que lo solicitaron y por el cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los anticipos otorgados pendientes de rendición, Regularización y/o devolución.

1.1.3.6.9 ANTICIPOS PARA GASTOS DE VIAJE

OBJETO:

Registra los montos que se anticipan a los funcionarios o empleados para que lleven a cabo sus actividades encomendadas fuera del lugar de trabajo por concepto de: alimentación, desplazamiento y alojamiento, los que se deberán liquidar a vencimiento de doce meses plazo.

SE DEBITA: Por los anticipos otorgados para gastos de viaje a los funcionarios y empleados.

SE ACREDITA: Por las rendiciones, regularizaciones y/o devoluciones que efectúan los funcionarios o empleados y por el cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los anticipos otorgados pendientes de rendición, Regularización y/o devolución por los funcionarios y empleados.

1.1.3.8 GARANTÍAS

OBJETO:

Registra los depósitos efectuados a terceros, realizados por la CNBS, en concepto de respaldo por cumplimiento de contratos de alquileres y otras operaciones.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de las garantías constituidas por la Institución a favor de terceros.

SUBCUENTAS:

1.1.3.8.1 GARANTÍAS POR ALQUILERES

1.1.3.8.2 GARANTÍAS VARIAS

1.1.3.8.1 GARANTÍAS POR ALQUILERES

OBJETO:

Registra los depósitos efectuados a terceros, realizados por la Institución, en concepto de respaldo por cumplimiento de contratos de alquileres.

SE DEBITA: El pago de la garantía establecida por terceros para asegurar el debido cumplimiento del contrato.

SE ACREDITA: El cobro a favor de la Institución o devolución de terceros en concepto de la garantía y/o por el reconocimiento de los daños efectuados durante el contrato que deberá ser asumido por la Institución y por el cierre contable

SALDO: Deudor. Representa el monto total de las garantías constituidas por la Institución a favor de terceros por prestación de servicios.

1.1.3.8.2 GARANTÍAS VARIAS

OBJETO:

Registra los depósitos efectuados a terceros, realizados por la Institución, en concepto de respaldo por cumplimiento de contratos de garantías no clasificadas en alquileres.

SE DEBITA: El pago de la garantía establecida por terceros para asegurar el debido cumplimiento del contrato.

SE ACREDITA: El cobro a favor de la Institución o devolución de terceros en concepto de la garantía y/o por el reconocimiento de los daños efectuados durante el contrato que deberá ser asumido por la Institución y por el cierre contable.

SALDO: Deudor Representa el monto total de las garantías varias constituidas por la Institución a favor de terceros por prestación de servicios.

1.1.5 INVENTARIOS

1.1.5.1 BIENES INVENTARIABLES

OBJETO:

Registra las existencias de los bienes inventariables que mantiene la Institución de materiales y suministros, para uso, en un periodo económico determinado.

SALDO:

Deudor. Representa el monto de las existencias de insumos adquiridos para el desarrollo de las actividades.

SUBCUENTA:

1.1.5.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

1.1.5.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

OBJETO:

Registrar la existencia de insumos elaborados o adquiridos, con el fin de ser consumidos en la prestación de servicios, en el desarrollo de las actividades administrativas y productivas de la Institución y que se encuentran almacenados en la bodega de la CNBS

SE DEBITA: La adquisición de materiales y suministros, como ser: papelería, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables; útiles de escritorio como: engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas, correspondencia archivo, cestos de basura y otros productos similares.

SE ACREDITA: Los consumos de materiales y suministros y por las pérdidas ocasionadas en el almacenamiento y por el cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa el monto de las existencias de materiales y suministros o insumos adquiridos para el desarrollo de las actividades de la Institución.

1.1.5.4 PREVISIONES PARA INVENTARIOS

OBJETO:

Registro del monto estimado, asociado a contingencias capaces de generar probables gastos o pérdidas, realizado en forma preventiva y en base a procedimientos legales, con el objeto de reflejar razonablemente la situación de determinados bienes y derechos integrantes del patrimonio de la Institución.

SALDO: Acreedor. Representa el monto reservado para afrontar las probables contingencias

SUBCUENTAS:

1.1.5.4.1 PREVISIONES PARA PÉRDIDAS DE MATERIALES Y SUMINISTROS

1.1.5.4.1 PREVISIONES PARA PERDIDAS DE MATERIALES Y SUMINISTROS

OBJETO:

Registro del monto estimado, asociado a contingencias capaces de generar probables gastos o pérdidas de Materiales y Suministros, realizado en forma preventiva y en base a procedimientos legales, con el objeto de reflejar razonablemente la situación de determinados bienes y derechos integrantes del patrimonio de la Institución.

SE DEBITA: El monto real de las pérdidas irrecuperables.

SE ACREDITA: El monto de la estimación realizada en forma preventiva y por el cierre contable.

SALDO: Acreedor. Representa el monto reservado para afrontar las probables contingencias.

1.1.6 OTROS ACTIVOS CORRIENTES

1.1.6.1 OTROS ACTIVOS CORRIENTES

OBJETO:

Registrar el monto de otros activos corrientes no contemplados en los anteriores, cuyo devengado corresponde al mes siguiente y/o siguiente ejercicio.

SALDO: Deudor Representa los montos totales de activos pendientes de percibir.

SUBCUENTAS:

1.1.6.1.1 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO

1.1.6.1.2 ACTIVOS PAGADOS POR ADELANTADO

1.1.6.1.5 DESCUENTOS CONCEDIDOS SOBRE TITULOS VALORES

1.1.6.1.1 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO

OBJETO:

Registrar el monto de gastos pagados en el ejercicio en curso por concepto de servicios, cuyo devengado corresponde al mes siguiente y/o siguiente ejercicio.

SE DEBITA: Por el monto de los gastos pagados por adelantado, cuyo cumplimiento operará dentro de los doce meses de su constitución.

SE ACREDITA: Por los servicios percibidos anteriormente pagados y por cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa los gastos pagados por adelantado en estado devengado y servicios pendientes de percibir.

1.1.6.1.2 ACTIVOS PAGADOS POR ADELANTADO

OBJETO:

Registrar los bienes adquiridos y pagados, que requieran un lapso extenso para su traslado, desde las instalaciones del proveedor hasta su recepción por la institución gubernamental, en el destino final.

SE DEBITA: Por el monto de los bienes pendientes de adquirir y los cuales han sido pagados en cumplimiento a los doce meses de su constitución.

SE ACREDITA: Por la recepción de los bienes en depósito o lugar de destino.

SALDO: Deudor. Representa los bienes en tránsito ya pagado y pendientes de recibir y por el cierre contable.

1.1.6.1.5 DESCUENTOS CONCEDIDOS SOBRE TITULOS

OBJETO:

Registra los valores por descuento que resulten entre el valor nominal del Certificado y el precio efectivamente pagado por los tenedores de títulos valores emitidos por el B.C.H.; las variaciones cambiarias por los títulos valores emitidos en moneda extranjera; asimismo, los intereses pagados sobre otras obligaciones que emita el B.C.H. con propósito de estabilización monetaria. Su amortización se efectuará distribuyendo el valor devengado descuento entre los meses de vigencia del título valor, con base a la política establecida por el Directorio del Banco Central de Honduras.

SE DEBITA:

- a) Con el valor del descuento que resulte en la colocación de títulos valores.
- b) Por la variación cambiaria del Lempira con relación a la moneda extranjera por la colocación de títulos valores expresados en moneda extranjera.
- c) Por los intereses pagados sobre otras obligaciones emitidas con propósito de estabilización monetaria.

SE ACREDITA:

a) Con el valor que corresponde amortizar mensualmente en función del descuento devengado.

b) Por las amortizaciones que autorice la Gerencia de conformidad a Resoluciones emitidas por el Directorio del Banco Central de Honduras.

c) Y por el cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa el monto del total de los descuentos sobre los títulos valores emitidos por el BCH.

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

1.2.1 INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

1.2.1.1 TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO

OBJETO:

Registrar la compra en bonos y letras de Gobiernos emitidos por el Banco Central de Honduras, de renta fija o variable, sea en moneda nacional o extranjera, con el objeto de obtener un ingreso financiero por intereses, dividendos y otros conceptos con vencimiento mayor a los doce meses.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los títulos y valores de largo plazo en cartera.

SUBCUENTAS:

1.2.1.1.1 INVERSIONES EN BONOS

1.2.1.1.3 INVERSIONES EN LETRAS DE TESORERÍA

1.2.1.1.1 INVERSIONES EN BONOS

OBJETO:

Registra el valor de las inversiones en bonos como un instrumento título valor adquirida por la CNBS en moneda nacional o extranjera y emitidas por el BCH, para obtener beneficios económicos futuros. estos pueden ser adquiridos a la fecha o posterior a la fecha de emisión al valor nominal, por encima del valor nominal y por debajo del valor nominal con vencimiento superior a doce meses.

SE DEBITA: Por la compra en inversiones en bonos emitidas por el BCH y por ajustes o reclasificaciones.

SE ACREDITA: Por el retiro, amortizaciones anticipadas o las ventas de los bonos representativos de deuda, por la liquidación al vencimiento de la inversión, por las transferencias internas de los bonos representativos de deuda cedidos en garantía, la baja en cuentas por deterioro,

los ajustes por la actualización de saldo en moneda extranjera, por ajustes o reclasificaciones.

SALDO: Deudor. Representa el valor total de las inversiones realizadas en bonos, con vencimiento superior a los doce meses plazo.

1.2.1.1.3 INVERSIONES EN LETRAS DE TESORERIA

OBJETO:

Registra el valor de las inversiones en Letras de Tesorería a un vencimiento mayor a doce meses. Esta cuenta está sujeta a ajustes por la variación del tipo de cambio del lempira con respecto al dólar.

SE DEBITA: Con el valor de la adquisición de Letras de Tesorería y ajustes por la actualización en el saldo en moneda extranjera.

SE ACREDITA:

Por el vencimiento de la inversión y ajustes por la actualización en el saldo en moneda nacional o extranjera.

SALDO: Deudor. Representa el valor de las inversiones de Letras de Tesorería.

1.2.1.1.4 PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO DE LARGO PLAZO

OBJETO:

Registrar la concesión de préstamo en moneda nacional a los empleados con plazo de restitución superior de los doce meses de su concreción, relacionado para el financiamiento de coseguros de gastos médicos e impuesto vecinal.

SE DEBITA: La concesión de préstamo a los empleados, excluido los intereses y por ajustes o reclasificaciones.

SE ACREDITA: La recuperación de los préstamos concedidos a los empleados y por ajustes o reclasificaciones y por el cierre contable

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los derechos de cobro a favor de la Institución por préstamos concedidos a los empleados y funcionarios de la institución, con plazo de restitución posterior a los doce meses de su otorgamiento.

SUBCUENTAS:

1.2.1.1.4.1 PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO DE LARGO PLAZO

1.2.1.4.1 PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO DE LARGO PLAZO

OBJETO:

Registrar la concesión de préstamo en moneda nacional a los empleados con plazo de restitución superior de los doce meses de su concreción, relacionado para el financiamiento de coaseguros de gastos médicos e impuesto vecinal.

SE DEBITA: La concesión de préstamo a los empleados, excluido los intereses y por ajustes o reclasificaciones.

SE ACREDITA: La recuperación de los préstamos concedidos a los empleados y por ajustes o reclasificaciones y por el cierre contable

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los derechos de cobro a favor de la Institución por préstamos concedidos a los empleados y funcionarios de la institución, con plazo de restitución posterior a los doce meses de su otorgamiento.

1.2.1.6 CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO

OBJETO:

Registra los valores de derechos de cobro hacia terceros, a favor de la Institución, provenientes de aportaciones que el sistema financiero supervisado no ha hecho efectivo y todos aquellos originados en el desarrollo de la función de la institución, basados en la potestad que tiene por su actividad principal, cuya percepción se espera convertir en dinero durante el ciclo operativo o en un plazo superior a un año.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los derechos de cobro a terceros de largo plazo a favor de la Institución.

SUBCUENTA:

1.2.1.6.1 CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO

1.2.1.6.1 CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO

OBJETO:

Registra los derechos de cobro a terceros, a favor de la Institución por aportaciones que el sistema financiero supervisado no ha hecho efectivo y por otros conceptos y que su percepción se prevé un plazo superior de los doce meses de su aprobación.

SE DEBITA: Por los cobros pendientes de terceros a favor de la Institución.

SE ACREDITA: Por la cancelación de los valores recibidos por cobro a terceros y por el cierre contable

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los derechos de cobro a terceros de largo plazo a favor de la Institución.

1.2.3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO CONSESIONADO

1.2.3.1 TIERRAS Y TERRENOS

OBJETO:

Registra el movimiento de terrenos adquiridos o incorporados para ser afectados a construcciones en bienes de dominio privado, para la construcción de edificio de las instalaciones de la CNBS.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los terrenos en la Institución.

SUBCUENTAS:

1.2.3.1.1 TIERRAS Y TERRENOS

1.2.3.1.1 TIERRAS Y TERRENOS

OBJETO:

Registra el movimiento de tierras y terrenos para la construcción de las instalaciones de la CNBS.

SE DEBITA: Por la adquisición sea a costo histórico o valor razonable del terreno de la CNBS.

SE ACREDITA: Por la venta, dación del terreno de la CNBS.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los terrenos disponibles en la Institución

1.2.3.2 EDIFICIOS

OBJETO:

Registra el movimiento de bienes inmuebles adquiridos o incorporados para ser utilizados en las operaciones habituales de la Institución. Se excluye el valor de los terrenos sobre los cuales dicho bienes se encuentran asentados.

SALDO: Deudor-Representa el monto total de los edificios disponibles en la Institución, para las operaciones habituales.

SUBCUENTAS:

1.2.3.2.1 EDIFICIOS NO VIVIENDAS

1.2.3.3 MAQUINARIA Y EQUIPO

OBJETO:

Registra el movimiento del equipamiento: muebles de oficina, transporte, producción, comunicaciones, informática, mismos que permiten la ejecución de las actividades y tareas administrativas de la institución.

SALDO: Deudor. Representa el monto total del equipamiento con el cual cuenta la Institución para llevar a cabo la ejecución de sus operaciones productivas y administrativas.

SUBCUENTAS:

1.2.3.3.1 EQUIPOS DE OFICINA

1.2.3.3.2 EQUIPOS MÉDICOS Y SANITARIOS

1.2.3.3.4 EQUIPOS DE TRANSPORTE

1.2.3.3.6 EQUIPO DE COMUNICACIONES

1.2.3.3.7 EQUIPOS DE INFORMATICA

1.2.3.3.8 EQUIPO DE SEGURIDAD

1.2.3.3.1 EQUIPO DE OFICINA

OBJETO:

Registra el movimiento del equipamiento, muebles, dispositivos e implementos de oficina tales como: fotocopiadoras, máquinas de escribir, equipos de fax, teléfonos, escritorios, sillas entre otros, que permiten la ejecución de las actividades y tareas administrativas de la institución, los que pueden ser registrado a su costo de histórico o valor razonable.

SE DEBITA: Por el costo de los bienes adquiridos o construidos, los gastos inherentes a su puesta en uso como ser fletes, seguros, instalación, etc. por las mejoras y revalúo.

SE ACREDITA: Por la venta de los bienes, la baja de bienes por pérdida, depreciaciones y deterioros y por la entrega del equipo de oficina en calidad de concesión reclasificada a otro grupo de activos, por donaciones y por el cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa el monto total del equipamiento de oficina incorporado a la operación de la institución.

1.2.3.3.2 EQUIPOS MEDICOS Y SANITARIOS

OBJETO:

Registra el movimiento del equipamiento específico adquirido para actividades médicas, sanitarias y de laboratorio, que permite la ejecución de las actividades y tareas de la Institución. Incluye mesas de cirugía, equipos de rayos x, tomógrafos, esterilizadores, autoclaves, microscopios, equipo de laboratorio bioquímico y odontológico y otros elementos contribuyentes a la actividad relativa a la salud, los que pueden ser registrados a costo histórico o valor razonable.

SE DEBITA: Por el costo de los bienes adquiridos, los gastos inherentes a su puesta en uso como ser fletes, seguros, instalación, etc., mejoras y por revalúo.

SE ACREDITA: Por la venta de los bienes, la baja de bienes por pérdida, depreciaciones y deterioros y por la entrega del equipos médicos en calidad de concesión reclasificada a otro grupo de activos y por el cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa el monto total del equipamiento médico, de laboratorio y sanitario incorporado y disponible a la operación de la Institución.

1.2.3.3.4 EQUIPOS DE TRANSPORTE**OBJETO:**

Registra el movimiento del equipamiento de transporte terrestre como ser: vehículos, camiones, motocicletas que forma parte de la logística que permite a la Institución la ejecución de tareas administrativas y distribución de servicios los que pueden ser registrados a costo histórico o a su valor razonable.

SE DEBITA: Por el costo de los bienes adquiridos, los gastos inherentes a su puesta en uso como ser fletes, seguros, instalación, etc., mejoras y por revalúo.

SE ACREDITA: Por la venta de los bienes, la baja de bienes por pérdida, depreciaciones y deterioros y por la entrega de equipos de transporte en calidad de concesión reclasificada a otro grupo de activos y por el cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa el monto total del equipamiento de transporte incorporado a la operación administrativa o de distribución o comercialización de bienes y servicios de la Institución.

1.2.3.3.6 EQUIPO DE COMUNICACIONES**OBJETO:**

Registra el movimiento del equipamiento de comunicaciones que permite la ejecución de las actividades y tareas de la institución, para transmitir mensajes, sistemas de alarmas, redes,

procesadores, módems, los cuales pueden ser registrados a su costo histórico o valor razonable.

SE DEBITA: Por el costo de los bienes adquiridos o construidos, los gastos inherentes a su puesta en uso como ser fletes, seguros, instalación, etc.

SE ACREDITA: Por la venta de los bienes, la baja de bienes por pérdida, depreciaciones y deterioros y por la entrega de equipos de comunicaciones en calidad de concesión reclasificada a otro grupo de activos y por el cierre contable.

SALDO: Deudor Representa el monto total del equipamiento de comunicaciones incorporado a el desarrollo operativo y productivo de la institución.

1.2.3.3.7 EQUIPOS DE INFORMATICA

OBJETO:

Registra el movimiento del equipamiento informático que permite la ejecución de las actividades y tareas de la institución como ser: computadoras o pantallas, unidades centrales de carga (UCP), impresoras, unidades de archivo y periféricos con sus accesorios, los cuales pueden ser registrados a su costo histórico o su valor razonable.

SE DEBITA: Por el costo de los bienes adquiridos los gastos inherentes a su puesta en uso como ser fletes, seguros, instalación, etc., mejoras y revaluó.

SE ACREDITA: Por la venta de los bienes, la baja de bienes por pérdida, depreciaciones y deterioros, por donaciones y por el cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa el monto total del equipamiento informático incorporado a la operación de la institución.

1.2.3.3.8 EQUIPOS DE SEGURIDAD

OBJETO:

Registra el movimiento de equipos adquiridos, con destino al mantenimiento del orden público y tareas de custodia y vigilancia de bienes de la institución. Incluye armamento, munición y los elementos de protección personal y de instalaciones.

SE DEBITA: Por el costo de los bienes adquiridos, los gastos inherentes en uso como ser fletes, mejoras y revaluó.

SE ACREDITA: Por la venta de los bienes, la baja de bienes por pérdida, depreciaciones y deterioros y por las donaciones de equipos y por el cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa el monto total del equipamiento de seguridad incorporado a la operación de la institución.

1.2.3.4 EQUIPOS DE OFICINA HOGAR Y DE LABORATORIO

OBJETO:

Registra el movimiento de muebles de hogar alojamiento, como ser, biblioteca. Agrega los electrodomésticos y sus accesorios.

SALDO: Deudor Representa el monto total y la disponibilidad de los bienes de hogar /alojamiento a cargo de la Institución.

SUBCUENTAS:

1.2.3.4.1 MUEBLES DE HOGAR /ALOJAMIENTO

1.2.3.4.2 LIBROS, REVISTAS Y OTROS COLECCIONABLES

1.2.3.4.3 BIENES POR ADQUIRIR

1.2.3.4.1 MUEBLES DE HOGAR Y ALOJAMIENTO

OBJETO:

Registra el movimiento de muebles de hogar alojamiento, adquiridos de los electrodomésticos y sus accesorios.

SE DEBITA: Por el costo de los bienes adquiridos, los gastos inherentes a su puesta en uso como ser fletes, seguros, instalación, etc., y por revalúo.

SE ACREDITA: Por la venta de los bienes, la baja de bienes por deterioro o pérdida y por donaciones de los equipos de oficina de hogar y por el cierre contable.

SALDO: Deudor Representa el monto total y la disponibilidad de los bienes de hogar /alojamiento a cargo de la Institución.

1.2.3.4.2 LIBROS, REVISTAS Y OTROS COLECCIONABLES

OBJETO:

Registra el movimiento de libros, revistas coleccionables, publicaciones de investigación, servicio de bibliotecas y obras de arte a cargo de la Institución.

SE DEBITA: Por el costo de los bienes adquiridos o contruidos, los gastos inherentes a su uso como ser fletes, seguros, etc., las mejoras y revalúo.

SE ACREDITA: Por la venta de los bienes, la baja de bienes por pérdida, depreciaciones y

deterioros y por las donaciones y por el cierre contable

SALDO: Deudor. Representa el monto total y la disponibilidad de los libros, revistas y objetos de arte a cargo de la Institución.

1.2.3.4.3 BIENES POR ADQUIRIR

OBJETO:

Registra y acumula el valor de las inversiones en activos fijos, contempladas en el presupuesto, que no fueron adquiridas en el período presupuestario correspondiente y que se ha iniciado el trámite de su adquisición.

SE DEBITA: Por el valor de los bienes presupuestados que no fueron adquiridos en el período fiscal correspondiente.

SE ACREDITA: Por la adquisición del bien y por la cancelación del bien no utilizado.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los bienes aun no adquiridos o bienes en tránsito y que se inició el trámite de obtenerlo a cargo de la Institución.

1.2.3.6 INSTALACIONES

OBJETO:

Registra el movimiento contable de las instalaciones que permiten el suministro y operación de los servicios que ayudan a los edificios a cumplir las funciones para las que han sido diseñados, las cuales pueden ser: hidráulicas, transporte, telecomunicaciones, hospitalarias, gas.

SALDO: Deudor. Representa el monto total del valor de las Instalaciones como parte de la Institución.

SUBCUENTAS:

1.2.3.6.1 INSTALACIONES

1.2.3.6.1 INSTALACIONES

OBJETO:

Registra el movimiento contable de las instalaciones que permiten el suministro y operación de los servicios que ayudan a los edificios a cumplir las funciones para las que han sido diseñados, las cuales pueden ser: hidráulicas, transporte, telecomunicaciones, hospitalarias, gas.

SE DEBITA: Por el costo de los bienes adquiridos o construidos, por mejoras y/o revalúo.

SE ACREDITA: Por la baja de bienes por pérdida en el deterioro del valor, depreciaciones.

SALDO: Deudor. Representa el monto total del valor de las Instalaciones como parte de la Institución.

1.2.6 DEPRECIACIONES, MEJORAS, PÉRDIDAS Y REVALUOS NO CONCESIONADO Y CONCESIONADO.

1.2.6.1 TIERRAS Y TERRENOS

SUBCUENTAS:

1.2.6.1.1 REVALUO DE TIERRAS Y TERRENOS

1.2.6.1.2 PERDIDAS DE TIERRAS Y TERRENOS

1.2.6.1.1 REVALUO DE TIERRAS Y TERRENOS

OBJETO:

Registra el incremento de las tierras y terrenos que por concepto de revalúo o aumento del precio del bien inmueble son consideradas como relevantes que incrementan el valor al bien, cuando se utilice el método de revalorización de activos.

SE DEBITA: Por las sumas de los revalúo que se le incorporan a los bienes inmuebles.

SE ACREDITA: Por la incorporación del aumento o disminución del valor al bien inmueble.

SALDO: Deudor. Representa el monto total del revalúo realizado a las tierras y terrenos.

1.2.6.1.2 PERDIDAS DE TIERRAS Y TERRENOS

OBJETO:

Registra el movimiento de los montos por pérdidas de tierras y terrenos que por alguna razón, por el uso o transcurso del tiempo, deterioro por desastres naturales hayan sufrido estos activos y tiene como fundamento presentar el valor del activo lo más aproximado a la realidad de acuerdo a los procedimientos establecidos.

SE DEBITA: Por la baja o venta de los bienes inmuebles.

SE ACREDITA: Por los incremento en las pérdidas que hayan sufrido los bienes inmuebles.

SALDO: Acreedor. Representa el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido las tierras y terrenos de la institución, para determinar su valor actual en libros.

1.2.6.2 EDIFICIOS

SUBCUENTAS:

1.2.6.2.1 DEPRECIACIONES DE EDIFICIOS

1.2.6.2.2 PERDIDAS POR DETERIORO DE EDIFICIOS

1.2.6.2.3 MEJORAS DE EDIFICIOS

1.2.6.2.4 RAVALUO DE EDIFICIOS

1.2.6.2.1 DEPRECIACIONES ACUMULADAS EDIFICIOS

OBJETO:

Registra el movimiento de los montos de depreciación de las edificaciones por el uso o transcurso del tiempo y tiene como fundamento presentar el valor del activo lo más aproximado a la realidad de acuerdo a los procedimientos o métodos de depreciación establecidos.

SE DEBITA: Por la baja o venta de los bienes depreciados.

SE ACREDITA: Por el registro e incremento de depreciación de los edificios por medio de los procedimientos establecidos.

SALDO: Acreedor Representa el monto acumulado de las depreciaciones de los edificios disponibles en la institución, para determinar su valor actual en libros sean estos medidos a su costo o valor razonable.

1.2.6.2.2 PÉRDIDAS POR DETERIORO DE EDIFICIOS

OBJETO:

Registra el saldo de las pérdidas extraordinarias parciales o totales de los edificios por los daños materiales considerables a las edificaciones.

SE DEBITA: Por la baja o venta del edificio que sufrió la pérdida por deterioro.

SE ACREDITA: Por la cuantificación de las pérdidas ocasionadas al edificio.

SALDO: Acreedor Representa el monto de las pérdidas por deterioro de los edificios, y ayuda a la Institución a determinar el valor en libros de los mismos.

1.2.6.2.3 MEJORAS DE DIFICIOS

OBJETO:

Registra el incremento de las edificaciones que por concepto de mejoras consideradas como relevantes que incrementan el valor del bien.

SE DEBITA: Por las adiciones de las mejoras que se le incorporan a los Edificios.

SE ACREDITA: Por la incorporación de las mejoras al activo o bien inmueble mismas que incrementan su vida útil.

SALDO: Deudor. Representa el monto total registrado de las mejoras a los edificios.

1.2.6.2.4 REVALUO DE DIFICIOS

OBJETO:

Registra el incremento de las edificaciones que por concepto de revalúo son consideradas como relevantes que incrementan el valor al bien a su valor razonable.

SE DEBITA: Por las adiciones que por concepto de revalúo se le incorporan a los bienes inmuebles.

SE ACREDITA: Por la incorporación del valor revaluado al bien inmueble utilizando el modelo del valor razonable que pudo ser medido inicialmente al costo.

SALDO: Deudor. Representa el monto total del revalúo realizado a los edificios.

1.2.6.3 MAQUINARIA Y EQUIPO

SUBCUENTAS:

1.2.6.3.1 DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

1.2.6.3.2 PERDIDAS POR DETERIORO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

1.2.6.3.3 MEJORAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

1.2.6.3.4 REVALUO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

1.2.6.3.1 DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

OBJETO:

Registra el movimiento de los montos de depreciación de maquinaria y equipo por el uso o transcurso del tiempo y tiene como fundamento presentar el valor del activo lo más aproximado a la realidad de acuerdo a los procedimientos o métodos de depreciación establecidos.

SE DEBITA: Por la baja o venta de los bienes depreciados.

SE ACREDITA: Por el registro e incremento de depreciación de la maquinaria y equipo.

SALDO: Acreedor. Representa el monto acumulado de las depreciaciones de la maquinaria y equipo disponible en la institución, para determinar su valor actual en libros.

1.2.6.3.2 PÉRDIDAS POR DETERIORO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

OBJETO:

Registra el saldo de las pérdidas extraordinarias parciales o totales de maquinaria y equipo por los daños materiales considerables.

SE DEBITA: Por la baja o venta de la maquinaria y equipo que sufrió la pérdida por deterioro.

SE ACREDITA: Por la cuantificación de las pérdidas ocasionadas a la maquinaria y equipo.

SALDO: Acreedor. Representa el monto de las pérdidas por deterioro de la maquinaria y equipo y nos ayuda a determinar el valor en libros de los mismos.

1.2.6.3.3 MEJORAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO**OBJETO:**

Registra el incremento de la maquinaria y equipo que por concepto de mejoras consideradas como relevantes que incrementan el valor del bien.

SE DEBITA: Por las adiciones de las mejoras que se le incorporan a la maquinaria y equipo.

SE ACREDITA: Por la incorporación de las mejoras al valor de todo lo relacionado a la maquinaria y equipo.

SALDO: Deudor. Representa el monto total registrado de las mejoras a la maquinaria y equipo.

1.2.6.3.4 REVALUO DE MAQUINARIA Y EQUIPO**OBJETO:**

Registra el incremento de los equipos que por concepto de revalúo son consideradas como relevantes que incrementan el valor al bien a su valor razonable.

SE DEBITA: Por las adiciones que por concepto de revalúo se le incorporan a la maquinaria y equipo.

SE ACREDITA: Por la incorporación del aumento del valor a los activos o la desvalorización de los mismos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total del revalúo realizado a la maquinaria y equipo.

1.2.6.4 EQUIPOS DE OFICINA HOGAR Y DE LABORATORIO

SUBCUENTAS:

1.2.6.4.1 DEPRECIACION DE EQUIPOS DE OFICINA, HOGAR Y DE LABORATORIO

1.2.6.4.2 PERDIDAS POR DETERIORO DE EQUIPOS OFICINA, HOGAR Y DE LABORATORIO

1.2.6.4.3 MEJORAS DE EQUIPOS OFICINA, HOGAR Y DE LABORATORIO

1.2.6.4.4 REVALUOS DE EQUIPOS OFICINA, HOGAR Y DE LABORATORIO

1.2.6.4.1 DEPRECIACION DE EQUIPOS DE OFICINA, HOGAR Y DE LABORATORIO

OBJETO:

Registra el movimiento de los montos de depreciación de bienes como ser los muebles de hogar/alojamiento, libros revistas y otros coleccionables, bienes por adquirir, por el uso o transcurso del tiempo y tiene como fundamento presentar el valor del activo lo más aproximado a la realidad de acuerdo a los procedimientos o métodos de depreciación establecidos.

SE DEBITA: Por la baja o venta de bienes como ser los muebles de hogar / alojamiento, libros revistas y otros coleccionables, bienes por adquirir, herramientas mayores.

SE ACREDITA: Por el registro del incremento de depreciación de bienes como ser los muebles de hogar / alojamiento, Libros revistas y otros coleccionables, bienes por adquirir, herramientas mayores en donde se determina el valor neto en libros de los activos.

SALDO: Acreedor. Representa el monto acumulado de las depreciaciones de bienes como ser los muebles de hogar / alojamiento, libros revistas y otros coleccionables, bienes por adquirir, herramientas mayores disponibles en la Institución, para determinar su valor actual en libros.

1.2.6.4.2 PÉRDIDAS POR DETERIORO DE EQUIPOS DE OFICINA, HOGAR Y DE LABORATORIO

OBJETO:

Registra el saldo de las pérdidas extraordinarias parciales o totales de bienes como ser los muebles de hogar / alojamiento, libros revistas y otros coleccionables, bienes por adquirir, herramientas mayores por los daños considerables.

SE DEBITA: Por la baja o venta de bienes como ser los muebles de hogar / alojamiento, libros revistas y otros coleccionables, bienes por adquirir, herramientas mayores que sufrió la pérdida por deterioro.

SE ACREDITA: Por la cuantificación de las pérdidas de bienes como ser los muebles de hogar / alojamiento, libros revistas y otros coleccionables, bienes por adquirir, herramientas mayores.

SALDO: Acreedor. Representa el monto de las pérdidas por deterioro de bienes como ser los muebles de hogar / alojamiento, libros revistas y otros coleccionables, bienes por adquirir, herramientas mayores y nos ayuda a determinar el valor en libros de los mismos.

1.2.6.4.3 MEJORAS DE EQUIPOS DE OFICINA, HOGAR Y DE LABORATORIO

OBJETO:

Registra el incremento de bienes como ser los muebles de hogar/alojamiento, libros, revistas y otros coleccionables que por concepto de mejoras consideradas como relevantes que incrementan el valor del bien y la vida útil.

SE DEBITA: Por las adiciones de las mejoras que se le incorporaran a los activos clasificados en este grupo de cuentas.

SE ACREDITA: Por la incorporación de los valores por mejoras que son incluidas en los activos de este grupo de cuentas.

SALDO: Deudor. Representa el monto total registrado de las mejoras en los bienes clasificados en este grupo de cuentas.

1.2.6.4.4 REVALUO DE OTROS BIENES

OBJETO:

Registra el incremento de bienes como ser: muebles de hogar/alojamiento, libros, revistas entre otros que por concepto de revalúo son consideradas como relevantes que incrementan el valor al bien, los que inicialmente fueron medidos a su costo y son revaluados a precio real.

SE DEBITA: Por las adiciones que por concepto de revalúo se le incorporan a los bienes clasificados en este grupo de cuentas.

SE ACREDITA: Por la incorporación de incremento del valor por revalorización o desvalorización de los activos clasificados en este grupo de cuentas.

SALDO: Deudor. Representa el monto total del revalúo realizado a los bienes clasificados en esta cuenta.

1.2.6.6 INSTALACIONES

SUBCUENTAS:

1.2.6.6.1 DEPRECIACION DE INSTALACIONES

1.2.6.6.2 PERDIDA POR DETERIORO DE INSTALACIONES

1.2.6.6.3 MEJORAS DE INSTALACIONES

1.2.6.6.4 REVALUO DE INSTALACIONES

1.2.6.6.1 DEPRECIACION DE INSTALACIONES

OBJETO:

Registra los montos por depreciación que por el uso o transcurso del tiempo sufren los activos y tiene como fundamento presentar el valor del activo lo más aproximado a la realidad de acuerdo a los procedimientos o métodos de depreciación establecidos.

SE DEBITA: Por la baja o venta de las Instalaciones depreciadas.

SE ACREDITA: Por el registro e incremento de depreciación de las Instalaciones.

SALDO: Acreedor. Representa el monto acumulado de las depreciaciones de las Instalaciones disponibles en la institución, para determinar su valor actual neto en libros.

1.2.6.6.2 PÉRDIDAS POR DETERIORO DE INSTALACIONES

OBJETO:

Registra el saldo de las pérdidas extraordinarias parciales o totales de las instalaciones propiedad de la institución que disminuirán el valor por razones contingentes.

SE DEBITA: Por la baja o venta de las Instalaciones propiedad del gobierno, que sufrió la pérdida por deterioro.

SE ACREDITA: Por la cuantificación de los deterioros de las instalaciones de propiedad del gobierno.

SALDO: Acreedor. Representa el monto de las instalaciones propiedad del gobierno, y ayuda a la Institución a determinar el valor neto en libros de los mismos.

1.2.6.6.3 MEJORAS DE INSTALACIONES

OBJETO:

Registra el movimiento contable por el incremento de las instalaciones de propiedad del gobierno, por concepto de mejoras consideradas como relevantes que incrementan el valor del bien

y la vida útil del mismo.

SE DEBITA: Por las adiciones de las mejoras que se le incorporaran a las instalaciones de propiedad de la CNBS.

SE ACREDITA: Por la incorporación de las mejoras a la cuenta del activo.

SALDO: Deudor. Representa el monto total registrado de las mejoras a las instalaciones como patrimonio de la CNBS

1.2.6.6.4 REVALUO DE INSTALACIONES

OBJETO:

Registra el incremento de las instalaciones como propiedad de la institución, que por concepto de revaluó son consideradas como relevantes que incrementan el valor del bien y aplica aquellos que fueron medidos inicialmente a su costo.

SE DEBITA: Por las adiciones que por concepto de revaluó se le incorporan a las instalaciones propiedad de la institución.

SE ACREDITA: Por la incorporación de la revaluación al activo determinado en la utilización del modelo de revalorización, también por la desvalorización del mismo activo.

SALDO: Deudor. Representa el monto total del revaluó realizado.

1.2.9 BIENES INMATERIALES

1.2.9.1 ACTIVOS INTANGIBLES

OBJETO:

Registra el movimiento contable en la adquisición o auto creación de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual, el conocimiento científico y tecnológico que tiene una naturaleza inmaterial (normalmente sin sustancia o esencia física) y posee capacidad para generar beneficios económicos futuros que pueden ser controlados por la Institución.

SALDO: Deudor. Representa el monto total del valor de los activos intangibles de la Institución ya sea adquirido o auto creado.

SUBCUENTAS:

1.2.9.1.1 ACTIVOS INTANGIBLES

1.2.9.1.2 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES

1.2.9.1.1 ACTIVOS INTANGIBLES

OBJETO:

Registra el movimiento contable en la adquisición o auto creación de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual, el conocimiento científico y tecnológico que tiene una naturaleza inmaterial (normalmente sin sustancia o esencia física) y posee capacidad para generar beneficios económicos futuros que pueden ser controlados por la Institución.

SE DEBITA: Por el costo de los bienes adquiridos o auto creados, el monto de los gastos por la obtención del activo intangible entre a funcionamiento o costos atribuibles que formaran parte del activo y por Revalorizaciones.

SE ACREDITA: Por la venta de los bienes, la baja de bienes por pérdida, las amortizaciones y los deterioros y por el cierre contable.

SALDO: Deudor. Representa el monto total del valor de los activos intangibles que la Institución tenga disponible para el funcionamiento y derechos del activo y que está identificada de forma separada del bien tangible.

1.2.9.1.2 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES

OBJETO:

Registra el movimiento contable de la distribución sistemática a lo largo de la vida útil del activo, si se espera recibir beneficios económicos futuros para la Institución aplicará al porcentaje de valor residual.

SE DEBITA: Por la baja o venta del bien intangible.

SE ACREDITA: Por el monto previsto amortizado para el ejercicio de forma sistemática y por el cierre contable.

SALDO: Acreedor. Representa el monto total amortizado del bien intangible, el cual es de utilidad para la Institución en determinar el valor actual neto en libros del bien.

2	PASIVO
2.1	PASIVO CORRIENTE
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR
2.1.1.1	CUENTAS POR PAGAR

OBJETO:

Registra los movimientos de deudas de corto plazo, motivadas por operaciones habituales de organismo con vencimiento dentro de los doce meses de su constitución.

SE DEBITA: Por los pagos efectuados por la institución de los documentos del gasto devengados, así como de los pagos efectuados por las deudas contratadas ya devengadas, y pasivo no corriente de deuda documentada y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por el monto de los documentos del gasto devengados y aprobados en las operaciones para: la adquisición de bienes y servicios, por los gastos de funcionamiento, como de contratos firmados.

SALDO: Acreedor - representa el monto de los documentos del gasto devengado pendientes de pago.

SUBCUENTAS:

2.1.1.1.1 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

2.1.1.1.1 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES**OBJETO:**

Registra los movimientos de devengado, por deudas con proveedores, de operaciones habituales del organismo, pago de viáticos y otras deudas con vencimiento dentro de los doce meses de su constitución.

SE DEBITA: Por los pagos efectuados por la institución de los documentos del gasto devengados, por deudas contratadas ya devengadas; por el traslado de montos de una deuda comercial documentada a pasivo no corriente y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por el monto de los documentos del gasto devengados aprobados en las operaciones para la adquisición de bienes y servicios, por los gastos de transporte, viáticos y otros gastos de funcionamiento.

SALDO: Acreedor - representa el monto de los documentos del gasto devengados pendientes de pago.

2.1.1.2 REMUNERACIONES POR PAGAR**OBJETO:**

Registra el movimiento de las obligaciones relacionadas con servicios personales y no

personales prestados a la institución, en relación de dependencia contractual laboral, como de gastos otorgados a las autoridades.

SE DEBITA: Por los pagos realizados de obligaciones contraídas por remuneraciones al personal, servicios profesionales contratados y retribuciones extraordinarias, como a cuentas por pagar de ejercicios anteriores por los documentos del gasto que corresponden a gestiones anteriores y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por los documentos de gastos devengados según la liquidación de remuneraciones y los contratos de servicios profesionales y retribuciones extraordinarias y por el cierre contable.

SALDO: Acreedor - representa el monto de documentos del gasto pendientes de pago

SUBCUENTAS:

2.1.1.2.1 SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR

2.1.1.2.2 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES POR PAGAR

2.1.1.2.1 SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR

OBJETO:

Registra el movimiento de las obligaciones relacionadas con sueldos y salarios devengados por pagar, prestados a la institución, en relación de dependencia laboral.

SE DEBITA: Por los pagos de obligaciones contraídas por remuneraciones de salarios al personal permanente y no permanente, como a cuentas por pagar de ejercicios anteriores por los documentos del gasto que corresponden a gestiones anteriores y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por los documentos de gastos devengados según la liquidación de remuneraciones de personal permanente y no permanente; contratos especiales, como el pago de horas extraordinarias.

SALDO: Acreedor - representa el monto de documentos del gasto por el concepto de sueldos y salarios liquidados, contratos de personal no permanente y horas extras pendientes de pago.

2.1.1.2.2 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES POR PAGAR

OBJETO:

Registra el movimiento de las obligaciones relacionadas con servicios profesionales prestados a la institución que están pendientes de pago, en relación de dependencia a un contrato.

SE DEBITA: Por los pagos de obligaciones contraídas, provenientes de servicios de personal

no permanente, como a cuentas por pagar de ejercicios anteriores por los documentos del gasto que corresponden a gestiones anteriores y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por los documentos de gastos devengados que corresponden a servicios profesionales que se realizan según contrato; por la capitalización de los gastos en personal contratado utilizados para la construcción de bienes de dominio público o privado de propia producción.

SALDO: Acreedor - representa el monto de documentos del gasto por servicios profesionales contratados, que están devengados y pendientes de pago.

2.1.1.3 APORTES Y DEDUCCIONES POR PAGAR

OBJETO:

Registra el movimiento de las obligaciones patronales y de las aportaciones de los empleados hacia entes públicos y privados que operan sobre las retribuciones por servicios personales, así como de las deducciones efectuadas; como de los beneficios y compensaciones a pagar en cumplimiento de normas legales o acuerdos específicos; y de las garantías por pagar.

SE DEBITA: Por los pagos de obligaciones patronales y de empleados por aportes y deducciones, de los beneficios del personal; como de los pagos por constitución de garantías hacia terceros, traslado a cuentas por pagar de ejercicios anteriores por los documentos del gasto que corresponden a gestiones anteriores y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por los documentos de gastos devengados de aportes y deducciones, según la liquidación de remuneraciones, la capitalización de los gastos en personal, utilizados para la construcción de bienes de dominio público o privado de propia producción.

SALDO: Acreedor - representa el monto de aportes y deducciones relacionados con gastos en personal, liquidados y pendientes de pago; y las garantías a pagar

SUBCUENTAS:

2.1.1.3.1 CONTRIBUCIONES PATRONALES POR PAGAR

2.1.1.3.2 PRESTACIONES SOCIALES POR PAGAR

2.1.1.3.3 BENEFICIOS Y COMPENSACIONES POR PAGAR

2.1.1.3.4 DEDUCCIONES POR PAGAR

2.1.1.3.1 CONTRIBUCIONES PATRONALES POR PAGAR

OBJETO:

Registra el movimiento de las obligaciones patronales por pagar hacia los regímenes de

jubilaciones y pensiones, de previsión y seguridad social públicos y privados; como de los de formación profesional, que operan sobre las retribuciones por servicios personales en cumplimiento de normas legales o acuerdos específicos.

SE DEBITA: Por los pagos de los documentos del gasto de las obligaciones patronales por aportes y deducciones.

SE ACREDITA: Por los documentos de gastos devengados de aportes patronales y deducciones al personal según la liquidación de remuneraciones, la capitalización de los gastos en personal, utilizados para la construcción de bienes de dominio público o privado de propia producción, como a cuentas por pagar de ejercicios anteriores por los documentos del gasto que corresponden a gestiones anteriores.

SALDO: Acreedor - representa el monto de aportes y deducciones patronales en relación con el personal, liquidadas y pendientes de pago.

2.1.1.3.2 PRESTACIONES SOCIALES POR PAGAR

OBJETO:

Registra el movimiento de las obligaciones contraídas por concepto de asignaciones familiares a los empleados en cumplimiento de normas legales o acuerdos específicos.

SE DEBITA: Por los pagos de las prestaciones sociales a empleados por parte del patrono como ente público, como a cuentas por pagar de ejercicios anteriores por los documentos del gasto que corresponden a gestiones anteriores y por cierre contable

SE ACREDITA: Por los documentos de gastos devengados de los montos otorgados como asignaciones familiares a los empleados según liquidación.

SALDO: Acreedor - representa el monto de las prestaciones sociales liquidadas y pendientes de pago al personal.

2.1.1.3.3 BENEFICIOS Y COMPENSACIONES POR PAGAR

OBJETO:

Registra el movimiento de las obligaciones que por concepto de la asistencia social deben ser retribuidos a los empleados, ya sea en cumplimiento de normas legales o acuerdos específicos.

SE DEBITA: Por los pagos de las obligaciones por los beneficios y compensaciones, en cumplimiento a normas legales o acuerdos específicos además a la cuentas por pagar de ejercicios

anteriores por los documentos del gasto que corresponden a gestiones anteriores y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por los documentos de gastos devengados por los beneficios y compensaciones en cumplimiento a normas legales y acuerdos específicos.

SALDO: Acreedor - Representa el monto de los gastos por beneficios y compensaciones del personal, liquidados y pendientes de pago.

2.1.1.3.4 DEDUCCIONES POR PAGAR

OBJETO:

Registra el movimiento de las deducciones hechas a empleados y que se les han retenido para ser reintegradas hacia entes públicos y privados.

SE DEBITA: Por los pagos de las retenciones por pagar que se hagan a los entes encargados de recibir las deducciones; como retenciones al IHSS, INJUPEMP,ISR ISV, FARMACIA y otras deducciones y por cierre contable.

SE ACREDITA: Por las deducciones realizadas a los sueldos y salarios de los empleados, según la liquidación de remuneraciones, como retenciones al IHSS, INJUPEMP,ISR ISV, FARMACIA y otras deducciones.

SALDO: Acreedor - Representa el monto de las deducciones realizadas a empleados liquidadas y pendientes de pago.

2.1.1.4 CARGAS FISCALES

OBJETO:

Registrar el movimiento de tasas e impuestos u otras obligaciones fiscales establecidas por ley que hayan sido devengadas y que se encuentran pendientes de pago.

SE DEBITA: Por el pago de obligaciones fiscales devengadas y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por los documentos del gasto de obligaciones fiscales devengadas; como por las demandas judiciales pendientes de pago.

SALDO: Acreedor - representa el monto de las obligaciones fiscales devengados pendientes de pago.

SUBCUENTAS

2.1.1.4.4 GASTOS JUDICIALES POR PAGAR

2.1.1.4.4 GASTOS JUDICIALES POR PAGAR

OBJETO:

Registrar el movimiento de los gastos judiciales, que hayan sido devengadas y que se encuentran pendientes de pago.

SE DEBITA: Por el pago de los gastos judiciales devengados y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por el devengamiento de los gastos judiciales.

SALDO: Acreedor - representa el monto de los gastos judiciales devengados pendientes de pago.

2.1.1.9 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

OBJETO:

Registrar los movimientos de deudas por obligaciones a cancelar, no contempladas en las cuentas anteriores.

SE DEBITA: Por los pagos efectuados de los documentos del gasto devengados y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por el ingreso al sistema de los documentos del gasto devengados emitidos por la Institución para el pago de diversos gastos.

SALDO: Acreedor - representa el monto total de los documentos del gasto de otros gastos emitidos y pendientes de cancelar.

SUBCUENTAS:

2.1.1.9.6 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

2.1.1.9.6 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

OBJETO:

Registrar los movimientos de deudas por obligaciones a cancelar, no contempladas en las cuentas anteriores.

SE DEBITA: Por los pagos efectuados de los documentos del gasto devengados y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por el ingreso al sistema de los documentos del gasto devengados emitidos por la institución para el pago de diversos gastos.

SALDO: Acreedor - representa el monto total de otros gastos devengados y pendientes de cancelar.

2.1.3 FONDOS DE TERCEROS

2.1.3.1 FONDOS DE TERCEROS EN CUSTODIA Y GARANTÍA

OBJETO: Registrar el movimiento de fondos de propiedad de terceros, recibidos de modo transitorio por causas tales como depósitos que deban ser operados de acuerdo a lo ordenado por sus titulares y autoridades o de acuerdo a convenios.

SE DEBITA: Por la transferencia a quien se disponga o su devolución y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por los montos de los ingresos recibidos.

SALDO: Acreedor - representa el monto de fondos en custodia en poder de la institución de propiedad ajena por depósitos o anticipos.

SUBCUENTAS:

2.1.3.1.1 FONDOS DE TERCEROS RECIBIDOS EN CUSTODIA

2.1.3.1.4 EMBARGOS JUDICIALES EN CUSTODIA

2.1.3.1.1 FONDOS DE TERCEROS RECIBIDOS EN CUSTODIA

OBJETO:

Registrar el movimiento de fondos de propiedad de terceros, recibidos de modo transitorio por causas tales como adelantos o depósitos que deban ser operados de acuerdo a lo ordenado por sus titulares y autoridades o de acuerdo a convenios.

SE DEBITA: Por la transferencia a quien se disponga o su devolución y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por los montos de los ingresos recibidos.

SALDO: Acreedor - refleja el monto total de los valores adeudados a terceros, recibidos para su custodia para una devolución posterior.

2.1.3.1.4 EMBARGOS JUDICIALES EN CUSTODIA

OBJETO:

Registrar el movimiento de fondos ordenados a retener como embargos por decisiones judiciales, pertenecientes a servidores públicos y proveedores del gobierno, para ser transferidos a terceros o mantenerlos en custodia hasta que los respectivos jueces determinen su destino.

SE DEBITA: Por la transferencia a quien se disponga al realizar los pagos según documentación o su devolución y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por los montos de los ingresos recibidos por embargos.

SALDO: Acreedor - representa el monto de fondos en custodia por embargos ordenados por la justicia pendientes de entregar.

2.1.7 OTROS PASIVOS CORRIENTES**2.1.7.1 OTROS PASIVOS CORRIENTES****OBJETO:**

Registrar el movimiento de fondos de propiedad de terceros, recibidos de modo transitorio por diversas causas tales como adelantos o depósitos y que fueran ingresados de acuerdo a convenios.

SE DEBITA: Por la transferencia a quien se disponga o su devolución o su ingreso definitivo por cumplimiento de lo acordado y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por las retenciones recibidas.

SALDO: Acreedor - representa el monto de fondos adelantados por terceros en poder de la administración gubernamental por depósitos o anticipos.

SUBCUENTAS:**2.1.7.1.5 PREVISIONES Y CANTIDADES PENDIENTES DE APLICACIÓN****2.1.7.1.5 PROVISIONES Y CANTIDADES PENDIENTES DE APLICACIÓN****OBJETO:**

Registra transitoriamente el movimiento de aquellos valores que por su naturaleza están sujetos a una liquidación y aplicación posterior.

SE DEBITA: Con el importe aplicado a la cuenta correspondiente y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por los valores recibidos y que serán liquidados y aplicados oportunamente a las cuentas que corresponden.

SALDO: Acreedor - representa el monto de las provisiones y valores sujetos a una liquidación y aplicación posterior.

2.2.3 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

2.2.3.1 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

OBJETO:

Registrar el movimiento de obligaciones de inmediata liquidación a terceros, recibidos por diversas causas no considerados en cuentas anteriores como de las provisiones y reservas técnicas.

SE DEBITA: Por la transferencia a quien se disponga o su devolución o su ingreso definitivo por cumplimiento de lo acordado y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por los ingresos recibidos.

SALDO: Acreedor - Representa el monto de fondos de largo plazo adelantados por terceros, en poder de la administración gubernamental, como de las provisiones y reservas determinadas.

SUBCUENTA:

2.2.3.1.2 PREVISIONES Y RESERVAS TECNICAS DE LARGO PLAZO

2.2.3.1.2 PREVISIONES Y RESERVAS TECNICAS DE LARGO PLAZO

OBJETO:

Registro del movimiento de montos que se destinan para la constitución de provisiones y reservas técnicas de largo plazo, estimadas en base a cálculos actuariales.

SE DEBITA: Por el monto real de cargos monetarios a cubrir.

SE ACREDITA: Por el monto de la estimación de provisiones y reservas técnicas de largo plazo, realizada en forma preventiva.

SALDO: Acreedor - Representa el monto de provisiones y reservas técnicas de largo plazo para afrontar los probables gastos.

2.3	PROVISIONES
2.3.1	PROVISIONES PARA PASIVOS
2.3.1.1	PROVISIONES PARA DEMANDAS LEGALES

OBJETO:

Registrar el movimiento de los montos de las estimaciones que debe considerar la institución pública para cubrir obligaciones, costos y gastos futuros no determinados y no consolidadas por la ocurrencia de hechos que pueden generar obligaciones justificables, cuantificables y confiables.

Para contabilizar una provisión esta debe cumplir con las siguientes condiciones:

- a) La institución tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- b) Es probable que el ente tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una provisión fiable del importe de la obligación.,

SE DEBITA: Por el pago de los de las demandas que se lleven a cabo y por el cierre contable

SE ACREDITA: Por el monto de las demandas, por la estimación de la demanda o recuperaciones.

SALDO: Acreedor - Representa el monto total de las provisiones para cubrir obligaciones derivadas de un contrato ya sea de condiciones explícitas o implícitas, o de una causa de tipo legal.

SUBCUENTAS:**2.3.1.1.1 PROVISIONES PARA DEMANDAS LABORALES****2.3.1.1.1 PROVISIONES PARA DEMANDAS LABORALES****OBJETO:**

Registrar el movimiento de los montos de las estimaciones que debe considerar la institución para cubrir obligaciones para demandas laborales no consolidadas cuando los trabajadores han interpuesto demandas por considerar el despido improcedente y cuando se estime que existe un alto grado de que la probabilidad de que el fallo judicial sea desfavorable para la institución.

SE DEBITA: Por el pago de los de las demandas que se lleven a cabo y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por el monto de las demandas, por la estimación de la demanda o recuperaciones.

SALDO: Acreedor - Representa el monto total de las provisiones para cubrir obligaciones por

demandas laborales derivadas de un contrato ya sea de condiciones explícitas o implícitas, o de una causa de tipo legal.

2.3.1.2 PROVISIONES POR GARANTÍAS EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

OBJETO:

Registrar el movimiento de los montos de las provisiones por garantías en cumplimiento de contratos que debe considerar la institución para cubrir obligaciones a terceros por este concepto.

SE DEBITA: Por el pago de los de las demandas que se lleven a cabo y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por el monto de las demandas, por la estimación de la demanda o recuperaciones.

SALDO: Acreedor - Representa el monto total de las provisiones para cubrir obligaciones derivadas de un contrato ya sea de condiciones explícitas o implícitas, o de una causa de tipo legal.

SUBCUENTA:

2.3.1.2.1 PROVISIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTARTOS

2.3.1.2.1 PROVISIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

OBJETO:

Registrar el movimiento de los montos de las estimaciones que debe considerar la institución pública para cubrir obligaciones, por incumplimiento de contratos y se estime que existe un alto grado de que la probabilidad de que el fallo judicial sea desfavorable para la institución.

SE DEBITA: Por el pago de los de las demandas que se lleven a cabo y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por el monto de las demandas, por la estimación de la demanda o recuperaciones.

SALDO: Acreedor - Representa el monto total de las provisiones para cubrir obligaciones derivadas de por el incumplimiento de un contrato ya sea de condiciones explícitas o implícitas, o de una causa de tipo legal.

3	PATRIMONIO
3.1	HACIENDA PÚBLICA
3.1.1	CAPITAL
3.1.1.1	CAPITAL

OBJETO:

Registrar el monto representativo de la diferencia inicial entre el activo y el pasivo, así como los incrementos o afectaciones por donaciones, legados, etc. y ajustes que puedan operarse en la institución.

SE DEBITA: Por las afectaciones o disminuciones por resultados negativos y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por la capitalización cuando se disponga.

SALDO: Acreedor - Representa la propiedad de la institución sobre el Activo al cierre del Ejercicio.

SUB CUENTA:

3.1.1.1.1 CAPITAL

3.1.1.1 CAPITAL**OBJETO:**

Registrar el monto representativo de la diferencia inicial entre el activo y el pasivo, así como los incrementos o afectaciones por donaciones, legados, etc. y ajustes que puedan operarse en la Administración Gubernamental.

SE DEBITA: Por las afectaciones o disminuciones por resultados negativos y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por la capitalización cuando se disponga.

SALDO: Acreedor - Representa la propiedad de la Administración Gubernamental sobre el Activo al cierre del Ejercicio.

3.1.2 RESERVAS**3.1.2.1 RESERVAS****OBJETO:**

Registrar el movimiento de partidas de Reservas que las autoridades puedan decidir crear en la institución para una finalidad determinada.

SALDO: Acreedor - Representa el saldo de las reservas en la institución.

SUBCUENTA:

3.1.2.1.1 RESERVAS

3.1.2.1.1 RESERVAS

OBJETO: Registrar el movimiento de partidas de Reservas que las autoridades puedan decidir crear en la institución para una finalidad determinada como ser la reserva para prestaciones sociales.

SE DEBITA: Por las afectaciones o disminuciones en favor de las cuentas que se dispongan y cierre contable.

SE ACREDITA: Por los incrementos que se dispongan o reserven provenientes de las cuentas seleccionadas.

SALDO: Acreedor - Representa el saldo de las reservas en la institución.

3.1.3 REVALUOS

3.1.3.1 REVALUOS

OBJETO:

Exponer la actualización registrada en el valor de determinados activos de propiedad de la institución, tales como bienes de uso, por efecto de las modificaciones relativas a la capacidad adquisitiva o variaciones en los precios de mercado.

SALDO: Deudor o Acreedor - representa el monto acumulado correspondiente a las modificaciones en la valuación de activos y pasivos.

SUBCUENTA:

3.1.3.1.1 REVALUOS

3.1.3.1.1 REVALUOS

OBJETO:

Exponer la actualización registrada en el valor de determinados activos de propiedad del Gobierno, tales como bienes de uso y por efecto de las modificaciones relativas a la capacidad adquisitiva de la moneda local o variaciones en los precios de mercado.

SE DEBITA: Por la disminución en la valuación de los activos y pasivos o por la baja de activos revaluados y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por el aumento en la valuación de los activos y pasivos.

SALDO: Deudor o Acreedor - representa el monto acumulado correspondiente a las modificaciones en la valuación de activos y pasivos.

3.1.4 RESULTADOS

3.1.4.1 RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

OBJETO:

Exponer los déficit y/ o superávit generados por diferencias entre recursos y gastos de cada período o ejercicio y la sucesiva acumulación de resultados de periodos anteriores.

SALDO: Deudor o Acreedor - representa el superávit o déficit de la Administración Gubernamental.

SUBCUENTA:

3.1.4.1.1 RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

3.1.4.1.1 RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

OBJETO:

Exponer los déficit y/ o superávit generados por diferencias entre recursos y gastos debido a la sucesiva acumulación de resultados de períodos anteriores.

SE DEBITA: Por el desahorro de los resultados de ejercicios anteriores y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por el ahorro de los resultados de ejercicios anteriores.

SALDO: Deudor o Acreedor - representa el superávit o déficit de los resultados de ejercicios anteriores de la Administración Gubernamental.

3.1.4.2 RESULTADOS DEL EJERCICIO

OBJETO:

Exponer los déficit y/ o superávit generados por diferencias entre recursos y gastos de cada período o ejercicio.

SALDO: Deudor o Acreedor - representa el superávit o déficit de la Administración Gubernamental.

SUBCUENTA:

3.1.4.2.1 RESULTADOS DEL EJERCICIO

3.1.4.2.1 RESULTADOS DEL EJERCICIO

OBJETO:

Exponer los déficit y/ o superávit generados por diferencias entre recursos y gastos de cada período o ejercicio.

SE DEBITA: Por el desahorro de la gestión y por el traslado a resultados de ejercicios anteriores y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por el ahorro de la gestión.

SALDO: Deudor o Acreedor - representa el superávit o déficit de la institución.

4 Cuentas de Orden
4.1 Cuentas de Orden Deudoras
4.1.1 AVALES FIANZAS Y GARANTÍAS
4.1.1.1 AVALES FIANZAS Y GARANTÍAS

OBJETO:

Registrar eventos, que si bien por sus características no representan hechos económico financieros que alteren el patrimonio y/o los resultados de la institución, mantienen información respecto de potenciales circunstancias relevantes que los podrían afectar.

SALDO: Deudor: Representa las operaciones pendientes con posible incidencia patrimonial.

SUBCUENTAS:

4.1.1.1.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS

4.1.1.1.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS

OBJETO:

Registrar eventos, que si bien por sus características no representan hechos económico financieros que alteren el patrimonio y/o los resultados de la institución, mantienen información respecto de potenciales circunstancias relevantes que los podrían afectar.

SE DEBITA: Por las operaciones de cuentas de orden acreedoras.

SE ACREDITA: Por las operaciones de cuentas de orden deudoras y por el cierre contable.

SALDO: Deudor: Representa las operaciones pendientes con posible incidencia patrimonial.

4.2 Cuentas de Orden Acreedoras
4.2.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS
4.2.1.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS

OBJETO:

Registrar eventos, que si bien por sus características no representan hechos económicos financieros que alteren el patrimonio y/o los resultados de la entidad, mantienen información respecto de potenciales circunstancias relevantes que los podrían afectar.

SALDO: Acreedor: Representa las operaciones pendientes con posible incidencia patrimonial.

SUBCUENTAS:

4.2.1.1.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS

4.2.1.1.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS

OBJETO:

Registrar eventos, que si bien por sus características no representan hechos económicos financieros que alteren el patrimonio y/o los resultados de la entidad, mantienen información respecto de potenciales circunstancias relevantes que los podrían afectar.

SE DEBITA: Por las operaciones de cuentas de orden deudoras y por el cierre contable.

SE ACREDITA: Por las operaciones de cuentas de orden acreedoras.

SALDO: Acreedor - Representa las operaciones pendientes con posible incidencia patrimonial.

5 INGRESOS

5.4 INGRESOS DE NO OPERACIÓN

OBJETO:

Registrar el movimiento de Ingresos producidos por actividades no conexas a la actividad objetivo de la empresa.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de los Ingresos de no Operación recaudados en el ejercicio. Las cuentas se saldan al cierre del ejercicio.

5.4.1 INTERESES

OBJETO:

Registrar los montos que comprende los ingresos por arrendamientos, intereses, dividendos y derechos derivados de la propiedad de activos fijos, intangibles y financieros de las instituciones públicas.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de los ingresos recaudados en el ejercicio por estos conceptos Las cuentas se saldan al cierre del ejercicio.

CUENTAS Y SUBCUENTAS:

5.4.1.1 INTERESES POR PRÉSTAMOS

5.4.1.1.1 INTERESES POR PRÉSTAMOS

5.4.1.3 INTERESES POR TÍTULOS Y VALORES

5.4.1.3.1 INTERESES POR TÍTULOS Y VALORES

5.4.1.1 INTERESES POR PRÉSTAMOS

OBJETO:

Registrar el movimiento que corresponden a los ingresos originados por el interés de préstamos otorgados al sector privado, público y externo.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de los Intereses por Préstamos recaudados en el ejercicio.- Las cuentas se saldan al cierre del ejercicio.

SUBCUENTA:

5.4.1.1.1 INTERESES POR PRÉSTAMOS

5.4.1.1.1 INTERESES POR PRÉSTAMOS

OBJETO:

Registrar el movimiento que corresponden a los ingresos originados por el interés de préstamos otorgados al sector privado, público y externo.

SE DEBITA: Por la transferencia del monto total de los ingresos provenientes de Intereses por préstamos otorgados por las instituciones, al cierre del ejercicio a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SE ACREDITA: Por el monto de la recaudación percibida por estos conceptos.

SALDO: Acreedor- Representa el monto de los Intereses por Préstamos recaudados en el ejercicio.- Las cuentas se saldan al cierre del ejercicio.

5.4.1.3 INTERESES POR TITULOS Y VALORES

OBJETO:

Registra el movimiento de recursos provenientes de ingresos por venta de títulos y valores internos y externos.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de los Intereses por Títulos y Valores recaudados en el ejercicio.- Las cuentas se saldan al cierre del ejercicio.

SUBCUENTA:

5.4.1.3.1 INTERESES POR TITULOS Y VALORES

OBJETO:

Registra el movimiento de recursos provenientes de ingresos por venta de títulos y

valores internos y externos.

SE DEBITA: Por la transferencia del monto total de los ingresos provenientes de Intereses por títulos y valores, al cierre del ejercicio a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos

SE ACREDITA: Por el monto de la recaudación percibida por estos conceptos

SALDO: Acreedor: Representa el monto de los Intereses por Títulos y Valores recaudados en el ejercicio.- Las cuentas se saldan al cierre del ejercicio.

5.4.2 ALQUILERES

OBJETO:

Registra el movimiento ingresos que se originan en el cobro de alquileres, mediante contratos, por el uso de bienes de institución no utilizados en sus actividades ordinarias.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de los Alquileres recaudados en el ejercicio.- Las cuentas se saldan al cierre del ejercicio.

SUBCUENTAS:

5.4.2.1.1 ALQUILERES DE TIERRAS Y TERRENOS

5.4.2.1.2 OTROS ALQUILERES

5.4.2.1.1 ALQUILERES DE TIERRAS Y TERRENOS

OBJETO:

Registra el movimiento de ingresos que se generan por el arrendamiento de tierras y terrenos de propiedad de la institución

SE DEBITA: Por la transferencia del monto total de los ingresos provenientes del cobro de alquileres de tierras y terrenos, al cierre del ejercicio a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos

SE ACREDITA: Por el monto de la recaudación percibida por estos conceptos.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de los Alquileres de Tierras y Terrenos recaudados en el ejercicio.- Las cuentas se saldan al cierre del ejercicio.

5.4.4 INGRESOS VARIOS DE NO OPERACIÓN

OBJETO:

Registrar el movimiento de los recursos que se perciben por varios conceptos distintos a las operaciones de la entidad no clasificados en ninguno de los anteriores.

SALDO: Acreedor: Representa el monto de los ingresos recaudados por diferentes conceptos no operativos, durante el ejercicio. La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

SUBCUENTAS:

5.4.4.1 INGRESOS VARIOS DE NO OPERACIÓN

5.4.4.1.1 INGRESOS VARIOS DE NO OPERACIÓN

5.4.4.1.1 INGRESOS VARIOS DE NO OPERACIÓN

OBJETO:

Registrar el movimiento de los recursos que se perciben por varios conceptos distintos a las operaciones de la entidad no clasificados en ninguno de los anteriores.

SE DEBITA: Por la transferencia del monto total de los ingresos de no operación percibidos, al cierre del ejercicio, a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SE ACREDITA: Por el monto de la recaudación percibida por este concepto.

SALDO: Acreedor: Representa el monto de los ingresos recaudados por diferentes conceptos no operativos, durante el ejercicio. La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

5.5 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5.5.1 DONACIONES CORRIENTES

OBJETO:

Registra el movimiento de recursos recibidos por parte del sector privado, público y externo, por concepto de “Donaciones” sin recibir contraprestación de bienes y servicios por parte de las instituciones receptoras, sin cargo de devolución y para ser aplicadas a erogaciones corrientes.

SUBCUENTAS:

5.5.1.2.1 DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO

5.5.1.2.1 DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO

OBJETO:

Donaciones recibidas por la institución para atender gastos corrientes y que provienen de instituciones, organizaciones y gobiernos externos.

SE DEBITA: Por la transferencia del monto total de los ingresos por donaciones corrientes recibidas del sector externo, al cierre del ejercicio, a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SE ACREDITA: Por el monto de la recaudación percibida por este concepto.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de las Donaciones Corrientes recaudadas del sector

publico.- La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

5.5.1.3 DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

OBJETO:

Donaciones recibidas para atender gastos corrientes y que provienen de instituciones del sector privado.

SUBCUENTAS:

5.5.1.3.1 DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

5.5.1.3.1 DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

OBJETO:

Donaciones recibidas por instituciones públicas para atender gastos corrientes y que provienen de instituciones del sector privado.

SE DEBITA: Por la transferencia del monto total de los ingresos por donaciones corrientes recibidas del sector privado, al cierre del ejercicio, a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SE ACREDITA: Por el monto de la recaudación percibida por este concepto.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de las Donaciones Corrientes recaudadas del sector privado.- La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

5.5.2 DONACIONES DE CAPITAL

OBJETO:

Registra el movimiento de recursos originados en donaciones efectuadas por el sector privado, público y externo, sin recibir contraprestación de bienes y servicios por parte de las instituciones receptoras, sin cargo de devolución y para ser aplicadas a erogaciones de capital.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de las Donaciones de Capital recaudados en el ejercicio por este concepto.- La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

5.5.2.1 DONACIONES DE CAPITAL RECIBIDAS DEL SECTOR PÚBLICO

OBJETO:

Registro de la acumulación de recursos de capital, percibidos de diversos orígenes, por transacciones sin contraprestación hacia las entidades otorgantes.

SALDO: Acreedor - Representa el monto acumulado total de las donaciones de capital recibidas.

SUBCUENTAS:

5.2.2.1.1 DONACIONES DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

5.5.2.1.1 DONACIONES DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

OBJETO:

Registro de la acumulación de recursos de capital, percibidos de la administración Central, por transacciones sin contraprestación hacia las entidades otorgantes.

SE DEBITA: Por la devolución de las donaciones de capital recibidas.

SE ACREDITA: Por el monto correspondiente a las donaciones de capital recibidas del sector público.

SALDO: Acreedor - Representa el monto acumulado total de las donaciones de capital recibidas.

5.5.2.2 DONACIONES DE CAPITAL RECIBIDAS DEL SECTOR EXTERNO

OBJETO:

Donaciones recibidas para atender inversiones de capital y que provienen de instituciones, organizaciones y gobiernos externos.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de las Donaciones de capital recaudadas del sector publico.- La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

SUBCUENTAS:

5.5.2.2.1 DONACIONES DE CAPITAL DE ORGANISMOS INTERNACIONALES.

5.5.2.2.2 DONACIONES DE GOBIERNOS EXTERNOS.

5.5.2.2.1 DONACIONES DE CAPITAL DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

OBJETO:

Donaciones recibidas para atender inversiones de capital y que provienen de instituciones, organizaciones internacionales.

SE DEBITA: Por la transferencia del monto total de los ingresos por donaciones de capital recibidas de organizaciones internacionales, al cierre del ejercicio, a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SE ACREDITA: Por el monto de la recaudación percibida por este concepto.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de las Donaciones de capital recaudadas

organizaciones internacionales La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

5.5.2.2.2 DONACIONES DE CAPITAL DEL GOBIERNOS EXTERNOS

OBJETO: Donaciones recibidas para atender inversiones de capital y que provienen de gobiernos externos.

SE DEBITA: Por la transferencia del monto total de los ingresos por donaciones de capital recibidas del sector externo, al cierre del ejercicio, a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SE ACREDITA: Por el monto de la recaudación percibida por este concepto.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de las Donaciones de capital recaudadas del sector externo.- La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

5.5.2.3 DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO

OBJETO:

Donaciones recibidas para atender inversiones de capital y que provienen de instituciones del sector privado.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de las Donaciones de capital recaudadas del sector privado.- La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

SUBCUENTAS:

5.5.2.3.1 DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO

5.5.2.3.1 DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO

OBJETO:

Donaciones recibidas por instituciones públicas para atender inversiones de capital y que provienen de instituciones del sector privado.

SE DEBITA: Por la transferencia del monto total de los ingresos por donaciones de capital recibidas del sector privado, al cierre del ejercicio, a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SE ACREDITA: Por el monto de la recaudación percibida por este concepto.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de las Donaciones de capital recaudadas del sector privado.- La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

5.5.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

OBJETO:

Registra el movimiento de recursos originados en transacciones efectuadas por el sector privado, público y externo, sin recibir contraprestación de bienes y servicios por parte de las instituciones receptoras, sin cargo de devolución y para ser aplicadas a erogaciones de la institución de acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 34 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

. **SALDO:** Acreedor-Representa el monto de las Donaciones y Transferencias Corrientes recaudados en el ejercicio por este concepto.- La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

5.5.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**OBJETO:**

Transferencias recibidas como aporte al presupuesto de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por las instituciones del Gobierno General.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de las Transferencias Corrientes recaudadas .- La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

SUBCUENTAS:

5.5.3.1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

5.5.3.1.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LAS INSTITUCIONES
DESCENTRALIZADAS

5.5.3.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES
DESCENTRALIZADAS EMPRESAS NO FINANCIERAS

5.5.3.1.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS
FINANCIERAS

5.5.3.1.6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS NO
FINANCIERAS

5.5.3.1.7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS SEGURIDAD
SOCIAL

5.5.3.1.8 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES

**5.5.3.1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL****OBJETO:**

Registra el movimiento de transferencias recibidas del Gobierno Central como ser de la Secretaria de Finanzas para atender gastos corrientes de la institución.

SE DEBITA: Por la transferencia del monto total de los ingresos por transferencias corrientes

recibidas, al cierre del ejercicio, a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos

SE ACREDITA: Por el monto de la recaudación percibida por este concepto.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de las Transferencias Corrientes recaudados en el ejercicio por este concepto.- La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

5.5.3.1.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS

OBJETO:

Registra el movimiento de transferencias recibidas como aporte al presupuesto de la CNBS por instituciones públicas financieras como ser Banco Central de Honduras, Banco de la Producción y la Vivienda y Banco Nacional de Desarrollo Agrícola .

SE DEBITA: Por la transferencia del monto total de los ingresos como aporte al presupuesto de la CNBS, al cierre del ejercicio, a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SE ACREDITA: Por el monto de la recaudación percibida por este concepto.

SALDO: Acreedor: Representa el monto de las Transferencias Corrientes recaudados en el ejercicio por este concepto.- La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

5.5.3.1.7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

OBJETO:

Registra el movimiento de transferencias recibidas por empresas públicas de Seguridad Social, como ser instituciones de Pensiones y Seguridad Social como aporte al presupuesto de la CNBS

SE DEBITA: Por la transferencia del monto total de los ingresos por transferencias corrientes recibidas, al cierre del ejercicio, a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SE ACREDITA: Por el monto de la recaudación percibida por este concepto.

SALDO: Acreedor: Representa el monto de las Transferencias Corrientes recaudados en el ejercicio por este concepto.- La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

5.5.3.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO

OBJETO:

Registra las transferencias recibidas de instituciones, organizaciones y gobiernos externos de

acuerdo a convenios suscritos.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de las transferencias corrientes recaudadas por la institución.- La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

SUBCUENTAS:

5.5.3.2.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO

5.5.3.2.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO

OBJETO:

Transferencias recibidas que provienen de instituciones, organizaciones y gobiernos externos de acuerdo a convenios suscritos.

SE DEBITA: Por la transferencia del monto total de los ingresos por transferencias corrientes recibidas del sector externo, al cierre del ejercicio, a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SE ACREDITA: Por el monto de la recaudación percibida por este concepto.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de las transferencias corrientes recaudadas del sector externo.- La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

5.5.3.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

OBJETO: Transferencias recibidas por instituciones públicas como aporte al presupuesto de la CNBS y que provienen de instituciones del sector privado.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de las transferencias corrientes recaudadas del sector privado.- La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

SUBCUENTAS:

5.5.3.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

5.5.3.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

OBJETO:

Transferencias recibidas como aporte al presupuesto de la CNBS y que provienen de instituciones del sector privado.

SE DEBITA: Por la transferencia del monto total de los ingresos corrientes recibidos del sector privado, al cierre del ejercicio, a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SE ACREDITA: Por el monto de la recaudación percibida por este concepto.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de las transferencias corrientes recaudadas del sector privado.- La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

5.5.3.2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

OBJETO:

Registra el movimiento de recursos originados en transacciones efectuadas por el sector privado, público y externo, sin recibir contraprestación de bienes y servicios por parte de las instituciones receptoras, sin cargo de devolución y para ser aplicadas a erogaciones de capital.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de las Transferencias de Capital recaudados en el ejercicio por este concepto.- La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

5.5.3.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS DEL SECTOR PÚBLICO

OBJETO:

Registro de la acumulación de recursos de capital, percibidos de diversos orígenes, por transacciones sin contraprestación hacia las entidades otorgantes.

SALDO: Acreedor - Representa el monto acumulado total de las transferencias de capital recibidas.

SUBCUENTAS:

5.5.4.1.1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

5.5.4.1.1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

OBJETO:

Registro de la acumulación de recursos de capital, percibidos de la administración Central, por transacciones sin contraprestación hacia las entidades otorgantes.

SE DEBITA: Por la devolución de transferencias de capital recibidas y al cierre del ejercicio

SE ACREDITA: Por el monto correspondiente a las transferencias de capital recibidas del sector público.

SALDO: Acreedor - Representa el monto acumulado total de las transferencias de capital recibidas.

5.5.3.4 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO

OBJETO:

Registro de la acumulación de recursos de capital, percibidos de Organismos Internacionales, por transacciones sin contraprestación hacia las entidades otorgantes.

SALDO: Acreedor - Representa el monto acumulado total de las transferencias de capital recibidas.

SUBCUENTAS:

5.5.4.2.1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

5.5.4.2.2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE GOBIERNOS EXTRANJEROS

5.5.4.2.1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

OBJETO:

Registro de la acumulación de recursos de capital, percibidos de Organismos Internacionales, por transacciones sin contraprestación hacia las entidades otorgantes.

SE DEBITA: Por la devolución de transferencias de capital recibidas y al cierre del ejercicio.

SE ACREDITA: Por el monto correspondiente a las transferencias de capital recibidas.

SALDO: Acreedor - Representa el monto acumulado total de las transferencias de capital recibidas.

5.5.4.2.2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE GOBIERNOS EXTRANJEROS

OBJETO:

Registro de la acumulación de recursos de capital, percibidos de Gobiernos Extranjeros, por transacciones sin contraprestación hacia los gobiernos otorgantes.

SE DEBITA: Por la devolución de transferencias de capital recibidas y al cierre del ejercicio.

SE ACREDITA: Por el monto correspondiente a las transferencias de capital recibidas.

SALDO: Acreedor - Representa el monto acumulado total de las transferencias de capital recibidas.

5.5.4.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS DEL SECTOR PRIVADO

OBJETO:

Registro de la acumulación de recursos de capital, percibidos del Sector Privado, por transacciones sin contraprestación hacia las entidades otorgantes.

SALDO: Acreedor - Representa el monto acumulado total de las transferencias de capital recibidas.

SUBCUENTA:

5.5.4.3.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO

5.5.4.3.1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO

OBJETO:

Registro de la acumulación de recursos de capital, percibidos del Sector Privado, por transacciones sin contraprestación hacia las entidades otorgantes.

SE DEBITA: Por la devolución de transferencias de capital recibidas y al cierre del ejercicio.

SE ACREDITA: Por el monto correspondiente a las transferencias de capital recibidas.

SALDO: Acreedor - Representa el monto acumulado total de las transferencias de capital recibidas.

5.6 OTROS INGRESOS

5.6.1 OTROS INGRESOS

OBJETO:

Registrar el movimiento de los recursos que se perciben por varios conceptos distintos a contribuciones sociales y donaciones.

SALDO: Acreedor-Representa el monto de los ingresos recaudados en el ejercicio por este concepto.- La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

SUBCUENTAS:

5.6.1.1 GANANCIAS

5.6.1.2 INGRESOS VARIOS

5.6.1.1 GANANCIAS

OBJETO:

Registrar el movimiento de fondos recaudados por diversas Ganancias obtenidas de operaciones diferentes del giro del Ente.

SALDO:

Acreeedor-Representa el monto de las Ganancias recaudados en el ejercicio por este concepto .La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

SUBCUENTAS:

5.6.1.1.4 GANANCIA EN DIFERENCIAS DE CAMBIO

5.6.1.1.4 GANANCIA EN DIFERENCIAS DE CAMBIO**OBJETO:**

Registrar el movimiento de fondos recaudados por las ganancias obtenidas en diferencias de cambio.

SE DEBITA: Por la transferencia del monto total de los fondos percibidos por ganancias en diferencial cambiario, al cierre del ejercicio, a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos

SE ACREDITA: Por el monto de la recaudación percibida por este concepto.

SALDO: Acreeedor-Representa el monto de las ganancias recaudadas en el ejercicio por este concepto. La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

5.6.1.2 INGRESOS VARIOS**OBJETO:**

Registrar el movimiento de los recursos que se perciben por varios conceptos distintos a impuestos, contribuciones sociales y donaciones.

SALDO: Acreeedor: Representa el monto de los ingresos recaudados en el ejercicio por este concepto. La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

SUBCUENTAS:

5.6.1.2.2. INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

5.6.1.2.3. OTROS INGRESOS

5.6.1.2.4. DEVOLUCION DE GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

5.6.1.2.2 INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**OBJETO:**

Registra todos aquellos ingresos que por motivos diversos no pudieron ser registrados en ejercicios anteriores.

SE DEBITA: Por la transferencia del monto total de los ingresos percibidos de años anteriores no aun registrados, al cierre del ejercicio, a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SE ACREDITA: Por el monto de la recaudación percibida por este concepto.

SALDO: Acreedor: Representa el monto de los ingresos recaudados en ejercicios anteriores aun no registrados por este concepto.- La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

5.6.1.2.3. OTROS INGRESOS

OBJETO:

Registrar el movimiento de los recursos que se perciben por varios conceptos distintos no clasificados en ninguno de los anteriores. Además se incluyen indemnizaciones por daños a la propiedad pública y otros no identificados.

SE DEBITA: Por la transferencia del monto total de los otros ingresos percibidos, al cierre del ejercicio, a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SE ACREDITA: Por el monto de la recaudación percibida por este concepto.

SALDO: Acreedor: Representa el monto de los ingresos recaudados en el ejercicio por este concepto. La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

5.6.1.2.4 DEVOLUCION DE GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

OBJETO:

Registra todas aquellas devoluciones de gastos de ejercicios anteriores que no fueron registradas.

SE DEBITA: Por la transferencia del monto total de los otros ingresos percibidos por la devolución de gastos de años anteriores, al cierre del ejercicio, a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SE ACREDITA: Por el monto de la recaudación percibida por este concepto.

SALDO: Acreedor- Representa el monto de los ingresos recaudados en el ejercicio por este concepto. La cuenta se salda al cierre del ejercicio.

6	GASTOS
6.1	GASTOS DE CONSUMO
6.1.1	SERVICIOS PERSONALES
6.1.1.1	REMUNERACIONES

OBJETO:

Registra los movimientos de todos los pagos que el Sector Público realiza a los empleados permanentes y eventuales que prestan servicios bajo su dependencia, sean éstos en efectivo o en especie. Se excluyen aquellos pagos efectuados cuando se trata de trabajos relacionados a la formación de capital por cuenta propia, por que forman parte de las transacciones en activos no financieros.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de los beneficios a los empleados. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTAS:

6.1.1.1.1 SUELDOS Y SALARIOS

6.1.1.1.2 CONTRIBUCIONES PATRONALES

6.1.1.1.3 PRESTACIONES SOCIALES

6.1.1.1.1 SUELDOS Y SALARIOS**OBJETO:**

Registra los movimientos contables por el reconocimiento del devengado o compromiso de pago, referente a los sueldos y salarios como beneficio monetario a los empleados que han prestado servicios profesionales en la Institución.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente al momento de reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos por sueldos y salarios. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.1.1.2 CONTRIBUCIONES PATRONALES**OBJETO:**

Registra el movimiento contable de los pagos obligatorios que se efectuarán por la Institución o patrono a los Instituto de Pensión calculados en base al ingreso por remuneraciones de los empleados.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente al momento de reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos por concepto de aportes patronales pendientes de pago Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.1.1.3 PRESTACIONES SOCIALES

OBJETO:

Registra el movimiento contable de los gastos reconocidos pendientes de pago por concepto del beneficio de prestaciones al empleado por los años de servicio prestados a la Institución.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente al momento de reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos por concepto de prestaciones sociales pendientes de pago Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.2 SERVICIOS NO PERSONALES

6.1.2.1 SERVICIOS BASICOS

OBJETO:

Registra los pagos por todos los servicios básicos necesarios para el funcionamiento de las Instituciones públicas, tales como: agua, energía y comunicaciones.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos por servicios básicos. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTA:

6.1.2.1.1 SERVICIOS BÁSICOS

6.1.2.1.1 SERVICIOS BÁSICOS

OBJETO:

Registra los pagos por todos los servicios básicos necesarios para el funcionamiento de las instituciones públicas, tales como: agua, energía y comunicaciones correo, matrícula de vehículo y otros servicios básicos.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente al reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.2.2 ALQUILERES Y DERECHOS

OBJETO:

Registra el movimiento contable de los gastos realizados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo, derecho de bienes intangibles y otros proporcionados por terceros.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTA:

6.1.2.2.1 ALQUILERES Y DERECHOS

6.1.2.2.1 ALQUILERES Y DERECHOS

OBJETO:

Registra el movimiento contable de los gastos realizados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo derecho de bienes intangibles y otros proporcionados por terceros.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente al reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y esta pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos por los arrendamientos efectuados por la Institución y que son necesarios para el funcionamiento de la misma. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.2.3 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES

OBJETO:

Registra el movimiento contable de los gastos por mantenimiento y conservación de edificios, de propiedad de la Institución que no aumentan el valor del activo, tampoco alarga la vida útil del mismo.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos realizados por concepto de mantenimiento y reparación de bienes que son necesarios para el buen funcionamiento de las operaciones de la Institución. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTA:

6.1.2.3.1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES

6.1.2.3.1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES

OBJETO:

Registra el movimiento contable de los gastos por mantenimiento y conservación de edificios, de propiedad de la Institución que no aumentan el valor del activo, tampoco alarga la vida útil del mismo.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente al reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos realizados por concepto de mantenimiento y reparación de bienes que son necesarios para el buen funcionamiento de las operaciones de la Institución. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.2.4 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

OBJETO:

Registra el movimiento contable de los gastos por mantenimiento y reparación de los equipos que la Institución utiliza como ser: limpieza, cambios de repuestos menores, tapicería, pintura etc., mismos que no serán capitalizados o incrementado el valor del activo tampoco alargara la vida útil del mismo.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos por mantenimiento y reparación de equipos que se considera para la Institución gasto necesario para el buen funcionamiento de las operaciones de la misma. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTA:

6.1.2.4.1 MANTENIMINETO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

6.1.2.4.1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

OBJETO:

Registra el movimiento contable de los gastos por mantenimiento y reparación de los equipos que la Institución utiliza como ser: limpieza, cambios de repuestos menores, tapicería, pintura etc., mismos que no serán capitalizados o incrementado el valor del activo tampoco alargara la vida útil del mismo.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente al reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos por mantenimiento y reparación de equipos que se considera para la Institución gasto necesario para el buen funcionamiento de las operaciones de la misma. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.2.5 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

OBJETO:

Registra el movimiento contable de los gastos por la contratación de los servicios de asesoramiento técnico y profesional de terceros, personal que la Institución considera necesario en el desarrollo de actividades particulares.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos por concepto de consultorías. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTA:

6.1.2.5.1 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

6.1.2.5.1 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

OBJETO:

Registra el movimiento contable de los gastos por la contratación de los servicios de asesoramiento técnico y profesional de terceros, personal que la Institución considera necesario en el desarrollo de actividades particulares.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos por concepto de consultorías. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.2.6 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

OBJETO:

Registra el movimiento contable de aquellos gastos incurridos por la Institución por concepto de comisiones bancarias, primas de seguros, publicidad y propaganda, servicios de internet, servicios de imprenta y publicaciones y reproducciones y servicios de transporte.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTA:

6.1.2.6.1 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

6.1.2.6.1 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

OBJETO:

Registra el movimiento contable de aquellos gastos incurridos por la Institución por concepto de comisiones bancarias, primas de seguros, publicidad y propaganda, servicios de internet, servicios de imprenta y publicaciones y reproducciones y servicios de transporte.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.2.7 PASAJES, VIATICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE

OBJETO:

Registra el movimiento contable por la Institución de los gastos incurridos por concepto de pasajes y viáticos, por los viajes realizados a los funcionarios públicos al interior y exterior del país.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTA:

6.1.2.7.1 PASAJES, VIATICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE

6.1.2.7.1 PASAJES, VIATICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE

OBJETO:

Registra los gastos incurridos por concepto de pasajes y viáticos, por los viajes realizados por los funcionarios públicos al interior y exterior del país.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos por concepto de pasajes, viáticos nacionales o extranjeros. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.2.8 IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y GASTOS JUDICIALES

OBJETO:

Registra los gastos que se pagan por concepto de impuestos, derechos, tasas, regalías, multas, recargos, gastos por juicios y mediaciones judiciales.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTAS:

6.1.2.8.5 GASTOS JUDICIALES

6.1.2.8.5 GASTOS JUDICIALES

OBJETO:

Registra los gastos que se pagan por gastos judiciales por parte de unidades institucionales del gobierno, impuesto por un tribunal que hace cumplir la ley.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos judiciales. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.2.9 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES**OBJETO:**

Servicios no personales no especificados en las partidas anteriores, tales como servicios de ceremonial y protocolo, servicios de vigilancia y actuaciones deportivas y culturales, y servicios varios.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTA:**6.1.2.9.1 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES****6.1.2.9.1 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES****OBJETO:**

Servicios no personales no especificados en las partidas anteriores, tales como servicios de ceremonial y protocolo, servicios de vigilancia y actuaciones deportivas y culturales, y servicios varios.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.3 MATERIALES Y SUMINISTROS

6.1.3.1 MATERIALES Y SUMINISTROS

OBJETO:

Registra el movimiento de los materiales y suministros que las unidades gubernamentales han destinado al gasto retirándolo de los inventarios, para ser usados como insumos en los procesos productivos de la Institución.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTAS:

6.1.3.1.1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES

6.1.3.1.2 TEXTILES Y VESTUARIOS

6.1.3.1.3 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS

6.1.3.1.4 PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO

6.1.3.1.5 PRODUCTOS QUIMICOS

6.1.3.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

6.1.3.1.7 PRODUCTOS METÁLICOS

6.1.3.1.8 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS

6.1.3.1.1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES

OBJETO:

Registra el movimiento de los gastos destinados a la adquisición de productos alimenticios y bebidas, destinados al consumo por el personal de la institución, tales como: Alimentos y bebidas procesados para personas.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.3.1.2 TEXTILES Y VESTUARIOS

OBJETO:

Registra el movimiento de los gastos incurridos en la adquisición de textiles y vestuarios en general que el gobierno utiliza para dotar a sus propios empleados, tales como: prendas de vestir,

calzados y otros similares.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.3.1.3 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS

OBJETO:

Registra el movimiento de los gastos destinados a la adquisición de productos de papel, cartón e impresos, tales como: papel de escritorio, productos de artes gráficas, libros y revistas, textos de enseñanza, suscripciones de diarios, compra de especies timbradas y valores y otros.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.3.1.4 PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO

OBJETO:

Registra los gastos destinados a la adquisición de productos derivados de los cueros y el caucho, tales como pieles, maletines y portafolios, llantas y otros.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.3.1.5 PRODUCTOS QUIMICOS

OBJETO:

Registra el movimiento de los gastos destinados a la adquisición de productos químicos, combustibles y lubricantes, tales como: gasolina, diésel, gas, aceites, grasas y otros derivados del petróleo, alcohol y otro tipo de combustibles; fertilizantes, insecticidas y otro tipo de compuestos químicos.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.3.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

OBJETO:

Registra los gastos destinados a la adquisición de productos Farmacéuticos y medicinales tales como: preparados farmacéuticos para uso médico, preparados químicos y de marca registrada presentada en ampollas, capsulas, tabletas unguentos incluye oxígeno de uso médico, productos botánicos pulverizados, sustancias químicas reactivas de análisis médico.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.3.1.7 PRODUCTOS METÁLICOS

OBJETO:

Registra los gastos destinados a la adquisición de productos metálicos tales como: productos elaborados de hierro y acero; productos elaborados de aluminio, estaño, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.3.1.8 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS

OBJETO:

Registra los gastos destinados a la adquisición de productos minerales no metálicos tales como: Productos de arcilla; productos de vidrio; cemento cal y yeso y los productos elaborados con ellos; productos de plástico; asbestos y otros similares.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.3.2 MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

OBJETO:

Comprende los gastos de materiales y suministros utilizados en oficinas, establecimientos de enseñanza, cocinas y comedores, establecimientos hospitalarios y laboratorios, como también materiales eléctricos y de limpieza no incluidos en las partidas anteriores.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos en materiales y suministros diversos. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTAS:

6.1.3.2.1 ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL

6.1.3.2.2 UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZA

6.1.3.2.3 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS

6.1.3.2.4 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR

6.1.3.2.5 INSTRUMENTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS

6.1.3.2.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS

6.1.3.2.1 ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL

OBJETO:

Registra los gastos destinados a la adquisición de productos limpieza y aseo personal tales como jabones, detergentes y cloro en todas sus formas incluye elementos de uso personal etc. No incluye preparados químicos para maquillaje e higiene personal.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SALDO:

Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.3.2.2 UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZA

OBJETO:

Registra los gastos destinados a la adquisición de productos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza tales como lápices, lapiceros, carpetas, reglas punteros engrapadoras perforadoras pegamentos borradores, marcadores anillos etc.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta Resumen de Ingresos y Gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.3.2.4 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR

OBJETO:

Registra los gastos destinados a la adquisición de utensilios de cocina y comedor tales como sartenes, ollas artículos de cuchillería, bajillas, y demás utensilios de cocina y comedor, de cualquier material con que se encuentran elaborados.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.3.2.5 INSTRUMENTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS

OBJETO:

Registra los gastos destinados a la adquisición instrumental menor de uso práctico y científico en medicina , cirugía, odontología y laboratorios, tales como jeringas , agujas, gasas, vendas etc.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.3.2.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS

OBJETO:

Registra los gastos destinados a la adquisición de repuestos y accesorios menores considerados como instrumental complementarios de máquinas y equipos, comprende repuestos para máquinas de oficina en general, equipo de transporte, tracción y elevación máquinas y equipo de producción, computación cartuchos de tinta para impresoras etc.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente al reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos de este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.5 DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO

6.1.5.2 DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

OBJETO:

Registrar el movimiento contable del gasto por depreciación en el valor de la maquinaria y equipo con lo disponible que cuente la Institución que se va generando la depreciación a través del tiempo ya sea por el desgaste natural del bien o por el uso de los mismos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos por depreciación registrados contablemente por los activos de la Institución. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTAS:

6.1.5.2.1 DEPRECIACION EQUIPOS DE OFICNA

6.1.5.2.1 DEPRECIACION EQUIPOS DE OFICINA

OBJETO:

Registrar el movimiento contable del gasto por depreciación en el valor de los equipos de oficina disponibles que cuenta la Institución para las operaciones y que se va generando la depreciación a través del tiempo ya sea por el desgaste natural del bien o por el uso de los mismos.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente al reconocimiento del devengado de gastos por este concepto.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos por depreciación registrados contablemente por los activos de la Institución. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.5.4 DEPRECIACION DE EQUIPOS DE OFICINA, HOGAR Y DE LABORATORIO

OBJETO:

Registrar el movimiento contable del gasto por depreciación en el valor de otros bienes no incluidos en los anteriores que la Institución mantiene disponibles para las operaciones por concepto de depreciación a través del tiempo ya sea por el desgaste natural del bien o por el uso de los mismos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTAS:

6.1.5.4.1 DEPRECIACION DE MUEBLES DE HOGAR Y ALOJAMIENTO

6.1.5.4.1 DEPRECIACION DE MUEBLES DE HOGAR Y ALOJAMIENTO

OBJETO:

Registrar el movimiento contable del gasto por depreciación en el valor de muebles para el hogar y alojamiento que la Institución mantiene disponibles los cuales se deprecian a través del tiempo ya sea por el desgaste natural del bien o por el uso de los mismos.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente en el reconocimiento del devengado de gastos por este concepto.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.5.6 AMORTIZACIÓN DE BIENES INMATERIALES

OBJETO:

Registrar el movimiento contable del gasto por la amortización de la pérdida del valor adquisitivo de los bienes inmateriales de la Institución, que es amortizada en un periodo determinado.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTA:

6.1.5.6.1 AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES

6.1.5.6.1 AMORTIZACIÓN DE BIENES INMATERIALES

OBJETO:

Registrar el movimiento contable del gasto por la amortización de la pérdida del valor adquisitivo de los bienes inmateriales de la Institución, que es amortizada en un periodo determinado.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente el reconocimiento del devengado de gastos por este concepto.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen

de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.5.7 DEPRECIACION DE INSTALACIONES

OBJETO:

Registrar el movimiento contable del gasto por la depreciación aplicada a las Instalaciones que la Institución mantiene disponible para las operaciones los cuales se deprecian a través del tiempo ya sea por el desgaste natural del bien o por el uso de los mismos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTAS:

6.1.5.7.1 DEPRECIACION DE INSTALACIONES

6.1.5.7.1 DEPRECIACION DE INSTALACIONES

OBJETO:

Registrar el movimiento contable del gasto por la depreciación aplicada a las Instalaciones que la Institución mantiene disponible para las operaciones los cuales se deprecian a través del tiempo ya sea por el desgaste natural del bien o por el uso de los mismos.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente el reconocimiento del devengado de gastos por este concepto.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.6 DETERIOROS

6.1.6.1 DETERIOROS DE LA PROPIEDAD

OBJETO:

Registrar el movimiento contable del deterioro o daños que sufren los bienes pre-existentes de la Institución que por causas imprevistas, desastres naturales o por diferentes situaciones no generadas por el uso o el aprovechamiento natural de los mismos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTAS:

6.1.6.1.1 DETERIOROS DE EDIFICIOS

6.1.6.1.1 DETERIOROS DE EDIFICIOS

OBJETO:

Registrar el movimiento contable del deterioro o daños que sufren los edificios de la Institución que por causas imprevistas, desastres naturales o por diferentes situaciones no generadas por el uso o el aprovechamiento natural de los mismos.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente el reconocimiento del devengado de gastos por este concepto.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.6.2 DETERIOROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

OBJETO:

Registrar el movimiento contable del deterioro o daños que sufren la maquinaria de la Institución que por causas imprevistas, desastres naturales o por diferentes situaciones no generadas por el uso o el aprovechamiento natural de los mismos.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente el reconocimiento del devengado de gastos por este concepto.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTAS:

6.1.6.2.1 DETERIORO EQUIPO DE OFICINA

6.1.6.2.1 DETERIORO EQUIPOS DE OFICINA

OBJETO:

Registrar el movimiento contable del deterioro o daños que sufren los equipos de oficina de la Institución que por causas imprevistas, desastres naturales o por diferentes situaciones no generadas por el uso o el aprovechamiento natural de los mismos.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente el reconocimiento del devengado de gastos por este concepto.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.6.3 DETERIORO DE EQUIPOS DE OFICINA HOGAR Y DE LABORATORIO**OBJETO:**

Registrar el movimiento contable del deterioro o daños que sufren los equipos de oficina, de hogar de la Institución que por causas imprevistas, desastres naturales o por diferentes situaciones no generadas por el uso o el aprovechamiento natural de los mismos.

SALDO: Deudor Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTAS:**6.1.6.3.1 DETERIORO DE MUEBLES DE HOGAR Y ALOJAMIENTO****6.1.6.3.1 DETERIORO DE MUEBLES DE HOGAR Y ALOJAMIENTO****OBJETO:**

Registrar el movimiento contable del deterioro o daños que sufren los muebles de hogar de la Institución que por causas imprevistas, desastres naturales o por diferentes situaciones no generadas por el uso o el aprovechamiento natural de los mismos.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente el reconocimiento del devengado de gastos por este concepto.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.6.5 DETERIORO DE BIENES INMATERIALES

OBJETO:

Registrar el movimiento contable del gasto por la pérdida del valor adquisitivo de los bienes inmateriales en poder de la Institución, mismos que sufren deterioros durante un periodo determinado.

SALDO: Deudor-Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTAS:

6.1.6.5.1 DETERIORO ACTIVOS INTANGIBLES

6.1.6.5.1 DETERIORO ACTIVOS INTANGIBLES

OBJETO:

Registrar el movimiento contable del gasto por la pérdida del valor adquisitivo de los bienes inmateriales en poder de la Institución, mismos que sufren deterioros durante un periodo determinado.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente el reconocimiento del devengado de gastos por este concepto.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.6.6 DETERIORO DE INSTALACIONES

OBJETO:

Registrar el movimiento contable del deterioro o daños que sufren las instalaciones como activo disponible de la Institución que por causas imprevistas, o por diferentes situaciones no generadas por el uso o el aprovechamiento natural de los mismos.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente el reconocimiento del devengado de gastos por este concepto.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTAS:

6.1.6.6.1 DETERIORO DE INSTALACIONES

6.1.6.6.1 DETERIORO DE INSTALACIONES

OBJETO:

Registrar el movimiento contable del deterioro o daños que sufren las instalaciones como activo disponible de la Institución que por causas imprevistas, o por diferentes situaciones no generadas por el uso o el aprovechamiento natural de los mismos.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente el reconocimiento del devengado de gastos por este concepto.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.7 PÉRDIDAS CONTINGENCIALES

6.1.7.1 PÉRDIDAS

OBJETO:

Registrar el movimiento contable de las pérdidas contingentes o el gasto de los activos que por su naturaleza son tendientes a sufrir pérdidas en sus montos y valores y que la misma puede ser cuantificable.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

UBCUENTAS:

6.1.7.1.1 DEUDORES INCOBRABLES

6.1.7.1.2 PÉRDIDAS DE INVENTARIOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS

6.1.7.1.5 PÉRDIDAS EN DIFERENCIA CAMBIO

6.1.7.1.6 PÉRDIDAS POR BAJA O VENTA DE ACTIVOS

6.1.7.1.1 DEUDORES INCOBRABLES

OBJETO:

Registrar el movimiento contable de las pérdidas contingentes o el gasto de los deudores o de las cuentas por cobrar que han sido declarados incobrables por la política de decisión de la Institución.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente el reconocimiento del devengado de gastos por este concepto.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.7.1.2 PÉRDIDAS DE INVENTARIOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS

OBJETO:

Registrar el movimiento contable de las pérdidas contingentes o el gasto de los insumos que por su naturaleza son tendientes a sufrir pérdidas en sus montos y valores y que la misma puede ser cuantificable.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente el reconocimiento del devengado de gastos por este concepto.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.7.1.5 PÉRDIDAS EN DIFERENCIA DE CAMBIO

OBJETO:

Registrar el movimiento contable de las pérdidas contingentes o el gasto de los diferenciales cambiarios por el deslizamiento de la moneda funcional o local (el lempira) en relación a la(s) moneda extranjera y que son actualizados en todas las operaciones derivadas con la conversión de saldos.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente el reconocimiento del devengado de gastos por este concepto.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen

de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.7.1.6 PÉRDIDAS POR BAJA O VENTA DE ACTIVOS

OBJETO:

Registrar el movimiento contable de las pérdidas o el gasto de generado producto de la baja o ventas de activos que la Institución ha decidido como política retirar los activos.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente el reconocimiento del devengado de gastos por este concepto.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.1.7.1.7 PÉRDIDAS POR EXTRAVÍO DE ACTIVOS FIJOS

OBJETO:

Registrar el movimiento contable de las pérdidas o el gasto de generado producto del extravío de activos, los cuales la Institución ha determinado que se consideran dicho extravío sin responsabilidad y el cargo lo asume la Institución.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente el reconocimiento del devengado de gastos por este concepto.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de los gastos devengados por este concepto. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.4 DONACIONES, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS

6.4.1 DONACIONES CORRIENTES

6.4.1.2 DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO

OBJETO:

Registrar el movimiento de los gastos por donaciones al sector externo que tienen por objeto la atención de gasto corriente a organismos internacionales tales como cuotas regulares y extraordinarias

como país miembro.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de las donaciones corrientes de efectuar o trasladar de forma voluntaria por la Institución al o los beneficiarios. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTAS:

6.4.1.2.1 DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO

6.4.1.2.2 DONACIONES CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

6.4.1.2.3 DONACIONES CORRIENTES A GOBIERNOS EXTERNOS

6.4.1.2.1 DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO

OBJETO:

Registrar el movimiento de los gastos por donaciones al sector externo que tienen por objeto la atención de gasto corriente a organismos internacionales tales como cuotas regulares y extraordinarias como Institución o país miembro.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente al reconocimiento del devengado de gastos por el concepto de la donación a ser entregadas al beneficiario sector externo.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de las donaciones corrientes de efectuar o trasladar de forma voluntaria por la Institución al o los beneficiarios. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.4.1.2.2 DONACIONES CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

OBJETO:

Registrar el movimiento de los gastos por donaciones los diferentes organismos que tienen por objeto la atención de gasto corriente a organismos internacionales tales como cuotas regulares y aportaciones como Institución o país miembro.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente al reconocimiento del devengado de gastos por el concepto de la donación a ser entregadas al beneficiario.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de las donaciones corrientes de efectuar o trasladar de forma voluntaria por la Institución al o los beneficiarios. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.4.1.2.3 DONACIONES CORRIENTES A GOBIERNOS EXTERNOS

OBJETO:

Registrar el movimiento de los gastos por donaciones los diferentes gobiernos que tienen por objeto la atención de gasto corriente a los gobiernos extranjeros tales como cuotas regulares y aportaciones como Institución o país miembro.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente al reconocimiento del devengado de gastos por el concepto de la donación a ser entregadas al beneficiario.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de las donaciones corrientes de efectuar o trasladar de forma voluntaria por la Institución al o los beneficiarios. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.4.1.3 DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

OBJETO:

Registrar el movimiento de los gastos por donaciones a trasladar los fondos a diferentes Instituciones del sector privado en apoyo a una labor o tarea de carácter no reembolsable.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de las donaciones corrientes a efectuar o trasladar los fondos de forma gratuita al beneficiario. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTAS:

6.4.1.3.2 DONACIONES CORRIENTES PARA BECAS Y BENEFICIOS ESPECIALES

6.4.1.3.3 DONACIONES CORRIENTES PARA PRESTACIONES DE ASISTENCIA SOCIA

6.4.1.3.2 DONACIONES CORRIENTES PARA BECAS Y BENEFICIOS ESPECIALES

OBJETO:

Registrar el movimiento de los gastos por donaciones a trasladar los fondos en calidad de becas a los empleados y funcionarios de la institución en apoyo a una labor o tarea de carácter no

reembolsable .

SE DEBITA: Por el monto correspondiente al reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y que está pendiente de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de las donaciones corrientes a efectuar o trasladar los fondos a los beneficiarios. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.4.1.3.3 DONACIONES CORRIENTES PARA PRESTACIONES ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO:

Registrar el movimiento de los gastos en calidad de donación para atender diferentes entidades sin fines de lucro o de organizaciones no gubernamentales, incluyendo equipamientos de investigación para ayudas a personas de escasos recursos o aquellas en riesgo social para la adquisición de bienes como ser: facilitación en la adquisición de vivienda, entrega de alimentos, apoyo educativo todo asociado a un servicio y así mejorar las condiciones de vida de las personas.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente al reconocimiento del devengado de gastos por este concepto y que está pendiente de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO:Deudor. Representa el monto total de las donaciones corrientes a efectuar o trasladar los fondos a los beneficiarios. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.4.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

6.4.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

OBJETO:

Registrar el movimiento del gasto por las transferencias que se devengan a las Instituciones del sector público, corporaciones públicas u organizaciones sin fines de lucro otorgadas a CONJUVE Y IAHPA para atender gastos corrientes o para estimular actividades de interés general.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de las transferencias otorgadas a las Instituciones del sector público no reintegrables. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTA:

6.4.3.1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ADMINISTRACION CENTRAL

OBJETO:

Registrar el movimiento del gasto por las transferencias organizaciones sin fines de lucro otorgada a CONJUVE IAHFA para atender gastos corrientes o para estimular actividades de interés general.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente al reconocimiento de devengado de gastos y que están pendientes de pago.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de las transferencias no reintegrables a la Administración Central. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

6.5 OTROS GASTOS

6.5.1 OTROS GASTOS

6.5.1.1 SENTENCIAS JUDICIALES

OBJETO:

Registra el movimiento contable de los gastos originados por sentencias judiciales firmes contra la Institución dictada por un juez o tribunal que pone fin al juicio (civil, de familia, mercantil, laboral, contencioso-administrativo, etc.) y la obligación que tiene la Institución de pagar por las mismas.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de gastos por sentencias judiciales contra la entidad gubernamental. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

SUBCUENTA:

6.5.1.1.1 SENTENCIAS JUDICIALES

6.5.1.1.1 SENTENCIAS JUDICIALES

OBJETO:

Registra el movimiento contable de los gastos originados por sentencias judiciales firmes contra la Institución dictada por un juez o tribunal que pone fin al juicio (civil, de familia, mercantil, laboral, contencioso-administrativo, etc.) y la obligación que tiene la Institución de pagar por las mismas y todo lo relacionado que la autoridad legal determine.

SE DEBITA: Por el monto correspondiente al reconocimiento del devengado de gasto que la Institución tiene pendiente de pagar incluyendo honorarios.

SE ACREDITA: Por la liquidación del monto total al cierre del ejercicio a la cuenta resumen de ingresos y gastos.

SALDO: Deudor. Representa el monto total de gastos por sentencias judiciales contra la entidad gubernamental. Al cierre del ejercicio esta cuenta estará saldada.

7 CUENTAS DE CIERRE
7.1 CUENTAS DE CIERRE
7.1.1 CUENTAS DE CIERRE
7.1.1.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

OBJETO:

Resumir al cierre del ejercicio todos los ingresos y gastos o resultados positivos o negativos que impactaran en la cuenta Resultado del Ejercicio pendiente de aplicación.

SALDO: Deudor o Acreedor. Representa el resultado negativo (déficit) o positivo (superávit) del ejercicio cerrado.

SUBCUENTA:

7.1.1.1.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

7.1.1.1.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

OBJETO:

Resumir al cierre del ejercicio todos los ingresos y gastos o resultados positivos o negativos que impactaran en la cuenta Resultado del Ejercicio pendiente de aplicación.

SE DEBITA: Para determinar el resultado del ejercicio, con abono a las cuentas de los grupos de ingresos o gastos que presenten al final del ejercicio saldo deudor.

SE ACREDITA: Para determinar el resultado del ejercicio, con cargo a las cuentas de los grupos de ingresos o gastos que presenten al final del ejercicio saldo acreedor.

SALDO: Deudor o Acreedor. Representa el resultado negativo (déficit) o positivo (superávit) del ejercicio cerrado.

6.3.3 PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA.

a) Responsabilidad de la información:

La Gerencia Administrativa, a través de la División de Contabilidad, serán los responsables de la información contable, en el ámbito de su competencia.

1. Los estados financieros que debe presentar la Comisión, son los estados financieros básicos preparados de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la República.
2. Los estados financieros deben publicarse a través del portal de transparencia de la CNBS, los que tienen que cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público que emitió la Contaduría General de la República.

b) Estados Financieros Mensuales:

Al cierre de cada periodo mensual se elaborarán los estados financieros siguientes:

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Rendimiento Financiero
- ✓ Estado de Cambios en los Activos Neto/Patrimonio Neto
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo
- ✓ Informe Comparativo del Presupuesto y los Importes Reales
- ✓ Comparativo Ejecución Presupuesto- Contabilidad.

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 31 DICIEMBRE 2014			
(Valores en lempiras)			
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Notas a los Estados Financieros
1	ACTIVO		
11	Activo Corriente		
111	Efectivo y Equivalentes	0.00	1
1112	Bancos		
112	Inversiones Financieras Corrientes	0.00	2
11211	Inversión en Bonos		
11231	Préstamos al Sector Privado de Corto Plazo	0.00	
113	Cuentas a Cobrar Corrientes	0.00	3
11316	Cuentas por Cobrar Corrientes		
11381	Garantías por Alquileros	0.00	
11389	Garantías Varias	0.00	
115	Bienes Inventariables	0.00	
11512	Materiales y Suministros	0.00	
	TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	0.00	
12	Activo no Corriente		
121	Inversiones Financieras no Corrientes	0.00	2
12111	Inversión en Bonos	0.00	
123	Propiedad, Planta y Equipo No Consecionado	0.00	
1231	Tierras y Terrenos	0.00	
12311	Tierras y Terrenos	0.00	
1233	Maquinaria y Equipo	0.00	
12331	Equipos de Oficina	0.00	
12332	Equipos Médicos y Sanitarios	0.00	
12334	Equipos de Transporte	0.00	
12336	Equipos de Comunicaciones	0.00	
12337	Equipos de Informática	0.00	
12338	Equipo de Seguridad	0.00	
12339	Equipo de Uso Militar no Bélico	0.00	
1234	Equipos de Oficina, Hogar y de Laboratorio	0.00	
12342	Libros, Revistas y Otros Coleccionables	0.00	
	Depreciaciones, Mejoras, Pérdidas y Revaluos		
126	No Concesionado y Concesionado	0.00	
1263	Maquinaria y Equipo	0.00	
	Pérdidas por Deterioro de Equipos de Oficina,		
12642	Hogar y de Laboratorio	0.00	
129	Bienes Inmateriales	0.00	
12911	Activos Intangibles	0.00	
12912	Amortización Acumulada de Activos Intangibles		
	TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	0.00	
	TOTAL DEL ACTIVO	0.00	
2	PASIVO		
21	PASIVO CORRIENTE		
211	Cuentas por Pagar	0.00	4
2113	Aportes y Retenciones por Pagar	0.00	
21196	Otras Cuentas por Pagar	0.00	
213	Fondos de Terceros	0.00	5
21311	Fondos de Terceros Recibidos en Custodia	0.00	
21314	Embargos Judiciales en Custodia	0.00	
217	Otros Pasivos Corrientes	0.00	6
	TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0.00	
	TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0.00	
	TOTAL PASIVO	0.00	
3	PATRIMONIO		
31	Hacienda Pública		
311	Capital	0.00	
31111	Capital	0.00	
312	Reservas	0.00	
31211	Reservas	0.00	
313	Revaluos	0.00	
3131	Revaluos	0.00	
31311	Revaluos	0.00	
314	Resultados	0.00	
31411	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	0.00	
31421	Resultados del ejercicio	0.00	
	TOTAL PATRIMONIO	0.00	
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	0.00	
4	Cuentas de Orden		
41	Cuentas de Orden Deudoras	0.00	
411	Avales, Fianzas y Garantías		
42	Cuentas de Orden Acreedoras	0.00	
421	Avales, Fianzas y Garantías		
TEGUCIGALPA M.D.C. 31 DICIEMBRE 2014			
Presidenta de la CNBS		Gerente Administrativo	Jefe División de Contabilidad

Figura 25. Estado de situación financiera.

La figura 25, representa el estado de situación financiera que debe presentarse al cierre de cada ejercicio fiscal.

Las CNBS no podrá modificar los modelos de estados financieros establecidos por la Contaduría General de la República.

COMISION NACIONAL DEBANCOS Y SEGUROS ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014 (Valores en Lempiras)					
		Ejercicio Actual		Ejercicio Anter	Notas a los Estados Financieros
5	INGRESOS				
54	Ingresos de No Operación	0.00		0.00	1
541	Intereses	0.00		0.00	
5411	Intereses por Préstamos	0.00		0.00	
5413	Intereses por Títulos y Valores	0.00		0.00	
55	Donaciones y Transferencias	0.00		0.00	2
553	Transferencias Corrientes	0.00		0.00	
5531	Transferencias Corrientes del Sector Público	0.00		0.00	
5532	Transferencias Corrientes del Sector Extern	0.00		0.00	
5533	Transferencias Corrientes del Sector Privad	0.00		0.00	
554	Transferencias de Capital	0.00		0.00	
5541	Transferencias de Capital Recibidas del Sec	0.00		0.00	
5542	Transferencias de Capital Recibidas del Sec	0.00		0.00	
56	Otros Ingresos	0.00		0.00	3
561	Otros Ingresos	0.00		0.00	
5611	Ganancias	0.00		0.00	
5612	Ingresos Varios	0.00		0.00	
	TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	0.00		0.00	
6	GASTOS				
61	Gastos de Consumo	0.00		0.00	4
611	Servicios Personales	0.00		0.00	
6111	Remuneraciones	0.00		0.00	
612	Servicios no Personales	0.00		0.00	
6121	Servicios Básicos	0.00		0.00	
6122	Alquileres y Derechos	0.00	0.00	0.00	
6123	Mantenimiento y Reparación de Bienes Mantenimiento y Reparación de	0.00		0.00	
6124	Maquinaria y Equipo	0.00		0.00	
6125	Servicios Técnicos y Profesionales	0.00		0.00	
6126	Servicios Comerciales y Financieros	0.00		0.00	
6127	Pasajes, Viáticos y otros Gastos de Viaje	0.00		0.00	
6128	Impuestos, Derechos, Tasas y Gastos Judic	0.00		0.00	
6129	Otros Servicios no Personales	0.00		0.00	
613	Materiales y Suministros	0.00		0.00	
6131	Materiales y Suministros	0.00		0.00	
6132	Materiales y Suministros Diversos	0.00		0.00	
	Depreciación, Amortización y Agotamiento de Activos No Concesionados	0.00		0.00	
6152	Depreciación Maquinaria y Equipo	0.00		0.00	
	Depreciación de Equipos de Oficina,				
6154	Hogar y de Laboratorio	0.00		0.00	
617	Pérdidas Contingenciales	0.00		0.00	
6171	Pérdidas	0.00		0.00	
64	Donaciones, Transferencias y Subsidios	0.00	0.00	0.00	5
641	Donaciones Corrientes	0.00		0.00	
6411	Donaciones Corrientes al Sector Público	0.00		0.00	
6412	Donaciones Corrientes al Sector Externo	0.00		0.00	
6413	Donaciones Corrientes al Sector Privado	0.00		0.00	
643	Transferencias Corrientes	0.00		0.00	
6431	Transferencias Corrientes al Sector Público	0.00		0.00	
65	Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	
651	Otros Gastos	0.00		0.00	
6513	Otros Gastos Corrientes	0.00		0.00	
	TOTAL DE GASTOS CORRIENTES	0.00		0.00	
71	Cuentas de Cierre				
711	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	0.00		0.00	

TEGUCIGALPA M.D.C. 31 DE DICIEMBRE 2014

Presidenta de la CNBS Gerente Administrativo Jefe División de Contabilidad

Figura 26. Estado de rendimiento financiero.

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	2014	2013	Notas
100 Flujos de Efectivo por Actividades de Operación			
110 Entradas de Efectivo por Actividades de Operación	0.00	0.00	
111 Impuestos			
112 Contribuciones Sociales			
113 Venta de Bienes y servicios			
114 Donaciones			
115 Intereses			
116 Otras Entradas			
120 Pagos en Efectivo por Actividades de Operación	0.00	0.00	
121 Remuneración a los Empleados			
122 Compra de Bienes y Servicios			
123 Intereses			
124 Subsidios			
125 Donaciones			
126 Prestaciones Sociales			
127 Otros Pagos			
100 Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación (110-120)	0.00	0.00	
200 Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
210 Compras de Activos Financieros y no Financieros	0.00	0.00	
211 Compra de Activos Fijos			
212 Objetos de Valor			
213 Activos no Producidos			
214 Compra de Activos Financieros			
220 Ventas de Activos Financieros y no Financieros	0.00	0.00	
221 Venta de Activos Fijos			
222 Objetos de Valor			
223 Activos no Producidos			
224 Venta de Activos Financieros			
200 Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión (210-220)	0.00	0.00	
300 Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación			
310 Adquisición Neta de Activos Financieros	0.00	0.00	
311 Internos			
312 Externos			
313 Oro Monetario y DEG			
320 Pasivos Netos Incurridos	0.00	0.00	
321 Internos			
322 Externos			
300 Flujos Netos de las Actividades de Financiación (310-320)	0.00	0.00	
400 Cambios en Moneda Extranjera	0.00	0.00	
411 Ganancias en Diferencias de Cambio			
412 Perdidas en Diferencias de Cambio			
500 Incremento/ (Disminución) Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo (100+200+300+400)	0.00	0.00	
600 Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio			
700 Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (500+600)	0.00	0.00	

Figura 27. Estado de flujos de efectivo.

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS								
COMPARACION DEL PRESUPUESTO Y LOS IMPORTES REALES								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014								
GRUPO	NOMBRE	PRESUPUESTO			EJECUCIO N PRESUPUE STARIA	DIFERENCI A ENTRE EJECUTAD O Y LO PRESUPUE STADO	VARIACIO N PRESUPUE STARIA %	NOTAS
		APROBADO	VIGENTE	VARIACION ENTRE APROBADO Y VIGENTE				
INGRESOS								
1	INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
16	INGRESOS DE OPERACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
169	INGRESOS DE NO OPERACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
17	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
173	INTERESES POR DEPOSITOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
181	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
182	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
183	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
184	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE EMPRESAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	TOTAL GENERAL :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
GASTO								
1	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
11	PERSONAL PERMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
115	AGUINALDO Y DECIMOCUARTO MES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
117	CONTRIBUCIONES PATRONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
12	PERSONAL NO PERMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
124	AGUINALDO Y DECIMOCUARTO MES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
125	CONTRIBUCIONES PATRONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
129	OTROS SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
14	RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
141	Horas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
15	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
159	Otras Asistencia Social al Personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
16	Beneficios y Compensaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2	SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21	SERVICIOS BASICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
211	Energía Eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
212	Agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
214	COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
22	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
222	ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
23	MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
233	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
24	SERVICIOS PROFESIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
25	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
262	VIAJES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
272	TASAS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
29	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
31	ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
314	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32	TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
34	CUEROS, PIELS Y SUS PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
35	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
356	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
359	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
36	PRODUCTOS METALICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
369	OTROS PRODUCTOS METALICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
37	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
39	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4	BIENES CAPITALIZABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
41	BIENES PREEXISTENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
412	EDIFICIOS E INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
42	MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
421	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
46	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
51	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
512	PRESTACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
52	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES UNIDADES DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
521	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A UNIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
53	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
532	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
54	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
541	PRESTACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	TOTAL GENERAL :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Resultados (Diferencia)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Jefe División de Contabilidad

Figura 28. Comparación del presupuesto y los importes reales

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS					
COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - CONTABILIDAD					
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014					
GRUPO	NOMBRE	EJECUCION PRESUPUES- TARIA	ESTADOS FINANCIEROS	DIFERENCIA	NOTAS
<u>INGRES</u>					
0					
1	INGRESOS				
16	INGRESOS DE OPERACION	0.00	0.00	0.00	
169	INGRESOS DE NO OPERACION	0.00	0.00	0.00	
17	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	
171	INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	
173	INTERESES POR DEPOSITOS	0.00	0.00	0.00	
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	
181	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	0.00	0.00	0.00	
182	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	
184	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE EMPRESAS	0.00	0.00	0.00	
185	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	
	TOTAL GENERAL :	0.00	0.00	0.00	1
<u>GASTO</u>					
1	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	
11	PERSONAL PERMANENTE	0.00	0.00	0.00	
115	AGUINALDO Y DECIMOCUARTO MES	0.00	0.00	0.00	
117	CONTRIBUCIONES PATRONALES	0.00	0.00	0.00	
12	PERSONAL NO PERMANENTE	0.00	0.00	0.00	
121	Sueldos Básicos	0.00	0.00	0.00	
124	AGUINALDO Y DECIMOCUARTO MES	0.00	0.00	0.00	
129	OTROS SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	
14	RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	
141	Horas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00	
15	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	0.00	0.00	0.00	
159	Otras Asistencia Social al Personal	0.00	0.00	0.00	
2	SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	0.00	0.00	
21	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	
211	Energía Eléctrica	0.00	0.00	0.00	
212	Agua	0.00	0.00	0.00	
214	COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	
22	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	
222	ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	0.00	0.00	0.00	
23	MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA	0.00	0.00	0.00	
233	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	
24	SERVICIOS PROFESIONALES	0.00	0.00	0.00	
25	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	
262	VIAICOS	0.00	0.00	0.00	
29	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	0.00	0.00	
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	2
31	ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0.00	0.00	0.00	
32	TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	0.00	0.00	
33	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	0.00	0.00	0.00	
34	CUEROS, PIELS Y SUS PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	
35	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	
356	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	
359	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0.00	0.00	0.00	
36	PRODUCTOS METALICOS	0.00	0.00	0.00	
369	OTROS PRODUCTOS METALICOS	0.00	0.00	0.00	
39	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	
4	BIENES CAPITALIZABLES	0.00	0.00	0.00	
42	MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	3
421	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	0.00	0.00	0.00	
5	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0.00	0.00	0.00	
51	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	
512	PRESTACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	0.00	0.00	0.00	
52	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES UNIDADES DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	
521	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A UNIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL	0.00	0.00	0.00	
524	SUBSIDIOS A EMPRESAS PUBLICAS	0.00	0.00	0.00	
53	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	
531	Transferencias y Donaciones a Gobiernos Extranjeros	0.00	0.00	0.00	
532	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	
54	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	
541	PRESTACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	0.00	0.00	0.00	
	TOTAL GENERAL :	0.00	0.00	0.00	
	Resultados (Diferencia)	0.00	0.00	0.00	

Jefe División de Contabilidad

Figura 29. Comparativo ejecución presupuestaria – Contabilidad.

6.3.4 POLITICAS GENERALES

Se ha tomado de base las políticas generales establecidas por la Contaduría General de la República para todo el Sector Público del país, adaptándolas a las políticas internas de deben prevalecer en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sin apartarse de los requerimientos básicos, reglas de registro contable y presentación de información financiera que incluyen las Normas Internacionales de contabilidad para el Sector público (NICSP).

1. POLITICAS CONTABLES

✓ Periodo Contable

El periodo contable será del 1 enero al 31 de diciembre de cada año según el artículo No. 8 de la ley orgánica del presupuesto. Los estados financieros se elaborarán con una periodicidad que será, como mínimo, anual. Cuando cambie la fecha de elaboración de estados financieros anuales para un periodo superior o inferior a un año, CNBS deberá revelar además del periodo cubierto por los estados financieros; la razón para utilizar un periodo inferior o superior; y el hecho de que las cifra comparativas para algunos estados financieros, como el estado de rendimiento financiero, cambios en los activos netos/patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, así como en las notas correspondientes, no son totalmente comparables.

✓ Base de Acumulación (o devengo) utilizada

Los estados financieros son preparados sobre la base del método de devengo completo ya que las Normas Internacionales de Contabilidad requieren de su efectiva aplicación. De acuerdo con esto, los efectos de las transacciones se deben reconocer en la medida en que van generando el derecho a percibir un ingreso o la obligación de pagar por un gasto o desembolso, y no cuando se perciban o paguen efectivamente. Por ello, las transacciones y otros hechos se registran en los libros contables y se reconocen en los estados financieros de los ejercicios con los que guardan relación. Los elementos reconocidos, según la base contable de acumulación (o devengo) son: activo, pasivo, patrimonio neto, ingresos y gastos.

✓ Supuesto de empresa en existencia

Los estados financieros deben ser preparados sobre la base del principio de Negocio en marcha, o sea considerando que la CNBS está en funcionamiento y que continuará sus actividades de operación financiera dentro de un futuro previsible los cuales serán consistentes con las políticas

contables de la Administración del sector público, en aplicación de la norma internacional de contabilidad apropiada.

✓ **Base de medición**

La base de medición deberá aplicarse según la Norma Internacional de Contabilidad apropiada para cada uno de los componentes de los Estados Financieros. Una posición importante para la afirmación de cada elemento es que posea un costo o valor que pueda ser medido de tal forma que no afecte la credibilidad de la información contenida en los Estados Financieros.

✓ **Aplicación de la importancia relativa**

Las políticas contables son desarrolladas en base a un concepto de materialidad, considerando la importancia relativa (si es material) y deberá aplicarse según la Norma Internacional de Contabilidad apropiada para cada uno de los componentes de los Estados Financieros. Lo anterior con el fin de que la información contable tenga influencia sobre las decisiones económico-financieras de las autoridades superiores de la Institución, de manera que los conduzca a evaluar y/o corregir las operaciones pasadas, presentes o futuras, como por ejemplo la información existente sobre el nivel actual y la estructura de los activos y pasivos en el marco de la capacidad de la CNBS para su administración y posibles reacciones ante situaciones adversas. En el mismo sentido, puede resultar de gran relevancia el análisis de la información contable en su relación con la presupuestaria y de ambas con la planificación económica.

✓ **Explicación de los cambios en las políticas contables**

Todo cambio en las políticas contables deberá enviarse a la aprobación de la Contaduría General de la República como el único ente autorizado para realizar dichos cambios. Los cambios en las políticas Contables, se darán solo cuando sea requerido por las NICSP.

✓ **Eventos luego de la fecha de presentación de informes**

Todo evento conocido subsecuente a la fecha de cierre y previo a la presentación de los Informes financieros deberá ser expresado cuando éste sea relevante y deberá aplicarse según la Norma Internacional de Contabilidad apropiada para cada uno de los componentes de los Estados Financieros.

✓ **Determinación del costo a los efectos de la presentación de información financiera.**

La determinación del costo para efectos de la presentación de los Estados financieros se hará conforme a la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad apropiada para cada uno de los componentes de los Estados Financieros. Se trata de presentar la información contenida en los

Estados Financieros, es decir, que debe ser fácilmente entendible para los usuarios, suponiendo que los mismos tienen un conocimiento razonable de las operaciones de la Institución y de su exposición contable. Así mismo para efectos de la presentación fiable de la información financiera, no se debe excluir de los estados financieros la información sobre asuntos complejos simplemente por considerar que puede resultar demasiado difícil para algunos usuarios su comprensión.

✓ **Transacciones entre las entidades del Sector Público**

Toda política de manejo de transferencias y transacciones entre la CNBS con otras instituciones del estado está deberá establecerse con base a las disposiciones generales del presupuesto general de la república de cada año. Las políticas de este tipo de transacciones son regidas y aplicadas bajo Normas Internacionales de Contabilidad. Se deben registrar todas las transacciones institucionales que tengan efecto económico-financiero, sean operaciones presupuestarias o no presupuestarias y tengan o no efecto monetario.

✓ **Presentación de informes de presupuesto**

La norma (NICSP 24) requiere que se incluya una comparación de los importes del presupuesto inicial y final así como de los importes reales que surgen de la ejecución del mismo en los estados financieros, o que eligen poner a disposición pública el presupuesto aprobado y, por ello, tienen la obligación pública de rendir cuentas; y· la revelación de una explicación sobre las razones de las diferencias materiales entre el presupuesto inicial y final como de los importes ejecutados. Los requerimientos de esta Norma tienden a asegurar que la CNBS cumpla con sus obligaciones de rendición de cuentas, y un aumento del grado de transparencia de sus estados financieros al demostrar el cumplimiento del presupuesto aprobado.

2. DEFINICIONES Y RECONOCIMIENTOS DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIOS.

Establece la presentación de Activos y Pasivos "Corrientes" y "No Corrientes". Permite la presentación en base de liquidez únicamente si la información es fiable y es más relevante. Cuando la CNBS suministre bienes o servicios dentro de un ciclo de operación claramente identificable, es útil la separación de la clasificación de "Corriente" y "No Corriente". Las partidas que no cumplen con la definición de "Corriente" se clasificarán como "No Corriente".

✓ **Activo**

Los activos se definen como los recursos controlados por la CNBS como consecuencia de hechos pasados y de los cuales se espera que fluyan a estos beneficios económicos futuros o un potencial de servicio. Los activos se reconocen con fines de presentación de información financiera solo cuando cumplen con todos los elementos de esta definición y con los criterios de reconocimiento para activos. Un activo se incluirá en los montos que aparecen en el estado de situación financiera cuando es probable que los beneficios representados en el activo se materialicen o pasen a la CNBS y el activo tenga un costo u otro valor que se pueda medir de un modo fiable.

La Institución, presentará sus activos dentro de la estructura del Estado de Situación Financiera como “Activos corrientes y Activos no corrientes”, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro de éste estado financiero, de acuerdo a las NICSP, excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione, una información relevante que sea más fiable. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán atendiendo, en general, al grado de liquidez.

○ **Activos Corrientes**

Independientemente del método de presentación adoptado, la CNBS revelará para cada línea de partida de activo y pasivo, que se espere recuperar o cancelar (a) dentro de los doce meses posteriores a la fecha sobre la que se informa y (b) después de este intervalo de tiempo, el importe que se espera recuperar o cancelar, después de transcurridos estos doce meses.

Un activo deberá clasificarse como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

(a) Se espera realizar, o se mantiene para vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad;

(b) Se mantiene fundamentalmente para negociación;

(c) Se espera realizar dentro de los doce meses posteriores a la fecha sobre la que se informa;

(d) Es efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal y como se define en la NICSP 2 “Estado de Flujos de Efectivo”), cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses

siguientes a la fecha sobre la que se informa. Como activos corrientes se incluyen activos (tales como las cuentas por cobrar, existencias e ingresos devengados provenientes de inversiones, de aportes), que se realizan, consumen o venden como parte del ciclo normal de operaciones aun cuando no se haya previsto su realización dentro de los doce meses posteriores a la fecha sobre la que se informa.

- **Activos No Corrientes**

Son todos aquellos que no son considerados como corrientes.- Estos se esperan recuperar pasados los doce meses posteriores a la fecha de la que se informa. Los “activos no corrientes” incluyen activos tangibles, intangibles y financieros a largo plazo.

- ✓ **Pasivos**

Los pasivos son las obligaciones presentes de la CNBS, que surgen de hechos pasados, y cuya liquidación se espera represente un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio. Los pasivos se clasificaran como Corrientes y No Corrientes.

- **Pasivos Corrientes**

Un pasivo será considerado como corriente si se espera que se liquide dentro de los doce meses posteriores a la fecha en que se informa. Así mismo serán considerados como corrientes aquellos que cumplan con lo siguiente:

- a) Se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la CNBS;
- b) Se mantenga fundamentalmente para negociación;
- c) La CNBS no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- d) Si la CNBS tuviera la expectativa y, además, la facultad de renovar o refinanciar una obligación al menos durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, de acuerdo con las condiciones de financiación existentes, clasificará la obligación como no corriente, aun cuando de otro modo sería cancelada a corto plazo; y
- e) Si la CNBS incumple un compromiso adquirido en un contrato de préstamo a largo plazo antes de la fecha sobre la que se informa, con el efecto de que el pasivo se haga exigible a voluntad del otorgante, tal pasivo se clasificará como corriente, aún si el otorgante hubiera acordado, después de la fecha sobre la que se informa y antes

de que los estados financieros hubieran sido autorizados para su publicación, no exigir el pago como consecuencia del incumplimiento.

- **Pasivos No Corrientes**

Un pasivo se clasificará como no corriente, incluso si tiene un plazo de doce meses si la CNBS espera y tiene la facultad de refinanciar por un periodo mínimo de doce meses a partir de la fecha de presentación de informe. Cuando los pasivos no satisfagan los criterios de “Pasivos Corrientes” serán considerados como “Pasivos no corrientes”. De igual manera a parte de los que se esperan cancelar pasados los doce meses posteriores a la fecha de la que se informa, serán considerados como no corrientes:

Cuando la CNBS tiene, de acuerdo con las condiciones del préstamo existente, la facultad de refinanciar o renovar las correspondientes obligaciones durante, al menos, los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa.

- **Activos Netos / Patrimonio Neto**

Este es el término que usará para referirse al “PATRIMONIO” de la CNBS "Activos netos / Patrimonio neto" que se refiere a la medida residual resultante en el estado de situación financiera (Activo menos Pasivo). Considerando que las NICSP permiten la utilización de otros términos en lugar de “Activos netos / Patrimonio neto” con la condición de que su significado quede claro, es éstas políticas se podrán usar tanto el término de “Activos Netos/Patrimonio Neto” como también el término “Patrimonio Neto” para referirse al Patrimonio o lo común y anteriormente conocido como Capital. Los activos netos / patrimonio neto pueden ser positivos o negativos según las cifras resultantes de la porción residual de los activos, una vez deducidos todos sus pasivos.

- **Composición del patrimonio y los activos netos**

Los componentes de los activos netos/patrimonio neto se desagregan en capital aportado, los resultados acumulados y cualquier reserva.

- **Utilidades Acumulados y/o Superávit o déficit acumulado**

Son los resultados acumulados en sucesivos ejercicios, incluyendo el actual, que forman parte integrante del Patrimonio Neto.

- **Reserva de revaluación de activos**

Cuando se incrementa el importe de un activo en libros como consecuencia de una revaluación, tal aumento debe ser acreditado directamente a una cuenta de reservas por revaluación. No obstante, el incremento se reconocerá en el resultado en la medida en que suponga una reversión

de una disminución por devaluación de la misma clase de activos, que fue reconocida previamente en resultado. La revaluación no es necesario que se realice cada año siempre y cuando el importe en libros no difiera significativamente del que se habría determinado en la fecha de los estados financieros.

3. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

✓ Definición y reconocimiento de ingresos

Ingreso es la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio habida durante el período sobre el que se informa, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en los activos netos/patrimonio neto.

No cumplen la definición de ingresos:

a) los montos recibidos como agente del gobierno u otra organización gubernamental, o por cuenta de terceros, los que no son beneficios económicos o potenciales de servicio que fluyen a la entidad y no resultan en un incremento del activo o disminución del pasivo sino, en todo caso, ambas cosas al mismo tiempo. Por tanto, tales entradas de flujos de efectivo se excluirán de los ingresos; **b)** las entradas de flujos de efectivo procedentes de operaciones de financiación, principalmente los préstamos, las que no cumplen con la definición de ingresos porque implican un cambio del mismo importe tanto en los pasivos como en los activos y, por lo tanto, no tienen ningún impacto en el patrimonio neto. Los ingresos pueden ser con contraprestación y sin contraprestación Las transacciones con contraprestación son transacciones en las cuales una entidad recibe activos o servicios, o tiene pasivos cancelados, y proporciona a cambio un valor aproximadamente igual (principalmente en efectivo, bienes, servicios o uso de los activos) directamente a otra entidad.

Las transacciones sin contraprestación son transacciones que no son transacciones con contraprestación. En una transacción sin contraprestación, una entidad recibe valor de otra entidad sin recibir un valor aproximadamente igual directamente a cambio, o da valor a otra entidad sin recibir un valor aproximadamente igual directamente a cambio.

Definición y reconocimiento de gastos

Gastos son las reducciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio, acaecidos durante el ejercicio sobre el que se informa y que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos o incremento de pasivos, produciendo una disminución en los activos netos/patrimonio neto. La CNBS reconoce un gasto de sus resultados cuando ha surgido un decrecimiento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos. Un gasto será reconocido cuando se tenga la obligación o se haya consumido, agotado o realizado el bien. Este reconocimiento del gasto se determinará bajo el método del “Devengo” como lo describe la norma.

Clasificaciones a usar dentro de los estados financieros Clasificación de gastos

La CNBS identificará los tipos de gasto que incluye cada categoría en base al clasificador presupuestario preestablecido por la Contaduría General de la República.

6.4 APLICABILIDAD DE LAS NIC-SP EN LA CNBS Y SUS BENEFICIOS

La aplicabilidad práctica de las normas internacionales de contabilidad trae consigo beneficios implícitos como ser la transparencia, comparabilidad, orden y fiabilidad en los informes financieros y la experiencia en otros países como ser El Salvador, Costa Rica, Colombia, Inglaterra, España mencionan que estos son los más destacados dentro de la aplicabilidad en las instituciones del sector público y que además ayudará a instituciones internacionales a facilitar la toma de decisiones para otorgar prestamos y donaciones, pues la aplicación de las NICSP en la información financiera, trae consigo la veracidad, transparencia y fiabilidad en la administración de Recursos.

Tabla 11: Aplicabilidad de las NIC-SP en la CNBS y sus beneficios

Aplicabilidad de las NIC-SP para CNBS	Beneficios de la aplicabilidad de NIC-SP
NICSP 1: Presentación de Estados Financieros	* Información financiera compable con las demas Instituciones del Sector Público a nivel nacional e internacional.
NICSP 2: Estados de Flujos de Efectivo	* Suministrar información sobre fuentes de financiación, asignación y usos de los Recursos Financieros
NICSP 3: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	* Suministrar información que sea útil para evaluar la capacidad de la entidad para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones.
NICSP 9: Ingresos de Transacciones con Contraprestación	* Suministrar información agregada que sea útil para evaluar el rendimiento de la entidad en funcion de sus costos y eficiencia de logros.
NICSP 12: Inventarios	
NICSP 13: Arrendamientos	
NICSP 17: Propiedad Planta y Equipo	* Todos los bienes de las instituciones deben ser descargados en el tiempo y forma que corresponden y no deben esperar la injerencia de las instituciones del sector público autorizadas (oficina de bienes nacionales) para realizar las descargas de equipos y otros de las instituciones en este caso de la CNBS , estas con la aplicación de las NIC-SP 17 están autorizadas para poder hacer las descargas correspondientes lo que hace que baje su pasivo y al final logra generar un impacto en la presentación de los estados financieros.
NICSP 19: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes	
NICSP 23: Ingresos de Transacciones sin contraprestación (impuestos y Transferencias)	* Facilitar la toma de decisiones de Instituciones Internacionales que otorgan prestamos y donaciones. Al existir comparabilidad en las instituciones, estas pueden realizar negociaciones con otras instituciones, es trascendente mencionar que el fondo monetario tiene como restrictivo que las instituciones con las que tienen relaciones deben haber adoptado y estén aplicando las normas internacionales de Contabilidad por lo que la migración a las mismas genera un beneficio a las instituciones del sector público.
NICSP 24: Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	
NICSP 25: Beneficios a los Empleados	* Transparencia en la administración de Recursos al usar la clase de devengo y no la de efectivo ya que las inversiones y compromisos se registran en los Estados Financieros al inicio de ser contraídos.

6.5 PRESUPUESTO

A continuación se detallan las actividades relevantes que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros debe realizar para poder migrar su contabilidad a las Normas Internacionales del Sector Público, que iniciarían con la entrega de la Propuesta del Manual Contable Fortalecido con las NIC-SP y todos los requerimientos que conlleva este proceso desde la capacitación del personal, como los cambios en la tecnología interna y los ejemplares que se tienen que entregar al personal involucrado que hace uso directo e indirecto de la información contable y financiera, dando un estimado de la erogación económica de dichas actividades.

Tabla 12. Presupuesto de ejecución de Implementación de las NIC-SP.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
Entrega del Manual Contable con base a las NIC-SP	Investigadores y Asesor Temático	L. 0.00	Ninguna
Presentación de la Propuesta	Gerente Administrativo	L. 1,000.00	Refrigerio a la administración superior para presentar la propuesta
Socilización de la Propuesta	Gerente Administrativo	L. 5,000.00	Refrigerio a los 22 empleados usuarios de la información contable y financiera y costo de fotocopias para que cada empleado conserve un ejemplar.
Capacitación al personal usuario	Recursos Humanos y Gerencia Administrativa	L. 100,000.00	Cursos intensivos a 22 involucrados directos con la información
Cambios en el Sistema Interno de contabilidad	Gerencia de Tecnología y de Comunicación	L. 50,000.00	Lo hace el mismo personal de la Institución, no erogando un costo significativo
PRESUPUESTO TOTAL		L. 156,000.00	

6.6 CONOGRAMA DE EJECUCIÓN

A continuación se presenta un plan de acción para la implementación de las NIC-SP en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, eje central de esta investigación, que describe la ruta crítica para lograr migrar el actual manual contable a las nuevas exigencias del sector público.

Tabla 13. Cronograma de ejecución de Implementación de las NIC-SP.

PLAN DE IMPLEMENTACION NICSP 2015-2016 COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS					
No.	ACTIVIDAD	PRODUCTO	INICIO	FINALIZA	RESPONSABLE
1. Procesos de Institución para la implementación de las NICSP	1.1 Reunión y presentación Plan de Implementar las NICSP	Presentación del plan de implementación a la Gerencia Administrativa.		27/07/2015	División de Contabilidad y Gerencia Administrativa
	1.2 Compromiso de Apoyo de las Autoridades Superiores	Memorando de compromiso de asignación de asesoría de parte de las autoridades superiores.		10/08/2015	
	1.3 Compromiso de los colaboradores	Socialización a los colaboradores de las nuevas exigencias de acuerdo a la resolución JTNC A 060-08-2014 y establecer un compromiso.		14/08/2015	
	1.4 Modificar POA de la CNBS	Solicitar incorporación de la actividad en el POA de Contabilidad y en el institucional.	15/08/2015	25/08/2015	División de Contabilidad y Gerencia Administrativa, Gerencia de Planificación.
2. Capacitación de la NICSP al personal de Contabilidad, Auditoría Interna	2.1 Reunión de trabajo en la CGR.	Definir las normas a capacitar al personal de la CNBS Elaborar plan de capacitaciones NICSP Establecer fechas de las capacitaciones Convocatoria a funcionarios y empleados participantes Reunión de trabajo previo a las capacitaciones	01/9/2015	30/09/2015	División de Contabilidad
	2.2 Clausura de Capacitaciones	Clausura de Capacitaciones del 2015		01/10/2015	
3. Elaborar políticas contables activo-pasivo-patrimonio-ingreso-gastos	3.1 Analizar las NICSP recibidas en las capacitaciones y aplicables a la institución.	NICSP analizada y se elabora borrador de políticas contables generales y específicas Remitir borrador de política contable a la CGR	05/10/2015	05/12/2015	Jefe División de Contabilidad
	3.2 elaborar las normas y política contable en el formato definido.	Elaborar política contable general y específica cuando corresponda a la Norma analizada. Remitir documentos a la CGR para su aprobación.	15/01/2016	25/02/2016	
4. Actualizar Manuales	4.1 Elaborar plan de acción en cada Departamento de la División Administrativa.	correspondiente: Revisar manual vigente. Elaborar manual actualizado con sus respectivos diagramas de flujo.	01/03/2016	31/05/2016	Jefe División de contabilidad y la Dirección de Planificación Institucional
	4.2 Levantar Información actualizada de los procesos.	Manual de funciones y procedimientos autorizados.	01/06/2016	01/08/2016	
5. Depurar cifras	5.1 revisar, analizar e identificar las cuentas contables en el activo, pasivo y patrimonio que requieren de este proceso.	Elaborar Plan de Depuración.	05/08/2016	15/11/2016	División de Contabilidad
	5.2 Realizar las conciliaciones de las operaciones que presentan las cuentas y realizar los ajustes necesarios.	Depuración de cuentas.	01/05/2015	31/07/2015	División de Contabilidad
	5.3 Aprobar los asientos contables para presentar cifras confiables, veraces y con documentación soporte.	Informe final del proceso de saneamiento y depuración que permita a la Gerencia, a los entes controladores como a la auditoría interna conocer de este proceso con su respectivo documentación soporte.	01/09/2016	30/09/2016	División de Contabilidad
6. Sistema Operativo	6.1 Revisión del Software para la implementación del Plan único de cuentas 6.2 Elaboración del Manual contable específico de la CNBS	6.1.1 realizar la validación del programa de acuerdo al plan de compromiso de la Gerencia de Informática. 6.1.2 que el área de Servicios Generales suministre la información requerida en el registro y actualización del inventario de activos fijos, como del calculo de las depreciaciones y su depuración según el plan de implementaciones de las NICSP 12.	01/02/2015	10/12/2015	Gerencia de informática División de Servicios Generales , RRHH y División de Contabilidad.
7. Estados Financieros aplicando las NICSP	7.1 aplicación de las normas de las NICSP al elaborar EEEF	7.1.1 Brindar información de Estados Financieros confiables y con NICSP aplicadas a: Los Comisionados y a la Dirección de Planificación Institucional de la CNBS Dependencia de la Secretaría de Finanzas; Contaduría General de la Republica, Dirección de Instituciones descentralizadas Tribunal Superior de Cuentas		20/12/2016	División de Contabilidad

A continuación se detalla la concordancia de los segmentos de todo el proyecto de investigación, desde el título propuesta hasta su aplicabilidad.

Tabla 14. Tabla de concordancia de los segmentos.

Título	Objetivo General	Objetivos Específicos	Preguntas de investigación	Variables	Hipótesis	Resultados	Conclusiones	Aplicabilidad
Fortalecimiento Contable, para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.	Contribuir al fortalecimiento contable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante implementación de un nuevo manual contable, fundamentado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, para unificar la presentación de los estados financieros.	1. Identificar las limitantes que tiene la CNBS para migrar a las NIC-SP	¿Por qué la CNBS hasta este momento no ha migrado a las NIC-SP?	Capacitación de personal.	*A mayor capacitación del personal involucrado, mayor aceptación para la migración a las NIC-SP.	Es de vital importancia que las autoridades superiores y colaboradores de las instituciones gubernamentales se comprometan a la migración de las NIC-SP,	Para migrar a las NIC-SP, se requiere de voluntad política.	Manual Contable Basado en las NIC-SP, para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
		2. Analizar la complejidad de aplicación de las NIC-SP	¿El actual manual contable de la CNBS es de fácil aplicación a las NIC-SP?	*Capacitación de personal. *Migrar a las NIC-SP	A mayor capacitación del personal involucrado, mayor aceptación para la migración a las NIC-SP.	Las Normas Internacionales de contabilidad son complejas, debido a que los conceptos son muy generales.	Para poder implementar las NIC-SP se requiere de una campaña extensa de capacitación en los temas de su aplicación.	
		3. Definir el esquema a seguir para estandarizar la presentación de información financiera, conforme a las NIC-SP	¿Cuál es la alternativa más viable para fortalecer contablemente a la CNBS de acuerdo a las exigencias internacionales del sector público?	*Información financiera estandarizada. *Diseño de políticas contables	*A mayor aplicación de las NIC-SP mejor presentación, confianza, consistencia y transparencia de información financiera. *Con estados financieros estandarizados, mayor facilidad de toma de decisiones.	*Los mayores beneficios que conlleva la implementación de las NIC-SP, es la confiabilidad, comparabilidad y el orden de la información presentada, ya que generará transparencia al gobierno. *Con la implementación de las NIC-SP, se tendrá estados financieros estandarizados, facilitando la toma de decisiones.	*El proceso de adopción de las NIC-SP en la CNBS, debe ser paulatino, estableciendo una ruta clara, como alternativa más viable para la migración a las NIC-SP. *El fortalecimiento contable de la CNBS, basado en NIC-SP, le permitirá presentar información fiable, transparente y comparable, con las demás instituciones del sector público a nivel nacional e internacional.	
		4. Proponer el manual contable para migrar a las NIC-SP	¿Que se puede proponer para fortalecer la contabilidad, en base a las nuevas prácticas internacionales?	*Toma de decisiones efectivas. *Marco Legal. *Migrar a las NIC-SP	*A falta de voluntad política menor posibilidad de implementación de las NIC-SP. *A mayor capacitación del personal involucrado, mayor aceptación para la migración a las NIC-SP.	La voluntad política es básica para migrar a las NIC-SP.	El fortalecimiento contable de la CNBS, basado en NIC-SP, le permitirá presentar información fiable, transparente y comparable, con las demás instituciones del sector público a nivel nacional e internacional.	

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amat, O., Perramon, J., & Realp, J. (2005). *Las claves de las NIC/NIF* (Gestión 2000). Barcelona.

Castellanos S., H. A. (2009). Las acepciones de «valor» en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera. *Actualidad Contable Faces*, (19), 5.

CNBS. (1996, julio). Resolución No.026/23-07-96.

Contaduría General de la República. (2014, Diciembre). Manual de Contabilidad del sector público.

Diario La Prensa. (2013). Adopción de nuevas normas contables facilita la exportación. Recuperado 9 de mayo de 2015, a partir de <http://www.laprensa.hn/economia/pymes/343667-98/adopción-de-nuevas-normas-contables-facilita-la-exportación>

DUM_contabilidad_y_finanzas_WEB.pdf. (s. f.). Recuperado a partir de http://www.planetadelibros.com/pdf/DUM_contabilidad_y_finanzas_WEB.pdf

Federación Internacional de Contadores. (2011). Manual de procedimientos internacionales de contabilidad del sector público.

Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta).

Hernandez, S., Collado, C. F., & Pilar, B. L. (2010). *Metodología de la Investigación* (5.^a ed.). Mexico DF: McGRAW-HILL.

International Accounting Standards Committee. (1999). *Normas Internacionales de Contabilidad*.

London United Kingdom.

Jerez, R. (2015). NIC-SP en Honduras.

JTNCA. (2015). Implementación de las NIC-SP en Honduras.

Junta técnica de normas de contabilidad y auditoría. (2013). Manual de pronunciamientos internacionales de contabilidad del sector público.

Llopis, R. M., Díaz Becerra, O. A., Capuñay Vásquez, J. C., & Casinelli, H. (2014). El proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera en España, Perú y Argentina. (Spanish). *The convergence process of International Financial Reporting Standards in Spain, Peru and Argentina. (English)*, 9(18), 5-26.

Mantilla B., S. A. (2011). *Estándares: normas internacionales de información financiera (IFRS/NNIF) (2a. ed.)*. Colombia: Ecoe Ediciones. Recuperado a partir de <http://site.ebrary.com/lib/bvunitecvirtualsp/docDetail.action?docID=10559763>

Martha Liliana, A.-B., & Aracely del Socorro, S.-S. (2014). Bases de medición: correspondencia entre las Normas Internacionales de Información Financiera, los Estándares Internacionales de Valuación y el contexto actual colombiano. *Cuadernos de Contabilidad*, (37), 25.

Monge, P. (2005). Las Normas Internacionales de Contabilidad. Recuperado a partir de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25701005>

Morales, A. M. C. (2010). Experiencias de algunos países latinoamericanos en torno a la estandarización contable internacional. *Entramado*, 6(1), 40-55.

Natalia Andrea, B.-L. (2013). ¿Es garante del principio de transparencia la implementación de normas internacionales en Colombia? *Cuadernos de Contabilidad*, (spe36), 1097.

Neda, F. (2015, mayo 12). NIC-SP en la CNBS.

NIC - Normas Internacionales de Contabilidad - Normas Internacionales de Información Financiera. (s. f.). Recuperado 5 de mayo de 2015, a partir de <http://normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/nic.htm>

NIC - Normas Internacionales de Contabilidad - Nuevo PGC. (s. f.). Recuperado 5 de mayo de 2015, a partir de <http://normasinternacionalesdecontabilidad.es/default.htm>

Ocampo Salazar, C. A., & Pérez, R. Y. E. (2004). Armonización contable: más allá de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF*. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (45), 133-152.

Palacios Manzano, M., & Martínez Conesa, I. (2005). El proceso de armonización contable en latinoamérica: camino hacia las normas internacionales. *Revista Contabilidade & Finanças*, 16(39), 103-117. <http://doi.org/10.1590/S1519-70772005000300009>

PEI CNBS 2014-2018.pdf. (s. f.). Recuperado 2 de mayo de 2015, a partir de <http://www.cnbs.gob.hn/transparencia/archivos/PEI%20CNBS%202014-2018.pdf>

PEI INSTITUCIONAL. (2014, 2018).

República de Honduras. (2014, septiembre 24). Diario Oficial la Gaceta, p. 6. Tegucigalpa.

ANEXOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

Como parte del proyecto de investigación que estamos realizando en la Clase de Proyecto de Graduación de la Maestría en Dirección Empresarial con Orientación en Finanzas, solicitamos su colaboración para llenar esta encuesta con el fin de medir la factibilidad de fortalecer la contabilidad de la CNBS en base a las NIC-SP.

✚ Es importante mencionar que este instrumento únicamente se aplicará empleados de la Gerencia Administrativa y de Auditoría Interna. Favor conteste objetivamente:

1. ¿Qué conocimientos tiene sobre las NIC-SP?

Bastante____

Poco_____

Muy Poco___

Ninguno____

2. ¿A recibido algún comunicado o informativo sobre la adopción de las NIC-SP en nuestra Institución?

SI NO

3. ¿Que beneficios cree usted, nos pueda aportar la presentación de información financiera, bajo las NIC-SP?

Bastante____

Poco_____

Muy Poco___

Ninguno____

4. ¿Sabe cual es el papel de la JUNTEC para la implementación de las NIC-SP?

SI NO

5. ¿Tiene conocimiento de la fecha que ha estipulado la JUNTEC para que todas las instituciones del sector público migren a las NIC-SP?

SI NO

6. ¿Requiere usted de capacitación sobre las NIC-SP para poder migrar a ellas?

SI NO

7. ¿Que tan útil le sería, el contar con un manual contable institucional, basado en la NIC-SP?

Bastante_____

Poco_____

Muy Poco____

Ninguno_____

8. ¿Considera usted que en seis (6) meses puede estar listo para migrar a las NIC-SP?

SI NO

Gracias por su Tiempo

Maestranter de Dirección Empresarial



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

Como parte del proyecto de investigación que estamos realizando en la Clase de Proyecto de Graduación de la Maestría en Dirección Empresarial con Orientación en Finanzas, solicitamos su colaboración para llenar esta entrevista con el fin de medir la factibilidad de fortalecer la contabilidad de la CNBS en base a las NIC-SP.

✚ Es importante mencionar que únicamente se aplicará 6 expertos en el tema de las NIC-SP.

1. ¿Cuál es su apreciación sobre la implementación de las NIC-SP en nuestro país?

2. ¿Que beneficios cree usted, nos aportará la migración de nuestra contabilidad a las exigencias de las NIC-SP?

3. ¿Que avances significativos ha tenido la JUNTEC en la implementación de NIC-SP?

4. ¿Considera usted que el calendario establecido por la JUNTEC es apropiado para que todas las instituciones del sector público migren a las NIC-SP?

5. ¿Que tipo de penalización tendrán las instituciones que no migren a las NIC-SP en el plazo que establece la Resolución No.060-08/2014, emitida por la JUNTEC?

SI NO

6. ¿Que alternita considera usted factible para la migración a las NIC-SP?

7. ¿Porque cree usted que las instituciones del gobierno no han logrado migrar a las NIC-SP?

8. Que tan complejo es el proceso de migración a las NIC-SP?

Gracias por su Tiempo

Maestranter de Dirección Empresarial

**JUNTA TÉCNICA DE NORMAS DE
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Resolución No. JTNCA 060-08/2014

CONSIDERANDO: Que la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 5 de la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría y de los Artículos 1, 2, 3 y 4 del Reglamento de la Ley Sobre Normas de Contabilidad y Auditoría, es el Ente de carácter técnico especializado y es el órgano supremo y la autoridad máxima en materia de Normas de Contabilidad y de Auditoría, que tiene por objeto velar por el efectivo cumplimiento de lo establecido en la Ley.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 3 del Reglamento de la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría establece que las Entidades Públicas, Privadas, Civiles y Sociales, cuya actividad económica acarrea responsabilidad administrativa mercantil, fiscal y social para con el Estado y la Sociedad en general, están obligadas a tener Estados Financieros Anualmente.

CONSIDERANDO: Que es menester actualizar la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría y las Resoluciones emitidas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría, a los cambios que ocurren en el entorno internacional en materia de emisión de Normas Internacionales de Información Financiera y de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

CONSIDERANDO: Que es función del Estado de Honduras velar por el interés público, mediante la promoción de entidades y la emisión de normas contables que conlleven a generar información financiera objetiva, transparente, comparable y útil para la toma de decisiones que protejan el interés del público usuario de instituciones que intermedian recursos financieros, así como el de entidades que administran o gestionen fondos destinados para que la sociedad reciba un retiro digno.

CONSIDERANDO: Que Honduras requiere de un Marco Contable de alta calidad, entendible, comparable, fiable, transparente y compatible con estándares internacionales, para facilitar a los participantes del Sector Financiero, Inversionistas, Prestamistas, Proveedores, Clientes, Gobierno y Público en General la toma de decisiones

económicas, así como la adopción de Normas de Contabilidad y de Auditoría específicas para operaciones con menor nivel de complejidad.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 368 de la Constitución de la República de Honduras, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto establecerá lo concerniente a la preparación, elaboración, ejecución y liquidación del Presupuesto General de la República.

CONSIDERANDO: Que para darle cumplimiento al precepto constitucional antes mencionado se crea la Ley Orgánica del Presupuesto mediante Decreto Legislativo N° 83-2004 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 21 de Junio de 2004, teniendo como ámbito de aplicación el Sector Público.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 96 de la Ley Orgánica del Presupuesto ordena que el Subsistema de Contabilidad Gubernamental debe establecer planes y manuales contables que respondan a un modelo único de contabilidad gubernamental y de información que integre las operaciones financieras, tanto presupuestarias como patrimoniales en armonía con los principios de Contabilidad Gubernamental Aceptables y las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables al Sector Público.

CONSIDERANDO: Que es necesario definir un Marco Contable con estándares internacionales para la elaboración y presentación de la información financiera y patrimonial de las Instituciones del Sector Público que por sus actividades específicas deban adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP).

**POR TANTO:
RESUELVE;**

PRIMERO: Adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), en las instituciones del Sector Público excepto aquellas Instituciones Públicas que adoptarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

SEGUNDO: Definir las Instituciones del Sector Público que aplicarán las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC-SP), así:

- a) **Gobierno Central:** Conformado por el subsector administración central del Poder Ejecutivo (Presidencia de la República y Secretarías de Estado), Comisión Nacional de Bancos y Seguros; Congreso Nacional; Ministerio Público, Poder Judicial; Procuraduría General de la República; Registro Nacional de las Personas; Tribunal Superior de Cuentas; Tribunal Supremo Electoral.
- b) **Instituciones Desconcentradas de la Administración Central:** Centro de la Cultura Garinagu de Honduras; Centro Nacional de Educación para el Trabajo; Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada; Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía; Comisión Nacional de Energía; Comisión Nacional de Telecomunicaciones; Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia; Comisión Permanente de Contingencias, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos; Comité Olímpico Hondureño; Confederación Deportiva Autónoma de Honduras; Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología; Cuenta de Desafío del Milenio Honduras; Cuerpo de Bomberos de Honduras; Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria; Dirección de la Marina Mercante; Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería; Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible; Empresa Nacional de Artes Gráficas; Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento; Fondo Hondureño de Inversión Social; Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible; Fondo Vial; Instituto de Acceso a la Información Pública; Instituto de la Propiedad; Instituto Hondureño de Comercio Exterior; Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción.
- c) **Instituciones Descentralizadas:** Comisión Nacional Pro-instalaciones Deportivas; Empresa de Correos de Honduras; Escuela Nacional de Ciencias Forestales; Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras; Ferrocarril Nacional de Honduras; Instituto de Crédito Educativo; Instituto Hondureño de Antropología e Historia; Instituto Hondureño de Cooperativas; Instituto Hondureño de Formación Profesional; Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia; Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola; Instituto Hondureño de Turismo; Instituto Nacional Agrario; Instituto Nacional de Estadística; Instituto Nacional de la Mujer; Instituto para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia; Patronato Nacional de la Infancia; Suplidora Nacional de Productos Básicos; Universidad Nacional Autónoma de

Honduras, Universidad Nacional de Agricultura; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

- d) Gobiernos locales (Municipalidades).
- e) Cualquier otra institución de la administración central, administración desconcentrada o administración descentralizada que se constituya después de la firma de la presente resolución.

TERCERO: Para efectos de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC-SP), se establecen las siguientes fechas:

- a) Las Empresas Públicas aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. En el caso de las que están bajo el marco regulatorio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), establecerán como fecha de transición y fecha de aplicación las que establezca el Ente Regulador. Las Empresas no incluidas en las disposiciones del Ente Regulador establecerán su fecha de transición el primero de enero de dos mil dieciséis (01-Ene-2016) y con fecha de aplicación efectiva a partir del primero de enero de dos mil diecisiete (01-Ene-2017).
- b) En las Entidades Públicas que utilizarán las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), se establece como fecha de transición el primero de enero del dos mil dieciséis (1 Enero, 2016) y fecha de aplicación efectiva el primero de enero del dos mil diecisiete (1 Enero, 2017), cuyos Estados Financieros deben elaborarse y prepararse siguiendo las bases de reconocimiento, medición, presentación razonable y divulgación establecidas en la citada normativa.

CUARTO: La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de agosto de 2014.

Marco Tulio Mendieta
PRESIDENTE

Daniel A. Fortín
SECRETARIO

24 S. 2014.